

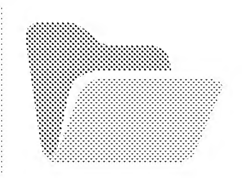
Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXVI - N° 30.578 - Montevideo, viernes 4 de diciembre de 2020

AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Dr. Juan Fernando Abellá Pereyra (jabella@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) – **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) – **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos**

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 1 y 2 de diciembre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

1

Decreto 318/020

Autorízase en forma excepcional a la Dirección General de Casinos, a abonar una reparación indemnizatoria en los términos previstos por el art. 32 del Decreto 354/018, de 26 de octubre de 2018, en caso de mantenerse el cierre del Casino del Estado Nogaró.

(5.219*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 30 de Noviembre de 2020

VISTO: la situación de los funcionarios de la Dirección General de Casinos que se desempeñan en el Casino del Estado Nogaró;

RESULTANDO: **I)** que a consecuencia de la pandemia originada en el virus COVID-19, por Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas, de 15 de marzo de 2020 se dispuso el cierre de las salas de juego y casinos dependientes de la Dirección General de Casinos, la cual se extendió hasta el pasado 6 de agosto, fecha en la cual se dispuso la reapertura de dichos locales;

II) que la remuneración de los funcionarios de la mencionada Unidad Ejecutora tiene un importante componente de contenido variable conforme a las ganancias obtenidas;

III) que a fin de mitigar la pérdida salarial, se concedió a la totalidad de los funcionarios de la Dirección General de Casinos, la partida indemnizatoria contemplada al amparo de lo dispuesto por el artículo 32 del Decreto Nº 354/018, de 26 de octubre de 2018;

IV) que la citada norma prevé dos límites, uno temporal de 45 (cuarenta y cinco) días de remuneración, y otro económico, ya que dicha reparación no puede superar el equivalente al promedio de lo percibido por los funcionarios, esto es, al promedio de sus remuneraciones variables, considerando el mismo período del año inmediato anterior;

V) que a consecuencia de la pandemia ocasionada por virus COVID--19, se ha utilizado la partida indemnizatoria señalada, siendo asimismo prorrogado su uso en dos ocasiones más, por los Decretos del Poder Ejecutivo Nº 162/020 y 245/020 de 9 de junio y 2 de setiembre de 2020, respectivamente;

VI) que la única sala que no abrió sus puertas fue la del Casino del Estado Nogaró, (el cual es explotado en el régimen denominado "sistema mixto"), por una decisión unilateral del arrendador VIDAPLAN S.A, quien impidió el acceso a las instalaciones del mismo a los funcionarios de la Dirección General de Casinos;

VII) que la Dirección General de Casinos cuenta con la disponibilidad presupuestal a efectos de afrontar la aplicación del referido subsidio a los funcionarios del Casino del Estado Nogaró;

CONSIDERANDO: **I)** que en razón del cierre unilateral dispuesto por VIDAPLAN S.A, ha operado una causa de "fuerza mayor", y como consecuencia es viable abonar la reparación indemnizatoria en los términos previstos por el artículo 32 del Decreto Nº 354/018, de 26 de octubre de 2018;

II) que para el cálculo de la reparación de los funcionarios afectados, se tomara el promedio de las partidas variables por la misma cantidad de días del mismo mes del año inmediato anterior, o su equivalente al grado asimilado en la misma sala u Oficina Central;

III) que asimismo y a fin de conciliar la necesidad de otorgar el subsidio de la partida de referencia, la excepcionalidad de las circunstancias que motivan el cierre de las salas de juego y la política de ajuste del gasto, se entiende conveniente que el monto del subsidio a percibir sea de un porcentaje del 80% (ochenta por ciento);

IV) que se ha consultado en forma previa a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, así como al Tribunal de Cuentas;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a la norma citada, a la opinión de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y el Tribunal de Cuentas;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar en forma excepcional a la Dirección General de Casinos, a aplicar lo dispuesto en el artículo 32 del Decreto Nº 354/018, de 26 de octubre de 2018, en caso de mantenerse el cierre del Casino del Estado Nogaró, siempre que dicho organismo tuviera disponibilidad financiera para atender la erogación resultante de la reparación indemnizatoria, por un término máximo de 45 (cuarenta y cinco) días a contabilizar a partir del 6 de agosto de 2020.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que en ningún caso la reparación a ser percibida por cada funcionario afectado puede superar el equivalente al 80% (ochenta por ciento) del promedio de las partidas variables percibidas por el funcionario, por la misma cantidad de días en el mismo mes del año inmediato anterior.

ARTÍCULO 3º.- Enunciar que en el caso de aquellos funcionarios de la Dirección General de Casinos, cualquiera sea el escalafón al que pertenecen, mientras se encuentren percibiendo la reparación indemnizatoria y que se amparen a licencia por enfermedad, percibirán por el concepto citado el equivalente al 60% (sesenta por ciento) de lo que le hubiera correspondido percibir si estuviera a la orden o con efectivo desempeño.

ARTÍCULO 4º.- Dicha partida se solventa con cargo al Objeto de Gasto 793 "Indemnizaciones".

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese y pase a la Dirección General de Casinos a sus efectos.

LACALLE POU LUIS; AZUCENA ARBELECHE.

2

Decreto 319/020

Modifícase el numeral 21) del art. 42 del Decreto 150/007, de 26 de abril de 2007.

(5.220*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 30 de Noviembre de 2020

VISTO: el numeral 21) del artículo 42 del Decreto Nº 150/007, de 26 de abril de 2007;

RESULTANDO: I) que el Decreto Nº 292/013, de 11 de setiembre de 2013, flexibilizó en forma transitoria las condiciones de deducción en el Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas (IRAE) de los costos por inmuebles adquiridos que sean destinados a integrar el costo de obras de construcción de determinados inmuebles nuevos;

II) que el plazo establecido en el referido Decreto Nº 292/013, fue extendido sucesivamente, hasta el 28 de febrero de 2016 por el Decreto Nº 109/014, de 30 de abril de 2014, hasta el 28 de febrero de 2018 por el Decreto Nº 237/015, de 7 de setiembre de 2015, hasta el 28 de febrero de 2020 por el Decreto Nº 122/017, de 9 de mayo de 2017 y hasta el 28 de febrero de 2021 por el Decreto Nº 238/019, de 26 de agosto de 2019;

III) que estas disposiciones promueven el desarrollo de nuevas inversiones en obras de construcción de inmuebles;

IV) que el artículo 224 de la Ley Nº 19.889, de 9 de julio de 2020 derogó el artículo 40 de la Ley Nº 19.210, de 29 de abril de 2014;

CONSIDERANDO: que es conveniente prorrogar dicho plazo como forma de facilitar la inversión en el área referida, y resulta necesario eliminar la referencia a la norma legal derogada;

ATENTO: a lo expuesto y a la facultad concedida por el literal M) del artículo 22 del Título 4º del Texto Ordenado de 1996;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Modifícase el numeral 21) del artículo 42 del Decreto Nº 150/007, de 26 de abril de 2007, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"21) El valor fiscal de los bienes adquiridos antes del 1º de julio de 2007.

Asimismo, será deducible el valor fiscal de los inmuebles adquiridos desde el 1º de julio de 2007 hasta el 28 de febrero de 2022, destinados a integrar el costo de ventas de bienes inmuebles nuevos construidos por empresas constructoras o promotoras, o en ejecución de contratos de fideicomisos de construcción al costo, siempre que la obra de construcción se inscriba ante el Banco de Previsión Social entre el 1º de setiembre de 2013 y el 28 de febrero de 2022.

A los efectos de lo dispuesto en el inciso anterior, para los inmuebles que se adquieran a partir del 1º de setiembre de 2013, será condición necesaria que el pago de la totalidad de la operación se efectúe:

a) a través de transferencias electrónicas entre cuentas de instituciones de intermediación financiera comprendidas en el Decreto-Ley Nº 15.322, de 17 de setiembre de 1982, pertenecientes al comprador y vendedor; o

b) en especie, mediante la entrega de unidades a construir.

Las transferencias electrónicas a que refiere el literal a) del inciso precedente comprenden las realizadas a través de cualquier medio de pago, siempre que se genere un débito y un crédito recíproco entre las cuentas bancarias del comprador y del vendedor.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
LACALLE POU LUIS; AZUCENA ARBELECHE.



MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

3

Decreto 317/020

Prorrógase desde su vencimiento y por dieciocho meses el plazo previsto en el art. 9 del Decreto 322/017, de 13 de noviembre de 2017.

(5.217*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 13 de Noviembre de 2020

VISTO: El Decreto Nº 322/017, de 13 de noviembre de 2017, que aprueba el Reglamento Técnico Metrológico para los analizadores de alcohol en aliento utilizados para la fiscalización de la concentración de alcohol en sangre;

RESULTANDO: I) que el referido Decreto establece el procedimiento y comete al Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU) la aprobación de modelos de los analizadores de alcohol referidos;

II) que el artículo 9 del citado Decreto dispuso un periodo de transición de 3 (tres) años a partir de su vigencia, durante el cual podrán ser utilizados analizadores que, realizado el examen visual preceptuado, no cumplan con todas las especificaciones del Reglamento Técnico aprobado, siempre y cuando las calibraciones preceptuados por el artículo 5 cumplan con las condiciones reglamentarias aprobadas;

CONSIDERANDO: I) que por Ley Nº 18.113, de 18 de abril de 2007, se crea la Unidad Nacional de Seguridad Vial (UNASEV), en tanto el numeral 7º del artículo 6 de la citada Ley, en la redacción dada por el artículo 45 de la Ley Nº 19.355, de 19 de diciembre de 2015, establece como competencia de dicha Unidad Nacional, el "Proponer los reglamentos relativos al tránsito y la seguridad vial";

II) que UNASEV ha detectado indicios importantes acerca de la imposibilidad por parte de las diferentes Instituciones con competencia en el contralor de consumo de alcohol a conductores de vehículos de dar cumplimiento al plazo preceptuado por el artículo 9 del Decreto Nº 322/017;

III) que tal circunstancia, pone en severo riesgo la continuidad de la política de fiscalización de las alcoholimetrías que se realizan a conductores en todo el territorio nacional;

IV) que en virtud de lo expuesto, se entiende oportuno y conveniente prorrogar desde su vencimiento y por 18 (dieciocho) meses el plazo citado en el artículo 9 del Decreto precitado, con el fin de realizar ajustes necesarios al Reglamento Técnico oportunamente aprobado;

ATENTO: a lo expuesto, y a lo dispuesto por el numeral 4 del artículo 168 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Prorrógase desde su vencimiento y por 18 (dieciocho) meses el plazo previsto en el artículo 9 del Decreto Nº 322/017, de 13 de noviembre de 2017.

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
LACALLE POU LUIS; OMAR PAGANINI; LUIS ALBERTO HEBER.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

4

Ley 19.921

Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad y Social a establecer, por razones de interés general, desde el 1º de octubre de 2020 hasta el 31 de marzo de 2021, como máximo, un régimen especial de subsidio por desempleo para los trabajadores de la industria citrícola afectados a la cosecha o al packing.

(5.215*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo 1º.- Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a establecer, por razones de interés general, desde el 1º de octubre de 2020 hasta el 31 de marzo de 2021, como máximo, un régimen especial de subsidio por desempleo para los trabajadores de la industria citrícola afectados a la cosecha o al packing, en los términos y condiciones que fijen la o las consiguientes resoluciones que se dicten a tales efectos.

Artículo 2º.- El régimen especial que se otorgue en virtud de las facultades que se conceden en el artículo anterior, alcanzará a los trabajadores que aún continúen en el goce de subsidio por desempleo o hayan agotado el plazo máximo de cobertura (artículo 6º y 10 del Decreto-Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por la Ley Nº 18.399, de 24 de octubre de 2008).

La ampliación del plazo de la prestación comenzará a regir a partir del mes inmediato posterior al cese del respectivo subsidio, en todos los casos.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 20 de noviembre de 2020.
BEATRIZ ARGIMÓN, Presidenta; GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO, Secretario.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 27 de Noviembre de 2020

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a establecer, por razones de interés general, desde el 1º de octubre de 2020 hasta el 31 de marzo de 2021, como máximo, un régimen especial de subsidio por desempleo para los trabajadores de la industria citrícola afectados a la cosecha o al packing.
LACALLE POU LUIS; PABLO MIERES; AZUCENA ARBELECHE.

5

Ley 19.922

Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general y por un plazo no mayor a un año, el subsidio por desempleo de los trabajadores de las empresas Besiney S.A. y Anikto S.A.

(5.216*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo 1º.- Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general y por un plazo no mayor a un año, el subsidio por desempleo de los trabajadores de las empresas Besiney S.A. y Anikto S.A., en los términos y condiciones que establezcan la o las consiguientes resoluciones de extensión.

Artículo 2º.- La ampliación del plazo de la prestación de desempleo que se otorgue en virtud de las facultades que se conceden en el artículo anterior, alcanzará a los trabajadores que aún continúen en el goce del referido beneficio o hayan agotado el plazo máximo de cobertura (artículos 6º y 10 del Decreto-Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por la Ley Nº 18.399, de 24 de agosto de 2008).

La ampliación del plazo de la prestación comenzará a regir a partir del mes inmediato posterior al cese respectivo del subsidio, en todos los casos.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 20 de noviembre de 2020.
BEATRIZ ARGIMÓN, Presidenta; GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO, Secretario.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 30 de Noviembre de 2020

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general y por un plazo no mayor a un año, el subsidio por desempleo de los trabajadores de las empresas Besiney S.A. y Anikto S.A.
LACALLE POU LUIS; PABLO MIERES; AZUCENA ARBELECHE.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

6

Resolución 2.937/020

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Mariela Lees Trucido como Especialista V Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial.

(5.204)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 9 de Julio de 2020

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora Mariela Lees Trucido, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;
Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora MARIELA LEES TRUCIDO, C.I.: 3.695.910-6, como Especialista V Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial (Unidad Ejecutora 103 - Escalafón "D" - Grado 05 - Correlativo 6720), a partir de la presente resolución.
2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada y a la U.E 004 - Centro Hospitalario Pereira Rossell, a Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, Cuentas Personales, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. : 2937/2020
Ref.: 29/103/2/68/2020
/ar
Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

7
Resolución 2.938/020

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Irma Libertad Carri Montero como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Auxiliar de Dolores.

(5.205)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 8 de Julio de 2020

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria Sra. Irma Libertad Carri Montero de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;
Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;
Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria IRMA LIBERTAD CARRI MONTERO - C.I.: 3.159.691-5, como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Auxiliar de Dolores (Unidad Ejecutora 039 - Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 525), a partir de la presente resolución.
2) Comuníquese, pase a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res: 2938/2020
Ref: 29/039/2/16/2020
/ar
Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

8
Resolución 2.949/020

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. María Noel Rodao Megeses como Técnico III Médico, perteneciente a la RAP de San José, a partir del 25 de julio de 2020.

(5.207)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 8 de Julio de 2020

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Sra. Maria Noel Rodao Megeses;
Considerando: I) que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Técnico III Médico, Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 304, de la Unidad Ejecutora 045 - Red de Atención Primaria de San José;
Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(En ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la señora MARIA NOEL RODAO MEGESES, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley Nº 18.834 como Técnico III Médico, (Escalafón "A" - Grado 08- Correlativo 304 - C.I.:4.677.611-0 - perteneciente a la Unidad Ejecutora 045 - Red de Atención Primaria de San José) a partir del 25 de julio de 2020.
2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Historia Laboral, Habilitaciones, y División Remuneraciones de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res.: 2949/2020
Ref.: 29/045/2/17/2020
/ar
Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

9
Resolución 2.950/020

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Mercedes Acuña López como Técnico III Médico, perteneciente a la RAP de Maldonado.

(5.209)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 8 de Julio de 2020

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria Sra. Mercedes Acuña Lopez de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;
Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;
Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria MERCEDES

ACUÑA LOPEZ - C.I.: 1.874.257-7, como Técnico III Médico, Presupuestado, perteneciente a la Red de Atención Primaria de Maldonado (Unidad Ejecutora 049 - Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 1763), a partir de la presente resolución.

2) Comuníquese, pase a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res: 2950/2020
Ref: 29/049/2/59/2020
/ar
Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

10

Resolución 4.660/020

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Julio César Loustau Brun como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP Metropolitana.

(5.210)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 14 de Octubre de 2020

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares por el funcionario contratado al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, señor Julio César Loustau Brun;

Considerando: I) que el contrato del citado funcionario se financia con el cargo vacante de Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 9298, de la Unidad Ejecutora 02 - Red de Atención Primaria del Área Metropolitana;

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(En ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por el SR. JULIO CÉSAR LOUSTAU BRUN, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley Nº 18.834 como Especialista VII Servicios Asistenciales, (Escalafón "D" - Grado 03- Correlativo 9298 - C.I.: 1.777.891-1 - perteneciente a la Unidad Ejecutora 02 - Red de Atención Primaria del Área Metropolitana, a partir de la fecha de notificación de la presente resolución.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Historia Laboral, Habilitaciones, y División Remuneraciones de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res.: 4660/2020
Ref.: 29/002/2/593/2020
/ja
Cra. Lourdes Gervasini, Directora Administrativa Financiera, Gerencia de Recursos Humanos, A.S.S.E.



11

Resolución 4.688/020

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Anna Daniela Gómez Brasil como Técnico III Licenciado en Enfermería, perteneciente al Centro Departamental de Paysandú, a partir del 1º de noviembre de 2020.

(5.211)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 19 de Octubre de 2020

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria Técnica Anna Daniela Gómez Brasil, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dió cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Técnico ANNA DANIELA GÓMEZ BRASIL - C.I 3.447.492-8, como Técnico III Licenciado en Enfermería, perteneciente al Centro Departamental de Paysandú (Unidad Ejecutora 024 - Escalafón "A" - Grado 8 - Correlativo 2624), a partir del 1º de noviembre de 2020.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, Cuentas Personales, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 4688/2020
Ref.: 29/024/3/90/2019
/ja
Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos, de A.S.S.E.

12

Resolución 4.697/020

Incorpórase al padrón presupuestal de la RAP de Tacuarembó, el cargo de Técnico III Licenciado en Enfermería, perteneciente al Centro Auxiliar de Paso de los Toros, ocupado por el Sr. Pedro Fernando Bernachin Rosadilla.

(5.212)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 21 de Octubre de 2020

Visto: la solicitud de pase a cumplir funciones en la Unidad Ejecutora 055 - Red de Atención Primaria de Tacuarembó, dispuesta por el Téc. Pedro Fernando Bernachin Rosadilla, el cual revista presupuestalmente en la Unidad Ejecutora 051 - Centro Auxiliar Paso de los Toros, con un cargo de Técnico III Licenciado en Enfermería, (Escalafón "A"-Grado 8 - correlativo 645).

Considerando: I) que la Dirección Regional Norte, entiende pertinente proceder a la redistribución interna;

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07 y por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Incorporase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 055 - Red de Atención Primaria de Tacuarembó, el cargo de Técnico III Licenciado en Enfermería, (Escalafón "A"-Grado 8 - correlativo 645) del Téc. Pedro Fernando Bernachin Rosadilla;

2º) Asignase al Téc. Pedro Fernando Bernachin Rosadilla, el correlativo 525 en el cargo de Técnico III Licenciado en Enfermería, (Escalafón "A"-Grado 8), en la Unidad Ejecutora 055 - Red de Atención Primaria de Tacuarembó.

3º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para su conocimiento y notificación del interesado. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 055 - Red de Atención Primaria de Tacuarembó;

Res.:4697/2020
Ref.:29/051/2/66/2020
ar.
Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos, de A.S.S.E.

13

Resolución 4.699/020

Redistribúyese internamente al padrón presupuestal del Centro Hospitalario Pereira Rossell, un cargo de Técnico III Médico perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, ocupado por la funcionaria Dra. María Virginia Longo Martínez.

(5.208)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 21 de Octubre de 2020

Visto: que se hace necesario regularizar la situación de la funcionaria Dra. María Virginia Longo Martínez, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - A.S.S.E.;

Considerando: que por razones de reordenamiento administrativo se estima pertinente incorporarla a la Unidad Ejecutora 004 - Centro Hospitalario Pereira Rossell, donde efectivamente cumple tareas;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

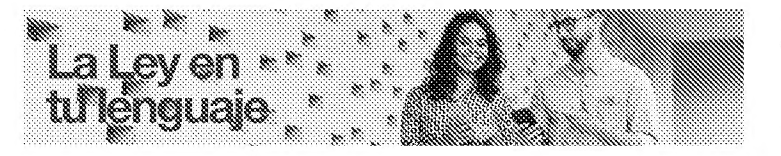
La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Redistribúyase internamente al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 004 - Centro Hospitalario Pereira Rossell, un cargo de Técnico III Médico. (Unidad Ejecutora 068 - A.S.S.E, Escalafón "A" - Grado 8 - Correlativo 3992), ocupado por la funcionaria Dra. María Virginia Longo Martínez.

2) Asignase a la Dra. María Virginia Longo Martínez, el correlativo Nº 2828 en el cargo de Técnico III Médico, Escalafón "A" - Grado 8, en la Unidad Ejecutora 004 - Centro Hospitalario Pereira Rossell.

3) Comuníquese a las unidades involucradas para su conocimiento y notificación de la interesada, Cumplido archívese en la Unidad Ejecutora 004 - Centro Hospitalario Pereira Rossell.

Res.: 4699/2020
Ref.: 29/004/2/1049/2020
ar
Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos, de A.S.S.E.



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE RIVERA

14

Decreto 28/020

Promúlgase la Ordenanza 09/020 "Plan de Facilidades Tributarias".

(5.213*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA

Rivera, 28 de octubre de 2020
SESIÓN - ORDINARIA - ACTA N.º 294.
La Junta Departamental de Rivera, en ejercicio de sus competencias constitucionales,

DECRETA
ORDENANZA SOBRE FACILIDADES TRIBUTARIAS

Artículo 1º) Establécese un régimen especial de refinanciación de adeudos, mediante el cual podrán cancelarse deudas por tributos y precios con la Intendencia de Rivera, conforme a las modalidades, disposiciones, plazos y demás especificaciones que se definen en los artículos siguientes.

Artículo 2º) **Alcance**: Podrán acogerse al presente régimen todas las personas que registren deudas por tributos y precios tales como: Contribución Inmobiliaria Urbana, Sub-Urbana de la ciudad de Rivera, y zonas diferenciadas por Ordenanza 20/2010) en las jurisdicciones de las Juntas Locales y Municipios por igual concepto.

Permisos de Circulación, Tasa Bromatológica, Tasa por uso de plataforma, Tasa de Conservación de Necrópolis, Patente de Motos, ciclomotores y similares. Precios no pagos por uso de maquinaria municipal, y sus adicionales, por alquileres de locales, así como todo adeudo a cualquier concepto generados hasta el último vencimiento correspondiente a la fecha de entrada en vigencia del presente Decreto.

Artículo 3º) Podrán hacerlo asimismo quienes, habiéndose amparado a los regímenes anteriores de regularización de adeudos, mantengan saldos pendientes al momento de entrada en vigencia de la presente norma y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8 de la misma.

Artículo 4º) Plazo: El plazo para acogerse a las presentes disposiciones será hasta de ciento ochenta días contados a partir de la entrada en vigencia de la presente.

Artículo 5º) Determinación y cancelación de la deuda: Se congelan las deudas referidas en el Artículo 2º, sin multas ni recargos existentes a la fecha del último vencimiento del tributo correspondiente. Las mismas podrán cancelarse en las siguientes modalidades.

5.1 Convenio: Se fija en este caso el monto del tributo adeudado, sin multas, recargos ni intereses de financiación. Dicho monto deberá ser cancelado en un plazo máximo que se extiende hasta el 30 de junio de 2025, pudiendo optar por realizar entregas a cuenta por un monto mínimo equivalente a 1 UR (Una Unidad Reajustable).

Cuando lo que se pretenda convenir sean tasas y precios: el plazo máximo para el mismo será de 36 cuotas mensuales y consecutivas.

5.1.1 Para suscribir el convenio referido, el deudor deberá abonar al contado la cuota correspondiente al último vencimiento del tributo y/o precio respectivo, sin multas ni recargos. El contribuyente podrá optar en dicho acto por el plan de pago de cuotas del calendario anual que le convenga.

5.1.2 Los beneficios tributarios establecidos en las presentes disposiciones podrán conservarse únicamente manteniendo al día el pago de los tributos y precios que se vayan devengando en los días de vencimiento fijados en el calendario anual de pagos que determine la Dirección General de Hacienda, de acuerdo al plan adoptado por el contribuyente, en cada caso.

5.1.3 Los convenios celebrados al amparo del presente régimen caducarán de pleno derecho por el no pago dentro de los ciento ochenta

días siguientes a la fecha de su vencimiento, así como también por el no pago de los tributos y precios mencionados en el Artículo 2º generados en el ejercicio y por el mismo plazo.

5.1.4 No se expedirá constancia y/o certificado libre de deuda municipal para los casos de enajenación de padrones por cuya deuda se hubiere firmado convenio, hasta la cancelación total de lo adeudado.

El contribuyente al final del periodo del convenio deberá tener su deuda totalmente cancelada.

5.1.5 Los contribuyentes que incurran en la situación de incumplimiento perderán todos los beneficios obtenidos sin necesidad de interpelación judicial, extrajudicial o administrativa de especie alguna, re-calculándose sus adeudos con las respectivas multas, recargos o intereses, de acuerdo a la normativa vigente (Decretos: N.º 4339/98, 3724/00, Enmienda Presupuestal 2002-2005, modificativas y concordantes) descontándose lo que hubieren abonado durante la época de cumplimiento.

5.2 Pago Contado: Quienes deseen abonar la totalidad de la deuda podrán acogerse al presente régimen obteniendo como bonificación lo establecido en el acápite del presente artículo.

Artículo 5º) Otros beneficios: Los contribuyentes que habiendo suscrito convenio el marco del presente plan, y cumplido con todos los vencimientos del año de entrada en vigencia de la presente norma y los subsiguientes al 31 de diciembre de cada año serán considerados, mientras dure el convenio, como buenos pagadores, otorgándoseles una bonificación en la siguiente escala: a partir del 1º de enero de 2022 un 5% (cinco por ciento), al que se suma partir del 1º de enero del 2023 y 2024 otro 5% (cinco por ciento) por cada año y a partir del 1º de enero de 2025 se le sumara un 2% (dos por ciento) de manera que el beneficio alcanzará un total de 17%, (diecisiete por ciento), manteniéndose las condiciones antes establecidas. La suma correspondiente a esta bonificación se imputará exclusivamente a la deuda pactada en el Convenio.

Buen pagador: incrementase en 1 % el porcentaje del beneficio del buen pagador, para todos los contribuyentes que se encuentren al día en el pago de sus tributos al 31 de diciembre de 2020.

Artículo 7º) Convenios anteriores, vigentes y caducos: Los adeudos tributarios con facilidades de pagos anteriores vigentes o caducos, podrán re-liquidarse conforme a lo dispuesto en la presente ordenanza. En caso de que se optara por el nuevo régimen se determinará a la fecha de la opción por el mismo, el monto del tributo adeudado que fuera objeto de convenio original, deducidos los pagos que se hubieren realizado. Si del cálculo efectuado surge saldo a favor de la Administración este podrá cancelarse en cualquiera de las formas mencionadas en el Artículo 5º.

Si el saldo fuere a favor del contribuyente se dará por cancelado el convenio original, sin derecho a devolución, imputación ni indemnización de especie alguna, otorgándose consentimiento con la sola suscripción al presente régimen.

7.1 A los efectos de ampararse a lo dispuesto por el presente artículo deberá concurrir personalmente o por apoderado con facultades suficientes, quién haya suscrito el anterior convenio de pago que desea re-liquidar.

Artículo 8º) Adeudos con acciones judiciales iniciadas: Los adeudos tributarios en razón de los cuales la Administración hubiere iniciado acciones judiciales podrán ampararse en los beneficios del presente decreto, manteniéndose los embargos y otras medidas cautelares que se hubieren trabado, hasta la percepción de la totalidad de los adeudos, salvo en los casos de Patente de Rodados que se estará a lo dispuesto por la Ley 18.860 con todas sus modificativas, concordantes y complementarias y a las Resoluciones que en la materia tome la Intendencia Departamental de Rivera.

Artículo 9º) Actualización del Registro Único de contribuyentes Municipales:

Sera obligación formal de los sujetos pasivos de tributos y precios municipales en la oportunidad del pago contado del monto adeudado o de la firma del convenio, proporcionar los datos del deudor de la obligación tributaria, documento de identidad, y domicilio al que deba enviarse la factura correspondiente, constituyendo este, el domicilio especial a todos los efectos administrativos, judiciales y/o extrajudiciales frente a la administración departamental.

El incumplimiento de tal obligación formal será considerado contravención tributaría posible de la aplicación de la multa prevista en el artículo 95 del Código Tributario y pérdida de pleno derecho de todos los beneficios que tuviere acceso por los respectivos planes de refinanciación.

Artículo 10º) Durante la vigencia de esta normativa especial y transitoria, suspéndese la aplicación de todas las disposiciones que se opongan a la misma

Artículo 11) La Intendencia de Rivera, reglamentará el presente Decreto Departamental, sin perjuicio de su aplicación inmediata en todo aquello que no requiera tal reglamentación.

Edil Elizabeth Rodríguez, Presidente; Ing. Agr. Abilio Briz Lucas, Secretario General.

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE RIVERA

Rivera, 30 de noviembre de 2020

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese y publíquese.

Richard Sander Darín, Intendente; José Mazzoni, Secretario General.

Rivera, 30 de noviembre de 2020

DECRETO N.º 28/20

VISTO: Acúsese recibo a la Junta Departamental comunicando la promulgación de la **Ordenanza N.º 09/2020 "PLAN DE FACILIDADES TRIBUTARIAS"**.

Comuníquese y pase a la Unidad de Prensa y Relaciones Públicas a efectos de la publicación correspondiente.

Oportunamente siga a conocimiento y demás efectos de la Dirección General de Hacienda.

Cumplido, archívese.

Arq. José M. Mazzoní Gollardía, Secretario General.

INTENDENCIA DE SALTO

15

Resolución 287/020

Establécese la reglamentación relativa al permiso, procedimiento para la elaboración y venta de alimentos de la vía pública y en espacios públicos.

(5.214*R)

Salto, 3 de noviembre de 2020.-

VISTO: El expediente 2020-14905 Asunto REGLAMENTO ELABORACION Y VENTA ALIMENTOS EN VIA PUBLICA".

RESULTANDO: **I)** Que la Dirección del Departamento de Salud e Higiene eleva a consideración el Reglamento que regula la elaboración y venta de alimentos en la vía pública.

II) Que el referido proyecto fue elaborado por el equipo técnico coordinado por la Secretaría del Departamento de Salud e Higiene, a efectos de regular sobre diversos aspectos de la elaboración y venta de dichos alimentos, teniendo como objetivo disminuir al mínimo los riesgos de contraer enfermedades que se transmiten por los alimentos, a la vez de un ordenamiento de las distintas formas de comercialización de alimentos en la vía publica.

CONSIDERANDO: **I)** Que es necesario determinar el procedimiento referente a la participación de los distintos Departamento y Unidades en el proceso de autorización de elaboración y venta de los alimentos en la vía pública.

II) Que se considera necesario, asimismo, unificar la reglamentación referente al permiso, y procedimiento para la elaboración y venta de alimentos de la vía pública y en espacios públicos.

III) Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 numerales 24 y 33 de la ley 9.515 del 28/10/1935, a la Intendencia le compete la reglamentación en la presente materia.

ATENTO: A lo expuesto y en uso de sus facultades legales, el **INTENDENTE DE SALTO**,

RESUELVE

REGLAMENTO DE ELABORACIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS

CAPÍTULO I - DEFINICIONES

a) **Alimento de venta callejera:** cualquier tipo de comida o bebida

lista para el consumo humano, preparada y/o vendida en las vías públicas o en zonas para tal fin autorizadas por Intendencia de Salto (IdS).

b) Puesto de venta: toda estructura fija, estacionaria o ambulante, así como los medios materiales utilizados por el vendedor para el expendio de alimentos de venta callejera que han recibido permiso de la IdS para su funcionamiento.
c) Manipulación de alimentos: todas las operaciones de preparación, elaboración, cocinada, envasado, almacenamiento, transporte, distribución y venta de los alimentos.
d) Manipulador de alimentos: toda persona que manipula o entra en contacto con los alimentos con cualquier equipo o utensilio empleado para manipular alimentos.
e) Manipulador - vendedor: toda persona que como manipulador de alimentos, está además a cargo de la venta de éstos.
f) Carné de manipulador: documento que expide y/o reconoce la IdS a través de su Departamento de Salud e Higiene mediante el cual se acredita que el manipulador está capacitado en buenas prácticas de manipulación de alimentos.
g) Higiene de los alimentos: todas las medidas necesarias para garantizar la inocuidad del alimento en todas las fases de la cadena alimentaria;
h) Vajilla: conjunto de vasos, platos ,fuentes, cubiertos, etc., que se destinan para el servido de alimentos;
i) Utensilios: conjunto de ollas ,cucharones, sartenes, etc., que se destinan para cocinar o preparar alimentos;
j) Alimento perecedero: que se altera o se descompone fácilmente;
k) Impermeable: que no deja atravesar el agua;

CAPÍTULO II

PERMISO A VENDEDORES CALLEJEROS DE ALIMENTOS.

Artículo 1. Todo vendedor CALLEJERO de Alimentos deberá contar con habilitación de la Intendencia de Salto a través de las intervenciones de los Departamentos de: Jurídica, Tránsito, Obras (Ordenamiento Territorial) y Salud e Higiene y una resolución del Intendente.

Artículo 2. SOLICITUD - PRESENTACIÓN Y REQUISITOS. La solicitud de permiso será presentada ante la Intendencia de Salto en mesa de entrada de Administración Central o en los Centros de Atención a la Ciudadanía (CAC) con los siguientes datos:

a) Nombre del solicitante, domicilio y teléfono.
b) Determinación de la mercadería o mercaderías que proyecta vender, y procedencia de la misma.
c) Deberá especificar si solicita un puesto de venta dijo o móvil.
d) Croquis de ubicación si es fijo.
e) Autorización escrita del propietario frentista, si correspondiera.
f) Medio de Transporte a utilizar.
g) En el caso de tráiler, vehículos automotores, carritos deberá acreditarse vínculo idóneo.
h) Presentar negativo de no percibir ninguna remuneración de BPS y/o MIDES.
i) Presentar nota con valor de declaración jurada de no tener otro trabajo.
j) Carné de salud al día expedido y/o reconocido por el Departamento de Salud e Higiene de la IdS.
k) Carné de manipulador de Alimentos expedido y/o reconocido por el Departamento de Salud e Higiene de la IdS.

Artículo 3. PREFERENCIAS. Para la autorización de las solicitudes, se dará preferencia a:

a) Los actuales vendedores que posean habilitaciones de la IdS y que no sean infractores.
b) Las mujeres jefas de familia.
c) Personas con capacidades diferentes, afrodescendientes, integrantes del colectivo LGTB, etcétera.
d) Adultos Mayores que no reciban jubilaciones o pensiones.

Las demás solicitudes serán consideradas por riguroso orden de presentación, hasta la cantidad máxima que fije la Intendencia de Salto. El Departamento de Salud e Higiene llevará un registro de las solicitudes, ordenadas por fecha.

Artículo 4. OTRAS REMUNERACIONES DEL ESTADO. En ningún caso se autorizará a personas que tengan otro trabajo remunerado o perciban jubilaciones, pensiones y/u otros aportes de organismos del Estado, salvo las Asignaciones Familiares.

Artículo 5. CARACTERÍSTICAS Y DURACIÓN DEL PERMISO. Para la concesión del permiso la IdS verificará que se ha dado cumplimiento con todos los extremos exigidos por la normativa vigente. En caso de no existir impedimento alguno, concederá el permiso correspondiente entregando una “constancia de permiso o autorización” al interesado, la cual deberá ser exhibida en lugar visible al público, en forma permanente y contendrá la fecha de vencimiento.

El permiso tendrá una vigencia de un año, pudiéndose renovar a solicitud del permisario y dentro del plazo de 15 días antes del vencimiento del mismo, caducando en forma automática el permiso otorgado, en caso de no presentarse la solicitud en el plazo mencionado. Para obtener la renovación del permiso se procederá de igual forma que para la concesión por primera vez.

Artículo 6. PERMISOS. Los permisos para la venta callejera de alimentos, sea cual sea la forma, son personales, intransferibles, precarios y revocables, consignándose expresamente su fecha de vencimiento.

Podrá ser revocado -atento su carácter de precario- por decisión unilateral del concedente, en cualquier momento, por razones de oportunidad, mérito y conveniencia. Por iguales motivos se podrá disponer la reubicación de los mismos. Ninguno de los supuestos anteriores dará lugar a reclamos o indemnizaciones de ningún tipo.

El o los titulares de los respectivos permisos serán responsables por las infracciones que comentan sus dependientes o ayudantes a cualquier título.

Artículo 7. PROCEDIMIENTO. La solicitud recepcionada según el artículo 2 deberá seguir los siguientes pasos:

a) DIVISIÓN JURÍDICA, analizará la legalidad y el cumplimiento de los requisitos exigidos; rechazando o permitiendo la continuidad del trámite
b) DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO (SECTOR FISCALIZACION), informará sobre la incidencia de la ocupación del espacio en la circulación vial, peatonal, etc.
c) DEPARTAMENTO DE OBRAS (ORDENAMIENTO TERRITORIAL), informará sobre el lugar de su emplazamiento, la estética urbanística del lugar, la seguridad y funcionalidad de la estructura de acuerdo al croquis de la ubicación presentada y definirá el área a ocupar.
d) DEPARTAMENTO DE SALUD E HIGIENE, informará si el emprendimiento reúne las condiciones de Higiene y estructura para su autorización.
e) DIVISIÓN JURÍDICA, informará de la viabilidad o no de la autorización, aconsejando el dictado de resolución por el señor Intendente.

Cada DIVISIÓN o DEPARTAMENTO no podrá demorar más de 5 días en expedir su informe desde que ingresó a la misma.

CAPÍTULO III

OBLIGACIONES DE LOS VENDEDORES CALLEJEROS DE ALIMENTOS.

Artículo 8. OBLIGACIONES. Son obligaciones de los permisarios y manipuladores-vendedores:

a) Mantener en perfecto estado de limpieza el lugar de estacionamiento, recipientes y mercaderías y los alrededores hasta 3 metros en el caso de carros y hasta 2 metros en caso de puestos móviles o fijos.
b) Mantener una correcta e higiénica presentación: cuerpo y manos limpias, cabello corto o recogido, limpio y cubierto, uñas cortas, limpias y sin esmalte. No debe usar en su trabajo anillos, pulseras, caravanas, relojes, collares y otros aditamentos o adornos.
c) Usar túnica y/o delantal y gorro de color blanco o claro, en buen estado de aseo.
d) El manipulador-vendedor debe lavarse las manos antes y después de manipular alimentos luego de usar los servicios sanitarios o de hacer necesidades fisiológicas; después de tocar objetos contaminados como dinero, basura, restos de alimentos, cajas para botellas y otros. El lavado de manos, deberá hacerse con agua y jabón y cuidadosamente. Podrá utilizarse alcohol gel. Se sugiere un lavado de manos correcta cada cinco utilizaciones de alcohol gel.
e) Actuar correctamente, absteniéndose de molestar al público con los artículos que venda y de publicitar su mercadería con parlantes, megáfonos o similares de forma estridente.
f) Presentar al personal inspectivo, cuando le sea requerida, la documentación que se solicite

g) No instalar en sus puestos de venta máquinas que puedan producir ruidos molestos, vapores o emanaciones peligrosas, nocivas o molestas.

Artículo 9. CURSOS - FORMACIÓN. Los manipuladores-vendedores de alimentos callejeros deben recibir capacitación sobre manipulación de alimentos, a través de cursos dictados y/o reconocidos por el Departamento de Salud e higiene de la IdS.

Artículo 10. CARNE. Los manipuladores-vendedores que hayan sido sujetos de la capacitación contemplada en el artículo anterior, recibirán un carné de manipulador, emitido por el Departamento de Salud e Higiene de la IdS, que será requisito previo para el permiso sanitario de funcionamiento que expidan las autoridades municipales encargadas del manejo de los expendios de alimentos en vías públicas, en cumplimiento de sus reglamentos sobre el funcionamiento de este tipo de expendios.

Artículo 11. RESPONSABILIDAD. El manipulador-vendedor además de cumplir con los requisitos estipulados, será el responsable por la higiene y protección de los alimentos que prepara y/o vende; del expendio y de toda condición que puedan afectar las condiciones higiénicas de los alimentos allí vendidos.

Artículo 12. CARNE DE SALUD. Los vendedores callejeros de alimentos deberán tener Carné de Salud expedido o reconocido por el Departamento de Salud e Higiene de la vigente.

Artículo 13. Los vendedores callejeros de alimentos deben exhibir, en lugar visible, la habilitación de la IdS; Carné de Salud y de Manipulador de Alimentos.

CAPÍTULO IV
VEHÍCULOS DE VENDEDORES CALLEJEROS

Artículo 14. MODALIDAD DE VENTA - La venta CALLEJERA de ALIMENTOS podrá hacerse mediante:

a) En unidad móvil con tracción propia (tipo furgón o van) o unidad móvil llevada a remolque (tipo vagón), con ventanas levadizas a sus costados y puerta para ascender o descender, y con despacho de mercaderías desde adentro, cuidando no obstaculizar ni interferir el movimiento de peatones, en caso de aceras, o de vehículos en calles públicas.
b) En unidad manual y/o bicicleta o ciclomotor, cuya longitud no superará 1.50 mts.
c) En un puesto fijo, con mesa, que no podrá exceder 1.80 mts, la que deberá ser de superficie totalmente lavable y mantenida en correctas condiciones de higiene.

Artículo 15. CARACTERÍSITCAS DE LOS VEHÍCULOS - Los vehículos serán construidos en material liso, impermeable, fácilmente lavable, y serán mantenidos en correctas condiciones de higiene. Para la venta de alimentos que necesiten mantener la cadena de frío, serán acondicionados en forma de mantener adecuadamente refrigerado el producto.

CAPÍTULO V
VENTA DE ALIMENTOS EN LA VÍA PÚBLICA.

Artículo 16. PRODUCTOS AUTORIZADOS. Sólo se autoriza la venta de frankfurters, chorizos, carnes asadas, helados, maníes, tortas fritas, tartas, tortas, alfajores, pasteles, garrapiñadas, churros, pescado, frutas, jugos de frutas, verduras y todo otro producto que tenga similitud con los anteriormente nombrados.

Artículo 17. PROHIBICIÓN DE VENTA. Queda prohibida la venta callejera de carnes crudas.

Artículo 18. EXCEPCIONES. La Intendencia de Salto podrá autorizar la venta callejera de alimentos en carácter transitorio de mercaderías diversas a las especificadas en el Artículo anterior, cuando puedan existir razones para ello y previo informe fundado del Departamento de Salud e Higiene, el que además propondrá las condiciones para tal comercialización.

Artículo 19. PROHIBICIÓN DE INSTALACIÓN. Se prohíbe la venta callejera de alimentos en:

a) Rutas nacionales y zonas donde exista la prohibición municipal de estacionamiento vehicular:
b) A menos de cien metros de comercios habilitados, que expendan productos similares;
c) En los lugares que a juicio de la IdS ocasionan molestias a terceros, por obstaculizar el tránsito, producir olores, demasiada circulación de personas, etc.

Artículo 20. ZONA DE EXCLUSIÓN EN ESPECTACULOS. No se permite la instalación de vendedores callejeros en un radio de doscientos metros del lugar donde se realicen espectáculos o reuniones públicas, salvo los expresamente autorizados, estas, no podrán detenerse en los sitios donde incomodan el libre paso de la concurrencia a los asistentes a los mismos.

Artículo 21. DEPÓSITO DE AGUA. Las unidades móviles, referidas en el artículo 14, que expendan embutidos y similares prontos para consumir, deberán estar provistas de depósitos de agua potable, pileta para lavar los utensilios, y de las instalaciones necesarias para una correcta e higiénica conservación y protección de los productos.

Tendrán también depósito para recibir el agua servida, la cual se evacuará en los lugares apropiados, y para residuos y papeles.

Artículo 22. AUTORIZACIONES OCASIONALES. Cuando la IdS lo considere oportuno, podrá autorizar para determinadas ocasiones y durante el período indicado, la instalación de vendedores. Deberá cumplir con las exigencias y obligaciones que rigen para todos. El interesado en obtener este permiso deberá justificar, mediante Certificado policial, tener domicilio estable en la zona, y acreditar sumariamente la carencia de recursos. En caso de que entenderse necesario por parte de las oficinas de la Intendencia, se podrá requerir informe del Departamento de Desarrollo Social a dichos efectos.

Artículo 23. INSTITUCIONES DOCENTES Y DE SERVICIO. A Instituciones Docentes Públicas y Privadas, a Instituciones de Beneficencia, Cooperativas de Viviendas, Clubes de Servicio (Rotary. Leones, etc.), e Instituciones Oficiales que soliciten ocasionalmente un puesto para ventas, se les concederá el permiso. Dicho puesto (cuyo beneficio sea destinado a obras de interés general) solamente podrá funcionar el día señalado en la solicitud, y no en días anteriores y/o posteriores, y deberá ser instalado, atendido y controlado directamente por sus mismos integrantes, quedándole prohibido ceder el permiso a terceros, a cualquier título.

CAPÍTULO VI
VENTA CALLEJERA DE ALIMENTOS EN LAS PLAYAS Y PARQUES TERMALES

Artículo 24. AUTORIZACION Se autoriza únicamente la venta de:

a) Frankfurters, chorizos, jugos o licuados, helados, tortas fritas, pasteles, churros, sándwiches, pizzas, empanadas, alfajores, debidamente rotulados o realizados en el momento.
b) Bebidas refrescantes, sin alcohol, envasadas de origen y abiertas ante el consumidor. Su expendio se realizará en vasos desechables o latas o envases descartables.

Artículo 25. CADENA DE FRIO - El vendedor callejero ambulante de alimentos, en playas y parques termales, deberá portar la mercadería en conservadoras isotérmicas, con hielo, hielo seco y/o similar, que conserven la cadena de frío

Artículo 26. EXIGENCIAS El vendedor callejero de productos alimenticios y bebidas en las playas, cumplirá con lo establecido por el Artículo 2º.

CAPITULO VII
DE PARRILLAS, MEDIO TANQUES Y SIMILARES

Artículo 27. PROHIBICION DE INSTALACION. No podrán instalarse en veredas, bocacalle, calle muerta, y en todos aquellos lugares que, a juicio de la oficina correspondiente, obstaculicen el paso o circulación de vehículos y/o peatones.

Artículo 28. PERMISO DEL PROPIETARIO. De ubicarse en un terreno deberán tener permiso escrito de ocupación del propietario del mismo.

Artículo 29. CARACTERISTICAS. La parrilla o bracero donde se cocinen los productos sea de tipo cerrado, en tres de sus laterales. Deberá tener una chimenea de no menos de 1 metro de altura, para evitar molestias ocasionadas por el humo. El ancho de las parrillas no deberá exceder los 2 mts.

Artículo 30. MESA -Deberán tener una mesa lavable en óptimo estado de limpieza para la manipulación de los productos crudos, previo a ser depositados en parrilla de cocción y con elementos suficientes para taparlos en caso de que no se lo coloque inmediatamente en la parrilla.

Artículo 31. RESIDUOS. Deberán contar con un depósito de residuos, con tapa, acorde a la cantidad que generen y retirar el depósito una vez que culminan su tarea.

Artículo 32. DEPOSITOS DE AGUA. Deberán tener un depósito de agua potable de al menos 20 litros y fuente para lavado de manos. Toallas y alcohol en gel para desinfección, tarea que deberá realizarse frecuentemente mientras trabaja. Deberán usar guantes apropiados, en caso de ser manipulador de alimentos y realizar la atención del público.

Artículo 33. PROHIBICION DE VAJILLA Y MESAS CON

SILLAS. No se podrá consumir los alimentos en el lugar, con vajilla y en mesas con sillas.

Artículo 34. ALIMENTOS PERMITIDOS Y ORIGEN. Los alimentos autorizados a vender son carnes, achuras y embutidos, de origen conocido, de los mismos. Deberán exhibir documentación que avale la procedencia de los productos que comercializan.

Artículo 35. PRECARIEDAD. El permiso concedido en virtud del presente Capítulo, es de carácter precario y revocable. La IdS podrá disponer el retiro de la misma en el momento que crea necesario.

Artículo 36. ZONAS PERMITIDAS. La IdS determinará las zonas de la ciudad donde podrán ser ubicados los puestos de venta, evitando que haya comercios del mismo rubro en el sector donde se autorizan las parrillas ambulantes, en un radio de 200 mts.

Artículo 37. DIAS PERMITIDOS. La venta de carne asada será solamente autorizada para los Viernes, Sábados, Domingos y feriados. Queda exceptuada la venta de chorizos morcillas y achuras, los que se podrán vender todos los días.

Artículo 38. POR PERSONA - Se habilitará solo un puesto de venta por persona.

CAPÍTULO VIII
CARROS DE VENTA DE COMIDAS AL PASO EN LA VÍA PÚBLICA.

Artículo 39. DEFINICIÓN. Se considera "carro de venta de comidas al paso" (en adelante "carros") a todo aquel vehículo cerrado (instalado en determinado lugar o móvil) utilizado para la preparación y venta de comidas rápidas para consumir "al paso", con diversos grados de elaboración y bebidas en la vía pública, sin necesidad de utilización de vajilla o similares.

Artículo 40. VEHÍCULOS UTILIZADOS. CARACTERÍSTICAS. Los vehículos utilizados para carros instalados en la vía pública deberán contar con los siguientes requisitos:

a) Estarán dotados de un tráiler de un eje como mínimo, con luces y señales reflectoras reglamentarias para la circulación de acuerdo con lo prescrito por la ley Nacional de Tránsito a modo de ser visibles tanto de día como de noche.

b) El vehículo deberá estar empadronado en el departamento de Salto y al día con el pago de los tributos correspondientes.

c) Estarán forrados interior y exteriormente con acero inoxidable en las partes que estén en contacto con los alimentos. El resto serán superficies lisas pintadas de blanco.

d) El piso deberá ser de material impermeable y lavable.

e) Tendrán al menos una ventana para la venta de los alimentos y una puerta para ingreso y egreso del personal.

f) Asimismo deberá contar con:

- Un tanque de almacenamiento con agua potable para la elaboración de los alimentos en la parte superior.
- Un tanque de almacenamiento de líquido de desagüe de las piletas en la parte inferior.
- Una heladera y/o freezer que garantice el mantenimiento de la cadena de frío para almacenamiento de productos perecederos que lo requieran.
- Piletas y desagües correspondientes.
- Receptáculo para almacenamiento de residuos, con tapa y munido de bolsa descartable.
- Recipientes para residuos instalados fuera del puesto, en el área de atención al público.

Artículo 41º. CONSERVACIÓN, MANIPULACIÓN Y COCCIÓN DE ALIMENTOS, VESTIMENTA, HIGIENE Y SEGURIDAD. La conservación, cocción y manipulación de alimentos, la vestimenta del personal y el cumplimiento de las normas sanitarias y de seguridad de funcionamiento deberán ajustarse estrictamente a lo establecido en el Reglamento Bromatológico Nacional y legislación vigente.

Artículo 42º. CARNÉ DE SALUD Y DE MANIPULADOR DE ALIMENTOS. Los manipuladores de alimentos deberán tener vigentes el Carné de Salud correspondiente exigido por las normas generales en dicha materia y Certificado de Manipulación de Alimentos expedido y/o reconocido por la Intendencia de Salto.

Artículo 43º. ESPACIO PÚBLICO A OCUPAR. La IdS a través de sus Departamentos de Tránsito, Obras (Ordenamiento Territorial) y Salud e Higiene determinará la localización del espacio público a ocupar por los carros; quedando expresamente prohibido:

a) La ocupación de espacios adyacentes o no al carro, que no correspondan al expresamente asignado.

b) La instalación a menos de 100 metros de un comercio establecido donde se venda mercadería similar.

c) La instalación de mesas y sillas. En caso que el permisario desee instalar mesas y sillas deberá gestionar ante la Intendencia de Salto un permiso especial fundamentando la necesidad y utilidad de dicha instalación, la que lo habilitará a disponer de hasta un máximo de tres mesas y cuatro sillas por mesa en material "pvc" siempre y cuando tenga lugar dentro del espacio afectado al uso y su instalación no impida el libre tránsito de peatones por la vereda, debiendo por ello pagar los tributos municipales correspondientes.

Artículo 44º. Prohibiciones. Queda expresamente prohibida:

a) La venta de bebidas alcohólicas que no estén autorizadas por la normativa vigente.

b) La venta de bebidas con entrega de envases de vidrio.

c) Arrojar desperdicios o efluentes de la actividad que desarrolla, en la vía pública.

d) La utilización de la vereda para efectuar instalaciones afectadas al uso del carro.

e) La existencia de partes sobresalientes del carro o artefactos fuera del área especialmente afectada al mismo.

Artículo 45º. PRESENTACION DE DOCUMENTOS - En el caso de los carros de venta de alimentos callejeros, al momento de la solicitud de permiso, (PROCEDIMIENTO artículo 7º) deberán presentar, además de la documentación exigida para todos los solicitantes, la siguiente documentación:

a) Título o documentación que acredite la propiedad del vehículo o estructura móvil a afectarse como carro gastronómico o la autorización expresa del titular del mismo.

b) Seguro contra tercero por el vehículo afectado requerido conforme a la normativa nacional.

c) Permiso Unico Nacional de Conducir (PUNC) expedido por la Intendencia de Salto y Recibo de Impuesto de Patente de Rodados al día.

d) Estar inscripto comercialmente ante los Organismos nacionales.

CAPITULO IX
INSPECCIONES Y CONTRALOR

Artículo 46º. Inspecciones y Contralor.

a) La Dirección de Salud e Higiene de la Intendencia de Salto tendrá el contralor del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en cuanto a Higiene y Bromatología se refiere quien deberá disponer de inspecciones periódicas a los puestos de ventas callejera de alimentos. Los inspectores asignados deberán comunicar inmediatamente a la Dirección las irregularidades que constaten, a los efectos de aplicar las sanciones respectivas.

b) La Unidad de Contralor y Vigilancia de la IdS deberá controlar el cumplimiento de la normativa vigente para todos los vendedores callejeros de alimentos. Informando inmediatamente las irregularidades constatadas.

.CAPÍTULO X
Infracciones y Penalidades

Artículo 47º. INFRACCIONES. Las infracciones a las obligaciones impuestas a los vendedores callejeros con permiso válido serán sancionadas con multas de 5 U.R a 50 U.R., según la gravedad, reincidencias y otras circunstancias, apreciadas en cada caso por el Departamento de Salud e Higiene, pudiendo además proceder al retiro temporal o definitivo del permiso. En el caso de los vehículos la multa podrá ser incorporada a la patente de rodados.

Quienes comercialicen en la vía pública y playas mercaderías de cualquier clase, sin el correspondiente permiso, serán sancionados con multas de 5 U.R. a 50 UR con clausura o incautación del carro o estructura móvil utilizada y de la mercadería. El vehículo será entregado una vez se abone la multa impuesta, mientras que las mercaderías serán decomisadas y destruidas.

Artículo 48º. REINCIDENCIA. En caso de reincidencia podrá duplicar la multa aplicada anteriormente, sin exceder el límite concedido al Intendente por las disposiciones legales y se suspenderá el permiso por un término de entre quince y treinta días.

Una nueva reincidencia, (se considera que hay reincidencia cuando entre la falta constatada y la anterior o anteriores no hayan transcurrido seis meses) dará lugar a la duplicación de la última multa impuesta y a la caducidad del permiso.

Artículo 49º. PRODUCTOS EN MAL ESTADO. Cuando la

infracción constatada se refiere al mal estado de los productos, que puedan ser reputados nocivos para la salud, se procederá, además de la aplicación de multa y caducidad del permiso, al decomiso de aquellos e intervención del vehículo.

Artículo 50º. **VIGENCIA**. El presente reglamento comenzara a regir diez días después de su publicación.

Artículo 51. Fíjase un plazo de noventa (90) días a partir de la entrada en vigencia de la presente Resolución para que los permisarios ya instalados y funcionando, adapten y cumplan con las exigencias establecidas en la presente reglamentación.

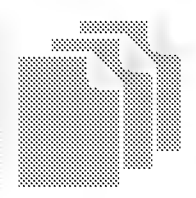
Artículo 52. **DEROGACIONES**. Deróganse todas las disposiciones que se opongan directa o indirectamente contra la presente resolución.

Artículo 53. Insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Diario Oficial, en dos diarios locales y en la página web; tomen nota todas las Direcciones Generales y Unidades de la Intendencia de Salto, especialmente, Auditoría Interna, el Sector de Señalización e inspectores del Departamento de Tránsito, la Oficina de Ordenamiento Territorial dependiente de la Dirección General de Obras; el Departamento de Salud e Higiene, División Jurídica. Ofíciese al Centro Comercial e Industrial de Salto y a la Comisión Departamental de Salud. Cumplido, archívese.

Dr. Alejandro Noboa Silva, Intendente; Dr. César Sánchez Sena, Secretario General.



Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ANA MARIA CHINAZZO VAZQUEZ (IUE 2-33820/2020).
Montevideo, 26 de noviembre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 26949 Dic 04- Dic 17

BRAULIO DANIEL CASAL MAGUNA y de LUZ DEL ALVA SILVIA O LUZ DEL ALBA o ALBA LUZ MAGUNA GUILLEN (IUE 2-27146/2020).
Montevideo, 26 de noviembre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26912 Dic 03- Dic 16

INES MARIA GINI SANTA MARTA (IUE 2-41440/2020).
Montevideo, 10 de noviembre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26837 Dic 03- Dic 16

JORGE ANTONIO BRAGA SILVA (IUE 2-47786/2020).
Montevideo, 25 de noviembre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26741 Dic 02- Dic 15

GLADYS NELLY MOGLIAZZA (IUE 2-47661/2020).
Montevideo, 25 de noviembre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26735 Dic 02- Dic 15

MARIA LOURDES CACERES (IUE 2-46137/2020).
Montevideo, 30 de octubre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26462 Dic 01- Dic 14

MARIO RAUL FRANCO SCOGNAMIGLIO (IUE 2-48110/2020).
Montevideo, 26 de noviembre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26326 Nov 30- Dic 11

JOSE FRANCISCO de la PUENTE FERREIRA (IUE 2-46734/2020).
Montevideo, 25 de noviembre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26266 Nov 27- Dic 10

KEVORK O JORGE KASSARDJIAN (IUE 2-37796/2017).
Montevideo, 23 de octubre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25862 Nov 24- Dic 07

SEGUNDO TURNO

LEONOR AIDA CHICHIZOLA DONDI (IUE 2-52894/2020).
Montevideo, 27 de noviembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 26948 Dic 04- Dic 17

MARÍA CELIA FERNÁNDEZ AMIGO (IUE 2-56903/2020).
Montevideo, 30 de noviembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26772 Dic 03- Dic 16

ELDA NORIS VIERA GUARIGLIA (IUE 2-46348/2020).
Montevideo, 05 de noviembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26440 Nov 30- Dic 11

ADELA ROGELIA POSTAY POSSAMAY (IUE 2-51419/2020).
Montevideo, 20 de noviembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25961 Nov 25- Dic 08

MARÍA LYDIA GARCÍA CHIAZZO (IUE 2-52295/2020).
Montevideo, 13 de noviembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25879 Nov 25- Dic 08

ROSALÍA REYES ANTÚNEZ (IUE 2-51080/2020).
Montevideo, 17 de noviembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25852 Nov 24- Dic 07

SALOMON SZYLKOWSKY o SZYLKOWSKI IZRAELSKY (IUE 2-49302/2020).
Montevideo, 16 de noviembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 25645 Nov 23- Dic 04

MANUEL GARCÍA MOREIRA (IUE 2-49504/2020).
Montevideo, 16 de noviembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 25636 Nov 23- Dic 04

JOSÉ ORSINI PASQUALONE o PASCUALONE (IUE 2-51688/2020).
Montevideo, 17 de noviembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 25594 Nov 23- Dic 04

JUAN ANTONIO PARDO GARCIA (IUE 2-45883/2020).
Montevideo, 27 de octubre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 25562 Nov 23- Dic 04

TERCER TURNO

MANUEL SANCHEZ ARAUJO (IUE 2-29675/2020).
Montevideo, 06 de noviembre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26734 Dic 02- Dic 15

ANGELITA SILVA PESCE (IUE 2-51409/2020).
Montevideo, 12 de noviembre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26733 Dic 02- Dic 15

JOSE ANTONIO BERTIZ CARRIL, ESTHER ANTONIA PEREIRA DIAZ, ALEJANDRO ANGEL BERTIZ CARRIL Y SUSANA MABEL CABRERA FONTES (IUE 2-50170/2020).
Montevideo, 12 de noviembre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26690 Dic 02- Dic 15

MARIA ELIZALDE IMBRIANI VIAZZO (IUE 2-43806/2020).
Montevideo, 30 de octubre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26611 Dic 01- Dic 14

MARCOS REY GARCIA (IUE 2-55292/2020).
Montevideo, 27 de noviembre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26498 Dic 01- Dic 14

ANTONIO MARRA DURSI (IUE 2-18989/2020).
Montevideo, 18 de noviembre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26473 Dic 01- Dic 14

MARTHA SUSANA BOVEDA DIAZ (IUE 2-50127/2020).

Montevideo, 20 de noviembre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26372 Nov 30- Dic 11

ARMANDO VAL VALERDE (IUE 2-46747/2020).
Montevideo, 18 de noviembre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26025 Nov 26- Dic 09

MARIA LILA FASSI GHIGLIA (IUE 2-53095/2020).
Montevideo, 16 de noviembre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 25894 Nov 25- Dic 08

SANTIAGO AGUDELO MEJIA (IUE 2-49874/2020).
Montevideo, 20 de noviembre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 25821 Nov 24- Dic 07

MAURA ELSA RODRIGUEZ BENTANCOURT (IUE 2-51052/2020).
Montevideo, 20 de noviembre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 25737 Nov 24- Dic 07

POLIMAR LUCENO ARISTIMUÑA (IUE 2-17149/2020).
Montevideo, 06 de noviembre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 25711 Nov 24- Dic 07

NILDA ESTHER URBAN MOLINA (IUE 2-41441/2020).
Montevideo, 30 de octubre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 25612 Nov 23- Dic 04

CUARTO TURNO

NELLY ROSA ALBERTO GIMENEZ (IUE 2-52454/2020).
Montevideo, 02 de diciembre de 2020.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 26999 Dic 04- Dic 17

DAVID SCHWARTZ ROSENCRANTZ (IUE 2-37771/2020).
Montevideo, 22 de octubre de 2020.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26892 Dic 03- Dic 16

RAUL BESSIO OTEGUI (IUE 2-42905/2020).
Montevideo, 18 de noviembre de 2020.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26740 Dic 02- Dic 15

EDUARDO MIGNAQUY (IUE 2-52575/2020).
Montevideo, 18 de noviembre de 2020.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26034 Nov 26- Dic 09

MARIA LIDIA LOPEZ DIAZ Y JAIME MARIO ABO GONZALEZ (IUE 2-35810/2020).
Montevideo, 22 de octubre de 2020.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26018 Nov 25- Dic 08

FRANCISCO JAVIER SECCO APARICIO (IUE 2-48045/2020).
Montevideo, 09 de noviembre de 2020.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25988 Nov 25- Dic 08

ANA BAR ROITMAN (IUE 2-50817/2020).
Montevideo, 18 de noviembre de 2020.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25891 Nov 25- Dic 08

DERIS AMABELIA CACERES CIFUENTES (IUE 2-23429/2020).
Montevideo, 13 de agosto de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25887 Nov 25- Dic 08

GLORIA NELLY GRIECO FRAGELLO (IUE 2-51101/2020).
Montevideo, 18 de noviembre de 2020.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25869 Nov 24- Dic 07

RAUL EDUARDO DEFFEULLER MARI (IUE 2-44852/2020).
Montevideo, 13 de noviembre de 2020.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25828 Nov 24- Dic 07

JUANA CLARA RETTA GOMEZ (IUE 2-19892/2020).
Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25740 Nov 24- Dic 07

QUINTO TURNO

DIANA IVONNE CHAGAS FERNANDEZ (IUE 2-5916/2020).
Montevideo, 19 de mayo de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26189 Nov 27- Dic 10

LUIS ANGEL INTHAMOUSSU TELECHEA (IUE 2-44496/2020).
Montevideo, 27 de octubre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26185 Nov 27- Dic 10

Maria de los Santos Gonzalez o Gonzales (IUE 2-47993/2020).
Montevideo, 13 de noviembre de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 25672 Nov 23- Dic 04

SEXTO TURNO

Haydée Margot ACEVEDO CALLEJAS (IUE 2-40863/2020).
Montevideo, 04 de noviembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 27076 Dic 04- Dic 17

Gladis Elsa Vicudo Imbach (IUE 2-53500/2020).
Montevideo, 30 de noviembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 27022 Dic 04- Dic 17

Conrado Angel Izuibejeres Rodríguez y María Isabel Estefan Falero (IUE 2-47979/2020).
Montevideo, 30 de noviembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26798 Dic 03- Dic 16

María del Carmen Clemente Aramburu (IUE 2-46085/2020).
Montevideo, 24 de noviembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26745 Dic 02- Dic 15

Hilda Renée Peña Cabrera y de Nestor Hugo Ferreira Peña (IUE 2-23944/2020).
Montevideo, 10 de agosto de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26269 Nov 27- Dic 10

Felipe Manuel PONTON PUGLISI (IUE 2-43952/2020).
Montevideo, 24 de noviembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26234 Nov 27- Dic 10

Julia Rodríguez Pose (IUE 2-6560/2020).
Montevideo, 24 de noviembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26149 Nov 26- Dic 09

Felipe Raúl MICHELINI DELLE PIANE (IUE 2-41305/2020).
Montevideo, 19 de noviembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25854 Nov 24- Dic 07

María Elena NUÑEZ BIDEAU (IUE 2-27118/2020).
Montevideo, 10 de agosto de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25853 Nov 24- Dic 07

Nair Mirtha TRIAS SCHUSSELIN (IUE 2-42086/2020).
Montevideo, 16 de noviembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 25545 Nov 23- Dic 04

OCTAVO TURNO

ÉLIDA CIPRIANI GARCÍA (IUE 2-36417/2020).
Montevideo, 30 de octubre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26872 Dic 03- Dic 16

TOMAS JOSE de la FUENTE DENTONE (IUE 2-42938/2020).
Montevideo, 25 de noviembre de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26443 Nov 30- Dic 11

GRACIELA FANNY METTETIERI BISIO (IUE 2-38070/2020).
Montevideo, 24 de noviembre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26438 Nov 30- Dic 11

RAMON PEREIRA SAN MARTIN y MARIA LUZ CASTAGNET CASTRO (IUE 2-46753/2020).
Montevideo, 25 de noviembre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26334 Nov 30- Dic 11

WALTER IVÁN VEGA GUTIÉRREZ (IUE 2-29916/2020).
Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26159 Nov 26- Dic 09

MARÍA GLORIA ROMERO SAIZ (IUE 2-36804/2020).
Montevideo, 24 de noviembre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26072 Nov 26- Dic 09

ADHEMAR ALFREDO DE BARROS FAJARDO (IUE 2-43467/2020).
Montevideo, 30 de octubre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25863 Nov 24- Dic 07

FRANCISCO EDUARDO LOMBARDO LOMBARDO (IUE 2-44067/2020).
Montevideo, 30 de octubre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25851 Nov 24- Dic 07

NOVENO TURNO

MASZA KUSZNIR SOSNIK (IUE 2-49344/2020).
Montevideo, 16 de noviembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26901 Dic 03- Dic 16

DARIO ARSENIO OLIVERA MAQUIEIRA (IUE 2-52951/2020).
Montevideo, 26 de noviembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26739 Dic 02- Dic 15

RAMON ARMANDO DÍAZ MARTÍNEZ (IUE 2-54689/2020).
Montevideo, 26 de noviembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26556 Dic 01- Dic 14

NELSON FONTAN GARCIA (IUE 2-51735/2020).
Montevideo, 23 de noviembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26516 Dic 01- Dic 14

RAQUEL BAK TRAPUNSKI o TRAPUNSKA (IUE 2-40321/2020).
Montevideo, 10 de noviembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26421 Nov 30- Dic 11

MARIA CRISTINA TOSQUELLAS LUBARA (IUE 2-36718/2020).
Montevideo, 22 de octubre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26336 Nov 30- Dic 11

ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 2-52472/2020).
Montevideo, 16 de noviembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26294 Nov 27- Dic 10

MARÍA VERÓNICA BENAVENTE HARDOY (IUE 2-40751/2020).
Montevideo, 03 de noviembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26180 Nov 27- Dic 10

MARIA MARINETTI POSADA (IUE 2-45968/2020).
Montevideo, 03 de noviembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26160 Nov 26- Dic 09

TERESA MAGDALENA SARACHO TORRES (IUE 2-48247/2020).
Montevideo, 19 de noviembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26084 Nov 26- Dic 09

CESAR DAVID CAMETO PANZARDI (IUE 2-46815/2020).
Montevideo, 03 de noviembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26020 Nov 25- Dic 08

GRACIELA BEATRIZ MINETTO ABERASTEGUY (IUE 2-38741/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25999 Nov 25- Dic 08

ERNESTO BEVEDER BAS (IUE 2-56260/2019)
Montevideo, 07 de noviembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25948 Nov 25- Dic 08

LUIGI o LUIS DANTE GAZZOLA BORDIGNON (IUE 2-48646/2019).
Montevideo, 13 de octubre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25856 Nov 24- Dic 07

DÉCIMO TURNO

RAUL IGNACIO SASTRE (IUE 2-46100/2020).
Montevideo, 30 de octubre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 26992 Dic 04- Dic 17

JUAN ANGEL IROA LUGO (IUE 2-52752/2020).
Montevideo, 23 de noviembre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26786 Dic 03- Dic 16

LUIS ALCIDES LLAMOSAS MAGNA (IUE 2-47631/2020).
Montevideo, 16 de noviembre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26774 Dic 03- Dic 16

MARIA ANGELICA DE LAS CARRERAS BARTORA (IUE 2-50116/2020).
Montevideo, 06 de noviembre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26494 Dic 01- Dic 14

RUBEN WALTER CANCELA VILANOVA (IUE 2-49804/2020).
Montevideo, 23 de noviembre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26403 Nov 30- Dic 11

SUSANA KATZ BIRENBAUM (IUE 2-53218/2020).
Montevideo, 23 de noviembre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26348 Nov 30- Dic 11

ISMAEL ACEVEDO DORADO (IUE 2-46287/2020).
Montevideo, 30 de octubre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26299 Nov 27- Dic 10

EDITH MARY LANZZERI COITINHO (IUE 2-41423/2020).
Montevideo, 09 de octubre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26298 Nov 27- Dic 10

MARTA MARIA ASTIAZARAN CORTE (IUE 2-48431/2020).
Montevideo, 28 de octubre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26169 Nov 26- Dic 09

RAMON LEMA GARCIA (IUE 2-50508/2020).
Montevideo, 19 de noviembre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25898 Nov 25- Dic 08

CESILIA o CECILIA FERREIRA o FERREYRA AYRES o AIRES y JOSE PEDRO MIRACCO MORALES (IUE 2-19271/2014)
Montevideo, 21 de octubre de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25784 Nov 24- Dic 07

JUAN CARLOS RIVAS RIQUELME (IUE 2-40579/2020).
Montevideo, 30 de octubre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25708 Nov 24- Dic 07

MIGUEL ANGEL CARBALLO BENTOS (IUE 2-45271/2020).

Montevideo, 15 de octubre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 25678 Nov 23- Dic 04

DECIMOPRIMER TURNO

ENRIQUE PROBST DINERSTEIN (IUE 2-53779/2020).
Montevideo, 18 de noviembre de 2020.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 27029 Dic 04- Dic 17

MARIA SUSANA LA CAVA MURIALDO (IUE 2-39933/2020).
Montevideo, 19 de noviembre de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26903 Dic 03- Dic 16

DIONISIA ELVIRA ESPINO GOMEZ (IUE 2-46654/2020).
Montevideo, 09 de noviembre de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26659 Dic 02- Dic 15

LUIS ALBERTO CARRI (IUE 2-42135/2020).
Montevideo, 09 de noviembre de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26624 Dic 01- Dic 14

PALMIRA ROSA OLEGGINI OLEGGINI (IUE 2-41982/2020).
Montevideo, 28 de octubre de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26609 Dic 01- Dic 14

JUAN CARLOS REVERDITO PERDOMO (IUE 2-42752/2020).
Montevideo, 09 de noviembre de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26598 Dic 01- Dic 14

MARIO ATILIO REBOLLO MENY (IUE 2-49292/2020).
Montevideo, 12 de noviembre de 2020.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26533 Dic 01- Dic 14

ENRIQUE BRAVO GOMEZ (IUE 2-18984/2020).
Montevideo, 09 de noviembre de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26476 Dic 01- Dic 14

ANA CARMEN NOSCHESI TANCREDI (IUE 2-40721/2020).
Montevideo, 03 de noviembre de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26464 Dic 01- Dic 14

RITA ISABEL LOPEZ GRANDE (IUE 2-48994/2020).
Montevideo, 12 de noviembre de 2020.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26450 Nov 30- Dic 11

MARIA TERESA TERRA ALGORTA Y MARIA DEL PILAR TERRA ALGORTA (IUE 2-52211/2020).
Montevideo, 26 de noviembre de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26409 Nov 30- Dic 11

MARGARITA GREGORIA DE LEON ESPINO (IUE 2-53065/2020).
Montevideo, 18 de noviembre de 2020.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26227 Nov 27- Dic 10

GRACIELA RAQUEL RODRIGUEZ MARQUEZ (IUE 2-42935/2020).
Montevideo, 28 de octubre de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26201 Nov 27- Dic 10

JUAN RODRIGUEZ (IUE 2-48693/2020).
Montevideo, 18 de noviembre de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26182 Nov 27- Dic 10

CORINA ISABEL CORREA RODRÍGUEZ (IUE 2-44282/2020).
Montevideo, 28 de octubre de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26153 Nov 26- Dic 09

RAUL RODRIGUEZ FACAL (IUE 2-48347/2020).
Montevideo, 18 de noviembre de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26151 Nov 26- Dic 09

ANTONIO MENDEZ FACAL (IUE 2-46892/2013).
Montevideo, 18 de noviembre de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26004 Nov 25- Dic 08

GRACIELA MABEL VALDEZ MONTES DE OCA (IUE 2-47428/2020).
Montevideo, 18 de noviembre de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 25901 Nov 25- Dic 08

SUSANA MARIA FORTUNATI SERRA (IUE 2-47805/2020).
Montevideo, 18 de noviembre de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 25888 Nov 25- Dic 08

ELBA EVARISTA OTERO ACOSTA (IUE 2-51404/2020).
Montevideo, 12 de noviembre de 2020.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25882 Nov 25- Dic 08

ALCIDES ROMERO FERREIRA (IUE 2-43994/2020).
Montevideo, 28 de octubre de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 25866 Nov 24- Dic 07

ALEJANDRO GONZALEZ CATALDO Y DE RAMONA ALVAREZ MACHADO DE GONZALEZ (IUE 49-504/1999).
Montevideo, 18 de noviembre de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 25681 Nov 23- Dic 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

HECTOR MARIO DELGADO DELGADO (IUE 2-18791/2019)
Montevideo, 07 de mayo de 2019
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 26955 Dic 04- Dic 17

Manolo LAGOS PEREZ (IUE 2-46824/2020).
Montevideo, 06 de noviembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26695 Dic 02- Dic 15

Maria Margarita BARBOZA ZAMBROTTA (IUE 2-50833/2020).
Montevideo, 16 de noviembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26425 Nov 30- Dic 11

Natalia Perez Garcia (IUE 2-48255/2020).
Montevideo, 16 de noviembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 25553 Nov 23- Dic 04

DECIMOTERCER TURNO

Renee Margarita Calero Curutchet (IUE 2-50011/2020).
Montevideo, 30 de noviembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 26976 Dic 04- Dic 17

Carlos Augusto Montaño Fernández (IUE 2-50583/2020).
Montevideo, 30 de noviembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26911 Dic 03- Dic 16

Amelia Blanca CORREA OLIVERA (IUE 2-45559/2020).
Montevideo, 24 de noviembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26817 Dic 03- Dic 16

Horacio Alberto Aguilar Astraldi (IUE 2-51761/2020).
Montevideo, 30 de noviembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26787 Dic 03- Dic 16

Antonio CAUDINO MORENA (IUE 2-41544/2020).
Montevideo, 10 de noviembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26711 Dic 02- Dic 15

Héctor Casildo Maciel Bargas y Mercedes Blanca Navas (IUE 2-34611/2020).
Montevideo, 09 de octubre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26696 Dic 02- Dic 15

Silvia Landelina ROQUETTE CASTILLO y Danubio Artigas PINTOS (IUE 2-54834/2017)
Montevideo, 20 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26613 Dic 01- Dic 14

Ema Ercilia DOTTI DEL PUERTO (IUE 2-39827/2020).
Montevideo, 10 de noviembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26610 Dic 01- Dic 14

Nair Teresita SALDIVIA CALIGARI. (IUE 2-44350/2020).
Montevideo, 24 de noviembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26599 Dic 01- Dic 14

Martín GUAL FRAU (IUE 2-49723/2020).
Montevideo, 24 de noviembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26493 Dic 01- Dic 14

Dionisio Omar BONILLA ACOSTA (IUE 2-39122/2020).
Montevideo, 24 de noviembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26458 Nov 30- Dic 11

Gabriela Hilduara QUIROGA PEREZ (IUE 2-42800/2020).
Montevideo, 24 de noviembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26429 Nov 30- Dic 11

María DEUS FRAGA (IUE 2-41393/2020).
Montevideo, 24 de noviembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26297 Nov 27- Dic 10

José María GAMBA MARQUEZ (IUE 2-45969/2020).
Montevideo, 24 de noviembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26259 Nov 27- Dic 10

Maria Teresa NOBLE MARTINEZ (IUE 2-34023/2020).
Montevideo, 24 de noviembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26251 Nov 27- Dic 10

Heraldo Roque PARENTELLI QUINTANA y Candida Nelida IRURETA DE PARENTELLI (IUE 2-41739/2020).
Montevideo, 24 de noviembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26243 Nov 27- Dic 10

Arriel Carlos MELANO (IUE 2-46435/2020).
Montevideo, 24 de noviembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26109 Nov 26- Dic 09

José Luis PEREIRO DON (IUE 2-42358/2020).
Montevideo, 24 de noviembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26107 Nov 26- Dic 09

Luis Enrique ZAMPEDRI MURARA (IUE 2-45191/2020).
Montevideo, 16 de noviembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26103 Nov 26- Dic 09

Amado María DEL PUERTO VECHIO (IUE 2-37236/2020).
Montevideo, 24 de noviembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26082 Nov 26- Dic 09

Susana Mabel FERREIRO TORRES (IUE 2-46819/2020).
Montevideo, 24 de noviembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26050 Nov 26- Dic 09

Perla Gladys SAADI ALFISI (IUE 2-40328/2020).
Montevideo, 18 de noviembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26045 Nov 26- Dic 09

Mirta Isabel HERNANDEZ RODRIGUEZ (IUE 2-42027/2020).
Montevideo, 16 de noviembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26005 Nov 25- Dic 08

Nélida MEDEROS MORALES y Ramón Américo AGUERRIDO SILVA (IUE 2-47508/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 24 de noviembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 25971 Nov 25- Dic 08

Alberto FERNANDEZ GONZALEZ (IUE 2-33423/2020).
Montevideo, 29 de septiembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 25960 Nov 25- Dic 08

Margarita María MORIXE CARDOSO (IUE 2-43566/2020).
Montevideo, 16 de noviembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25831 Nov 24- Dic 07

Héctor Alcides Alvanés Speciali, Blanca María Ribas y Franco Gabriel Alvanés Ribas (IUE 2-40530/2020).
Montevideo, 16 de noviembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25702 Nov 24- Dic 07

Luis Rodolfo GONZALEZ RISSOTTO (IUE 2-44863/2020).
Montevideo, 16 de noviembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 25676 Nov 23- Dic 04

María Luisa BARCALA MANCUSO (IUE 2-41056/2020).
Montevideo, 16 de noviembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 25556 Nov 23- Dic 04

DECIMOQUINTO TURNO

Miguel Ángel Pereiras Viera (IUE 2-48732/2020).
Montevideo, 09 de noviembre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26913 Dic 03- Dic 16

Rita María MARENALES ó MARENALEZ CASTRO (IUE 2-32556/2020).
Montevideo, 26 de noviembre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26813 Dic 03- Dic 16

Juana o Juana María Espinosa Cruz (IUE 2-44144/2020).
Montevideo, 17 de noviembre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26608 Dic 01- Dic 14

Gladys Norma Benítez Medina (IUE 2-47473/2020).
Montevideo, 24 de noviembre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26548 Dic 01- Dic 14

María Irma Facciola Rodríguez (IUE 2-55141/2020).
Montevideo, 24 de noviembre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26442 Nov 30- Dic 11

Esther Nasaria Rodríguez Roldan (IUE 2-52461/2020).
Montevideo, 24 de noviembre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26263 Nov 27- Dic 10

Gladys Marta De León Ferreira (IUE 2-41531/2020).
Montevideo, 19 de noviembre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26158 Nov 26- Dic 09

Jacobo Loy Toir o Tcir (IUE 2-47002/2020).
Montevideo, 27 de octubre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26131 Nov 26- Dic 09

Ruben Machado García y Amanda Aurelia Moreira o Moreira de Machado (IUE 2-23696/2020).
Montevideo, 23 de octubre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25848 Nov 24- Dic 07

Franklin Harris García Lima (IUE 2-10848/2019).
Montevideo, 17 de noviembre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 25643 Nov 23- Dic 04

DECIMOSEXTO TURNO

Beatriz Lilian TREMESIANO GARIN y Miguel Ángel MIGUEZ SILVA (IUE 2-53933/2020).
Montevideo, 24 de noviembre de 2020.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 27063 Dic 04- Dic 17

Ruben Jaime FRANCIS INSUA y Nelly FERNÁNDEZ DI BIASE (IUE 2-43768/2020).
Montevideo, 24 de noviembre de 2020.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 27004 Dic 04- Dic 17

Oscar Amelio Repetto Badan (IUE 2-46484/2020).
Montevideo, 20 de noviembre de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26784 Dic 03- Dic 16

Odilio Rovira Pérez (IUE 2-52862/2020).
Montevideo, 20 de noviembre de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26738 Dic 02- Dic 15

Hugo Pedro Coitinho Martínez y Víctor Hugo Coitinho Oiz (IUE 2-53051/2020).
Montevideo, 20 de noviembre de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26466 Dic 01- Dic 14

María Alicia Zas Boyens (IUE 2-25940/2020).
Montevideo, 17 de agosto de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26426 Nov 30- Dic 11

Olga Beatriz Rodríguez Burguez (IUE 2-54159/2020).
Montevideo, 24 de noviembre de 2020.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26315 Nov 30- Dic 11

Alfredo Ettore Bertocchi Silvera (IUE 2-48082/2020).
Montevideo, 27 de octubre de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26289 Nov 27- Dic 10

Dalma ó Dalina Serrana FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (IUE 2-53533/2020).
Montevideo, 24 de noviembre de 2020.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26244 Nov 27- Dic 10

Fernando Meneghin Marchiori (IUE 2-52140/2020).
Montevideo, 20 de noviembre de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 25951 Nov 25- Dic 08

Sara Martínez Rial (IUE 2-47392/2020).
Montevideo, 20 de noviembre de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 25741 Nov 24- Dic 07

DECIMOSÉPTIMO TURNO

SUSANA ELIZABETH MIRA ZAS (IUE 2-56355/2020).
Montevideo, 30 de noviembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 27031 Dic 04- Dic 17

CONCEPCIÓN FUENTES QUINTANS (IUE 2-40193/2020).
Montevideo, 01 de diciembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 26989 Dic 04- Dic 17

MARCELO ERNESTO VECINO SANCHEZ (IUE 2-53940/2020).
Montevideo, 30 de noviembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26679 Dic 02- Dic 15

LUISA ALBA SUAREZ ESTEVAN (IUE 2-50119/2020).
Montevideo, 20 de noviembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26580 Dic 01- Dic 14

CARLOS ALBERTO HAKAS DELLU (IUE 2-52158/2020).
Montevideo, 19 de noviembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26482 Dic 01- Dic 14

AMANDA FONSECA CABALLERO y UBALDO WASHINGTON CORREA SANCHEZ (IUE 2-46500/2020).
Montevideo, 13 de noviembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26422 Nov 30- Dic 11

GIMENA MARCIA VILLAGRAN GISSI (IUE 2-46314/2020).
Montevideo, 19 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26038 Nov 26- Dic 09

WALTER HUGO CASTRO BOVINO (IUE 2-25724/2020).
Montevideo, 18 de noviembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25943 Nov 25- Dic 08

MARIA MAGDALENA CASCIANI LAGUARDIA (IUE 2-49838/2020).
Montevideo, 11 de noviembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25861 Nov 24- Dic 07

DECIMOCTAVO TURNO

NOMITOR VALDEZ LEMOS y MARIA LUISA CABRERA GUILLEN (IUE 2-52112/2020).
Montevideo, 26 de noviembre de 2020.
ADRIANA EUGENIA AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26764 Dic 03- Dic 16

LUIS DELVAIR MAYER SILVA (IUE 2-50857/2020).
Montevideo, 05 de noviembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26737 Dic 02- Dic 15

MARIA REYES CELA O CELAA LAFUENTE (IUE 2-52487/2020).
Montevideo, 20 de noviembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26619 Dic 01- Dic 14

MARIA ESTHER ALONZO HERNANDEZ (IUE 2-29891/2020).
Montevideo, 21 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26427 Nov 30- Dic 11

FLORENCIA ARBALLO ARBELO (IUE 2-54391/2020).
Montevideo, 20 de noviembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26412 Nov 30- Dic 11

NELIDA HAYDEE DELUCCHI RODRIGUEZ y MIRIAM HAYDEE SIRI DELUCCHI (IUE 2-51184/2020).
Montevideo, 13 de noviembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26296 Nov 27- Dic 10

EFRAIN MARIO FRANCO BAZZI o EFRAIM MARIO FRANCO BAZZI (IUE 2-4907/2020).
Montevideo, 26 de junio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26286 Nov 27- Dic 10

MARIA de las MERCEDES JOSEFINA LEON ROMERO o MARIA de las MERCEDES LEON ROMERO (IUE 2-30076/2020).
Montevideo, 29 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26283 Nov 27- Dic 10

Ricardo Gregorio Torres Risso (IUE 2-58425/2016)
Montevideo, 17 de septiembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6913 10/p 26152 Nov 26- Dic 09

MARIA LUZ BIRRIEL PEREZ (IUE 2-51777/2020).
Montevideo, 18 de noviembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25996 Nov 25- Dic 08

ANABEL BAILLO SILVA (IUE 2-54544/2020).
Montevideo, 20 de noviembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25992 Nov 25- Dic 08

JUANA PALEO VALES (IUE 2-52838/2020).
Montevideo, 18 de noviembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25842 Nov 24- Dic 07

MARINA BEATRIZ CORRALES RODINO (IUE 2-47369/2020).

Montevideo, 28 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25739 Nov 24- Dic 07

MARLENE ANDREA ALVAREZ MARTINEZ (IUE 2-39006/2020).
Montevideo, 28 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 25684 Nov 23- Dic 04

ODILA ABAL TESORE (IUE 2-54716/2020).
Montevideo, 20 de noviembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 25667 Nov 23- Dic 04

MARIA ORFELIA LARRAMA (IUE 2-48413/2020).
Montevideo, 30 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 25609 Nov 23- Dic 04

DECIMONOVENO TURNO

JOSE PEDRO GUTIERREZ RODRIGUEZ (IUE 2-39108/2020).
Montevideo, 06 de noviembre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 27075 Dic 04- Dic 17

HILDA EMILIA GADOLA BACCI (IUE 2-47297/2020).
Montevideo, 06 de noviembre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 27074 Dic 04- Dic 17

RAFFAEL MUSCARELLA VENTURIELLO (IUE 2-45458/2020).
Montevideo, 06 de noviembre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 27064 Dic 04- Dic 17

LUIS MARIO CABRERA ARENAS (IUE 2-55115/2020).
Montevideo, 02 de diciembre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 27023 Dic 04- Dic 17

MARIA NILDA MEDEROS DENIS (IUE 2-54087/2020).
Montevideo, 02 de diciembre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 26998 Dic 04- Dic 17

HUMERTO ISMAEL DEL HORNO (IUE 2-48364/2020).
Montevideo, 25 de noviembre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 26964 Dic 04- Dic 17

LUIS ALBERTO LABANDEIRA GONZALEZ, ALCIRA ERNESTINA LASSALLETTE CARDOZO Y MIGUEL ANGEL LABANDEIRA LASSALLETTE (IUE 2-48713/2020).
Montevideo, 01 de diciembre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26819 Dic 03- Dic 16

VILMAR WILFREDO RODRIGUEZ CASTELLANOS (IUE 2-25478/2020).
Montevideo, 20 de julio de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26579 Dic 01- Dic 14

JOSE WALTER BARREIRO DIAZ (IUE 2-49024/2020).
Montevideo, 27 de noviembre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26563 Dic 01- Dic 14

JUAN NELSON NOVASCO LA ROCCA (IUE 2-50816/2020).
Montevideo, 27 de noviembre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26496 Dic 01- Dic 14

MILTON NELSON RODRIGUEZ ABREU (IUE 2-47690/2020).
Montevideo, 25 de noviembre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26463 Dic 01- Dic 14

MIREYA CAROLINA TERESA ARGELAGUET NUNES (IUE 2-43226/2020).
Montevideo, 25 de noviembre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26250 Nov 27- Dic 10

LUIS ALBERTO CABRERA CABRERA (IUE 2-48478/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 25 de noviembre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 26195 Nov 27- Dic 10

RODOLFO PEREZ PORTILLO (IUE 2-49507/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 25 de noviembre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 26191 Nov 27- Dic 10

VENUS LORELEY CABRERA RAIMONDO (IUE 2-46172/2020).
Montevideo, 06 de noviembre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6913 10/p 25946 Nov 25- Dic 08

LUIS HUMBERTO LICANDRO MARTINEZ (IUE 2-46980/2020).
Montevideo, 06 de noviembre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6913 10/p 25841 Nov 24- Dic 07

MANUEL MARIA LAURNAGA Y LILIA ESTHER BARDECIO SCAYOLA (IUE 2-23663/2020).
Montevideo, 01 de julio de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 25571 Nov 23- Dic 04

VIGÉSIMO TURNO

SHAWN MICHAEL RILEY (IUE 2-54113/2020).
Montevideo, 30 de noviembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26886 Dic 03- Dic 16

ESTELA MARY SANCHEZ RAMIREZ (IUE 2-47315/2020).
Montevideo, 10 de noviembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26771 Dic 03- Dic 16

JOSE SANTIAGO CAAMAÑO ESPERANTE (IUE 2-45928/2020).
Montevideo, 30 de octubre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26640 Dic 01- Dic 14

INES FLORENCIA CLERC HABIAGA (IUE 2-45931/2020).
Montevideo, 30 de octubre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26638 Dic 01- Dic 14

JUAN ANTONIO CLAVIJO (IUE 2-48389/2020).
Montevideo, 03 de noviembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26459 Nov 30- Dic 11

JAIME BLEIVAS BINER O JAIME BLEJWAS WINER (IUE 2-52062/2020).
Montevideo, 16 de noviembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26295 Nov 27- Dic 10

JULIO EDUARDO VERO FERNANDEZ, JULIO SEBASTIAN VERO MACIEL, MANUELA MACIEL SILVA (IUE 2-50572/2020).
Montevideo, 10 de noviembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26255 Nov 27- Dic 10

CARMEN REINA TRIAS SCARPA (IUE 2-54269/2020).
Montevideo, 19 de noviembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26052 Nov 26- Dic 09

CARLOS ALBERTO ALTOBERRO OLANO (IUE 2-48233/2020).
Montevideo, 30 de octubre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25855 Nov 24- Dic 07

MARIO ALEJANDRO CAUCI DELGADO (IUE 2-53802/2020).
Montevideo, 16 de noviembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25785 Nov 24- Dic 07

DOSTOIEVSKI JOSE BANCHERO AREVALO, ISMAEL RICARDO BANCHERO CERDEÑA, BLANCA AHIDA CERDEÑA CRUZ (IUE 2-39593/2020).
Montevideo, 16 de noviembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 25679 Nov 23- Dic 04

LEANDRO DIONISIO UMPIERREZ GOMEZ, ELISA ISABEL ROBERTO CONFEGGI Y GUSTAVO MIGUEL UMPIERREZ, ROBERTO (IUE 2-44149/2020).
Montevideo, 22 de octubre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 25677 Nov 23- Dic 04

JOAQUIN VERDES RISSO (IUE 2-29272/2020).
Montevideo, 16 de noviembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 25673 Nov 23- Dic 04

JOSE LIBERTO GONZALEZ Y ANA MARIA DIAZ (IUE 2-46678/2020).
Montevideo, 04 de noviembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 25646 Nov 23- Dic 04

BLANCA LIRIA AMORIN DORADO Y MARIA CRISTINA CARVALLO AMORIN (IUE 2-53451/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 19 de noviembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 25541 Nov 23- Dic 04

VIGESIMOPRIMER TURNO

FRANCISCO DI TOMASO DI SANZO (IUE 2-30918/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 27002 Dic 04- Dic 17

MARIA del CARMEN ROSAS ARTIGAS (IUE 2-46476/2020).
Montevideo, 01 de diciembre de 2020.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 26934 Dic 04- Dic 17

JAIME ALBERTO MARINI SANCHO (IUE 2-42061/2020).
Montevideo, 24 de noviembre de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 26932 Dic 04- Dic 17

JAIME HOMERO CAVASSUTO SCORZA y JUDITH MARIA CIAMBELLI CAIMI (IUE 2-3121/2005).
Montevideo, 25 de noviembre de 2020.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26747 Dic 02- Dic 15

DOMINGA ZUCCHELLI (IUE 2-45523/2020).
Montevideo, 13 de noviembre de 2020.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26288 Nov 27- Dic 10

FRANCISCO GORDALINA NAZARE (IUE 2-48061/2020).
Montevideo, 13 de noviembre de 2020.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26071 Nov 26- Dic 09

NIEVES DUPUY VARELA (IUE 2-47728/2020).
Montevideo, 13 de noviembre de 2020.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26053 Nov 26- Dic 09

CELSA CELIA TORRES ACOSTA y ANTONIO RAUL VARELA GENDE (IUE 2-52985/2020).
Montevideo, 24 de noviembre de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25938 Nov 25- Dic 08

ESTELA SILVANA CABEDA REY (IUE 2-45213/2020).
Montevideo, 13 de noviembre de 2020.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6913 10/p 25826 Nov 24- Dic 07

JOSE ENRIQUE JOLODKOW SCARPA y MARIA GLORIA COSSIO GOMEZ (IUE 2-48414/2020).
Montevideo, 18 de noviembre de 2020.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 25649 Nov 23- Dic 04

MARIA MERCEDES SAITA MORAS (IUE 2-50898/2020).
Montevideo, 13 de noviembre de 2020.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 25613 Nov 23- Dic 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

GLORIA ESTHER FERNANDEZ (IUE 2-52751/2020).
Montevideo, 30 de noviembre de 2020.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 27062 Dic 04- Dic 17

SANDRA MARGARET FERREIRA CHAVES ARAUJO o FERREIRA CHAVEZ ARAUJO (IUE 2-52132/2020).
Montevideo, 30 de noviembre de 2020.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26841 Dic 03- Dic 16

ATILIO VIRGINIO NUÑEZ QUINTERO (IUE 2-48846/2020).
Montevideo, 10 de noviembre de 2020.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26475 Dic 01- Dic 14

LOLA IDER BERRIEL VALERIO (IUE 2-46082/2020).
Montevideo, 26 de octubre de 2020.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25783 Nov 24- Dic 07

VIGESIMOTERCER TURNO

Andrés PONZIO RIZZO (IUE 2-41572/2020).
Montevideo, 17 de noviembre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26810 Dic 03- Dic 16

Dante RODRIGUEZ CACERES e Isabel CARAPE FERREIRA (IUE 2-32808/2020).
Montevideo, 03 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26736 Dic 02- Dic 15

Aurora del Huerto FREITAS LUZARDO (IUE 2-52961/2020).
Montevideo, 26 de noviembre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26597 Dic 01- Dic 14

Elisa SILVA GARCÍA (IUE 2-56528/2020).
Montevideo, 26 de noviembre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26457 Nov 30- Dic 11

Jose Audemar SANTELLAN PEREZ (IUE 2-54392/2020).
Montevideo, 26 de noviembre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26411 Nov 30- Dic 11

Elsa GARCIA URRETAVIZCAYA (IUE 2-36731/2020).
Montevideo, 17 de noviembre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26407 Nov 30- Dic 11

ALEJANDRO ARCE CEREIJO (IUE 2-56292/2019)
Montevideo, 28 de octubre de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26314 Nov 30- Dic 11

Maria Lour MEDINA (IUE 2-28774/2020).
Montevideo, 26 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26287 Nov 27- Dic 10

Reinaldo Ramon MACHIN MEDINA (IUE 2-40101/2020).
Montevideo, 11 de noviembre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26181 Nov 27- Dic 10

Elena Mercedes GELSO LAZZARINO (IUE 2-30701/2019).
Montevideo, 05 de noviembre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26044 Nov 26- Dic 09

Luis Eduardo UMPIERREZ FERREYRA o FERREIRA (IUE 2-45768/2020).
Montevideo, 05 de noviembre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 25830 Nov 24- Dic 07

Ney Daiton RODRIGUEZ (IUE 2-48260/2020).
Montevideo, 12 de noviembre de 2020.

ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 25554 Nov 23- Dic 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

Rosa Beatriz GARCIA (IUE 2-26639/2020).
Montevideo, 22 de septiembre de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 27073 Dic 04- Dic 17

Nelly GUASCH ALTIERI (IUE 2-54240/2020).
Montevideo, 26 de noviembre de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 27060 Dic 04- Dic 17

Juan Francisco MATEO RIVAS (IUE 2-47836/2020).
Montevideo, 19 de noviembre de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 27015 Dic 04- Dic 17

Jose Carlos MATOSO CANTONNET (IUE 2-55114/2020).
Montevideo, 01 de diciembre de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26875 Dic 03- Dic 16

Delia Isabel CASALES GONZALEZ (IUE 2-47695/2020).
Montevideo, 11 de noviembre de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26748 Dic 02- Dic 15

Hector Gabriel CHOTOLA CACERES (IUE 2-45737/2020).
Montevideo, 23 de noviembre de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26545 Dic 01- Dic 14

Florentina DA CUNHA PUPPI (IUE 2-52574/2020).
Montevideo, 19 de noviembre de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26461 Dic 01- Dic 14

Gladys SILVA SOUTULLO (IUE 2-51722/2020).
Montevideo, 17 de noviembre de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26088 Nov 26- Dic 09

Laura ACOSTA (IUE 2-50205/2020).
Montevideo, 19 de noviembre de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25974 Nov 25- Dic 08

Máximo Danilo DE SOUZA CAETANO y Blanca Nieves ALONSO EIRIS (IUE 2-38194/2020).
Montevideo, 03 de noviembre de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25918 Nov 25- Dic 08

Walter Jose ZUGNONI MATTURRO (IUE 2-38078/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25850 Nov 24- Dic 07

Carlos Walter CHANGO CASTILLO (IUE 2-44834/2020).
Montevideo, 17 de noviembre de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25707 Nov 24- Dic 07

María Ester DERDUQUE (IUE 2-49992/2020).
Montevideo, 04 de noviembre de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25700 Nov 24- Dic 07

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA ROSA FERNANDEZ ACOSTA (IUE 2-47950/2020).
Montevideo, 17 de noviembre de 2020.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 27055 Dic 04- Dic 17

FERNANDO MIGUEL URRESTARAZU PICO y MARGARITA LEINDEKAR SOSA (IUE 2-50053/2020).
Montevideo, 30 de noviembre de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 27049 Dic 04- Dic 17

ANIBAL DANIEL RODRIGUEZ MIRANDA (IUE 2-50458/2020).
Montevideo, 10 de noviembre de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26922 Dic 03- Dic 16

MARIA GLADYS GERVASO WIESSER (IUE 2-73933/2019).
Montevideo, 30 de noviembre de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26894 Dic 03- Dic 16

MARIO HUMBERTO FIALHO RODRIGUEZ (IUE 2-53660/2020).
Montevideo, 30 de noviembre de 2020.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 26789 Dic 03- Dic 16

AUXCILIO GUERRERO UMPIERREZ Y ESTHER FULINI GUTIERREZ (IUE 2-49090/2020).
Montevideo, 10 de noviembre de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26749 Dic 02- Dic 15

DORA KAGANAS KUS o GUS (IUE 2-45975/2020).
Montevideo, 26 de octubre de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26680 Dic 02- Dic 15

ADOLFO ENRIQUE FILGUEIRAS CALDERON (IUE 2-47484/2020).
Montevideo, 20 de noviembre de 2020.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 26474 Dic 01- Dic 14

DORA ALICIA PAULA (IUE 2-53190/2020).
Montevideo, 16 de noviembre de 2020.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 26120 Nov 26- Dic 09

EITEL ODO CANTONI GONZALEZ (IUE 2-48059/2020).
Montevideo, 10 de noviembre de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26070 Nov 26- Dic 09

IRIS ROSA CONSUELO PUENTE VAZQUEZ o IRIS ROSA PUENTE VAZQUEZ (IUE 2-41269/2020).
Montevideo, 08 de octubre de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25819 Nov 24- Dic 07

IVONNE AMANCAY MONDO BENTANCOUR y MARISA VIOLETA MONDO BENTANCOUR (IUE 2-47666/2020).
Montevideo, 17 de noviembre de 2020.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 25675 Nov 23- Dic 04

SEGUNDINO COLMAN Y JOSEFA BOUVIER PASCHETTA (IUE 2-50843/2020).
Montevideo, 10 de noviembre de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 25647 Nov 23- Dic 04

VIGESIMOSEXTO TURNO

ORLANDO BALLESTERO BOTTAZZI y MARIA JUANA CALVO RODRIGUEZ (IUE 2-21933/2018).
Montevideo, 02 de diciembre de 2020.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 26978 Dic 04- Dic 17

JULIO CESAR CUADRO DELGADO (IUE 2-40106/2020).
Montevideo, 25 de noviembre de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26926 Dic 03- Dic 16

MARIA ESTER CARDOZO MENESES (IUE 2-53734/2020).
Montevideo, 30 de noviembre de 2020.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 26842 Dic 03- Dic 16

AURORA SERAFINA CASALS FORNELLS (IUE 2-53497/2020).
Montevideo, 30 de noviembre de 2020.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 26807 Dic 03- Dic 16

ADELA MARIA MAGDALENA SANZ ANTIA O ADELA MARIA SANZ ANTIA (IUE 2-46280/2020).
Montevideo, 10 de noviembre de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26732 Dic 02- Dic 15

MARIA DE BARROS MACIEL Y LUIS MARIO RODRIGUEZ DE BARROS (IUE 2-60426/2019).
Montevideo, 18 de noviembre de 2020.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 26719 Dic 02- Dic 15

RUBENS ARIEL RODRIGUEZ RICHARD (IUE 2-47345/2020).
Montevideo, 29 de octubre de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26620 Dic 01- Dic 14

GLADYS EVANGELIA O EVANGELINA GOMEZ SEVIGLIA (IUE 2-51514/2020).
Montevideo, 16 de noviembre de 2020.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 26441 Nov 30- Dic 11

ELPIDIO ROMERO BARBOZA (IUE 2-52505/2020).
Montevideo, 25 de noviembre de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26210 Nov 27- Dic 10

SHIRLEY NUÑEZ (IUE 2-46062/2020).
Montevideo, 10 de noviembre de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26179 Nov 27- Dic 10

ALFREDO ANGEL VARALDI PIZZORNO (IUE 2-4434/2019)
Montevideo, 27 de marzo de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 25606 Nov 23- Dic 04

GONZALO ESTAPE CARRIQUIRY (IUE 2-48058/2020).
Montevideo, 10 de noviembre de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 25591 Nov 23- Dic 04

ANIBAL EDUARDO GUILLEN CAMEJO (IUE 2-51781/2020).
Montevideo, 16 de noviembre de 2020.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 25590 Nov 23- Dic 04

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

MARIA NELIDA TRIMARCO CARRERA (IUE 2-52786/2020).
Montevideo, 24 de noviembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 26961 Dic 04- Dic 17

MARIA OLGA RODRIGUEZ MARTINEZ (IUE 2-48158/2020).
Montevideo, 17 de noviembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26898 Dic 03- Dic 16

BEATRIZ GONZALEZ PEREZ (IUE 2-55111/2020).
Montevideo, 26 de noviembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26873 Dic 03- Dic 16

JOSE HUGO FERNANDEZ DONANGELO (IUE 2-53103/2020).
Montevideo, 24 de noviembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26617 Dic 01- Dic 14

JUAN ANGEL CARDOZO DIAZ (IUE 2-38193/2020).
Montevideo, 29 de octubre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26543 Dic 01- Dic 14

MARTA SUSANA TEJEDOR (IUE 2-52571/2020).
Montevideo, 24 de noviembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26478 Dic 01- Dic 14

NELIKA MYRIAM REVELLO TASENDE (IUE 2-52927/2020).
Montevideo, 24 de noviembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26373 Nov 30- Dic 11

ELINA RITA WILLIMAN VILLEMUR (IUE 2-49310/2020).
Montevideo, 06 de noviembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26284 Nov 27- Dic 10

MARIA SYLVIA LUISA PEÑA CLARA (IUE 2-48706/2020).
Montevideo, 18 de noviembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26021 Nov 25- Dic 08

ARMANDO BOULLOSA CUOMO y MARIA ELOISA GENCARELLI AQUINO (IUE 2-52296/2020).
Montevideo, 17 de noviembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25849 Nov 24- Dic 07

MANUEL RIOPEDRE ACEBEDO (IUE 2-45128/2020).
Montevideo, 29 de octubre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25829 Nov 24- Dic 07

CARLOS INOCENCIO VARGAS (IUE 2-47440/2020).
Montevideo, 17 de noviembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25822 Nov 24- Dic 07

VICENTE SOLANO FRACHIA RICCIO o RICCI o RISSIO Y JULIA DIAZ (IUE 2-50540/2020).
Montevideo, 18 de noviembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25779 Nov 24- Dic 07

WALTER AMESTOY POSE (IUE 2-43219/2020).
Montevideo, 17 de noviembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 25589 Nov 23- Dic 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

ADOLFO CESAR GARRA GOMEZ (IUE 2-47411/2020).
Montevideo, 06 de noviembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 27061 Dic 04- Dic 17

MARIO RODOLFO DE LEON DA SILVA ó da SILVA ó MARIO RODOLFO DA SILVA DE LEÓN ó MARIO RODOLFO da SILVA (IUE 2-54605/2020).
Montevideo, 26 de noviembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 27059 Dic 04- Dic 17

MANUEL GARCIA LOPEZ (IUE 2-44254/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26900 Dic 03- Dic 16

JOSE ABEL ENRIQUEZ TECHERA (IUE 2-52534/2020).
Montevideo, 24 de noviembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26788 Dic 03- Dic 16

OLIMPIA ERCILIA COCCARO VIRE (IUE 2-49851/2020).
Montevideo, 24 de noviembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26612 Dic 01- Dic 14

JOSE GOMEZ CARBIA (IUE 2-49428/2020).
Montevideo, 18 de noviembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26581 Dic 01- Dic 14

DANIEL ANGEL MIGUES BENTANCOR (IUE 2-41964/2020).

Montevideo, 15 de octubre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26285 Nov 27- Dic 10

MANUEL CASAS RODRIGUEZ (IUE 2-42460/2020).
Montevideo, 01 de octubre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26274 Nov 27- Dic 10

ESMERALDA FELIPA DE LEON MAFFE O DE LEON O DELEON (IUE 2-50728/2020).
Montevideo, 18 de noviembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26054 Nov 26- Dic 09

JOSE DIEGO CARO ESTEVEZ (IUE 2-51022/2020).
Montevideo, 17 de noviembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25885 Nov 25- Dic 08

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIRTA o MIRTHA NEREY VARGAS MUÑOZ (IUE 156-566/2020).
Artigas, 13 de octubre de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26928 Dic 03- Dic 16

Jose Roberto BOTTARO BRITOS (IUE 156-610/2020).
Artigas, 03 de noviembre de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26578 Dic 01- Dic 14

Alcenir Cidade SUAREZ, Luis Alberto SUAREZ ARRUDA y Nelly ARRUDA BILAR (IUE 156-651/2019).
Artigas, 19 de octubre de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25698 Nov 24- Dic 07

TERCER TURNO

JULIO CESAR SALVADOR MACHADO (IUE 461-666/2020).
Artigas, 25 de noviembre de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26270 Nov 27- Dic 10

Roque BAUTISTA MESPAQUE (IUE 156-584/2019).
Artigas, 19 de noviembre de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25897 Nov 25- Dic 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HUMBERTO PAEZ (IUE 168-524/2020).
Canelones, 13 de noviembre de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26552 Dic 01- Dic 14

ALFREDO DANUBIO DIAZ GONZALEZ (IUE 168-505/2020).
Canelones, 13 de noviembre de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26206 Nov 27- Dic 10

TERCER TURNO

Victor Armando PEREZ ROCCA (IUE 459-488/2020).
Canelones, 17 de noviembre de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25942 Nov 25- Dic 08

Anita Mabel LUZARDO TAÑO (IUE 459-443/2020).
Canelones, 13 de noviembre de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25751 Nov 24- Dic 07

Emiliana Salustiana BRITOS DE LEON (IUE 459-457/2020).
Canelones, 13 de noviembre de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 25543 Nov 23- Dic 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

NIBIA RAQUEL LABORDE FAGIÁN (IUE 179-549/2020).
Canelones, 10 de noviembre de 2020.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26049 Nov 26- Dic 09

CUARTO TURNO

RAÚL RAMÓN PRANDO SEMERÍA (IUE 180-464/2020).
Canelones, 29 de septiembre de 2020.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26887 Dic 03- Dic 16

DANIEL LÓPEZ LÓPEZ (IUE 180-517/2020).
Canelones, 22 de octubre de 2020.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25900 Nov 25- Dic 08

SEXTO TURNO

DARWIN ARIEL BRITOS SASTRE (IUE: 493-623/2016).
Ciudad de la Costa, 25 de mayo de 2016.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 27026 Dic 04- Dic 17

MARCOS VELASCO SANCHEZ (IUE 493-588/2020).
Canelones, 11 de noviembre de 2020.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25884 Nov 25- Dic 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

Maria Irene PATTARINO BERRIEL (IUE 440-642/2020).
Canelones, 18 de noviembre de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26371 Nov 30- Dic 11

Oscar Alejandro REPETTO GOMEZ (IUE 440-596/2020).
Canelones, 27 de octubre de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26370 Nov 30- Dic 11

LUIS ROCHA y JUANA EMA ALVAREZ HERNANDEZ (IUE 440-303/2020).
Canelones, 16 de junio de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26231 Nov 27- Dic 10

PABLO VICTOR GUTIERREZ BRAGA (IUE 440-521/2020).
Canelones, 10 de septiembre de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26036 Nov 26- Dic 09

Sinibaldo Pompilio CUADRADO CUADRADO y Maria Ofelia SILVA GALEANO (IUE 440-646/2020).
Canelones, 19 de noviembre de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 25729 Nov 24- Dic 07

SEXTO TURNO

HECTOR MARIO DIAZ CAMEJO (IUE 458-566/2020).
Canelones, 05 de noviembre de 2020.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26649 Dic 02- Dic 15

SÉPTIMO TURNO

Mirta Mibel MAUBRIGADEZ PEREZ (IUE 533-643/2020).
Canelones, 11 de noviembre de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26648 Dic 02- Dic 15

Mario Oscar RODRIGUEZ PINO (IUE 533-659/2020).
Canelones, 16 de noviembre de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26125 Nov 26- Dic 09

Agustina CORREIA da SILVA (IUE 533-629/2020).
Canelones, 23 de octubre de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25947 Nov 25- Dic 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JUAN ANTONIO RAMOS TRUJILLO (IUE 175-368/2020).
Canelones, 16 de noviembre de 2020.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26694 Dic 02- Dic 15

GARCIA SOSA, ORLANDO RICARDO (IUE 175-381/2020).
Canelones, 16 de noviembre de 2020.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26229 Nov 27- Dic 10

FERREIRA ESPINO, TERESITA o TERESA LIDIA (IUE 175-383/2020).
Canelones, 16 de noviembre de 2020.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 25566 Nov 23- Dic 04

CUARTO TURNO

ROSARIO MABEL DE LEON BARRETO "O" BARRETTO (IUE 176-322/2020).
Canelones, 01 de diciembre de 2020.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26924 Dic 03- Dic 16

VIRGILIA MARTINEZ GONZALEZ (IUE 176-344/2020).
Canelones, 11 de noviembre de 2020.
CARINA LIZA BERCOVICH KARP, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 25587 Nov 23- Dic 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

MANUEL WILLIAMS MAESTRE DÍAZ (IUE 574-610/2020).
Canelones, 11 de noviembre de 2020.
ANDREA GISSEL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26047 Nov 26- Dic 09

ARTIGAS YAÑEZ GONZALEZ (IUE 574-436/2020).
Canelones, 01 de septiembre de 2020.
ANDREA GISSEL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26035 Nov 26- Dic 09

SEGUNDO TURNO

MAFALDA MANGANELLI CANELA (IUE 576-556/2020).
Canelones, 19 de noviembre de 2020.
ADRIANA CLAUDIA LEON RODRIGUEZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 27057 Dic 04- Dic 17

DIONISIO HUMBERTO AZOR (IUE 576-421/2020).
Canelones, 28 de septiembre de 2020.
ADRIANA CLAUDIA LEON RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26033 Nov 26- Dic 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CIRO FONSECA ALEMAN (o CIRO ANTONIO FONSECA) (IUE 207-604/2020).
Cerro Largo, 20 de noviembre de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 26937 Dic 04- Dic 17

ABEL JUAN URIOSTE PICAPEDRA (o ABEL JUAN URIOSTE o ABEL JUAN URIOSTE PECAPEDRA o ABEL JUAN URIOSTE PICAPIEDRA) (IUE 207-597/2020).
Cerro Largo, 20 de noviembre de 2020.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26027 Nov 26- Dic 09

ELIDA SILVERA MACHADO (IUE 207-464/2020).
Cerro Largo, 07 de septiembre de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 25552 Nov 23- Dic 04

CUARTO TURNO

María Filomena Riccetto Semenza, (IUE 208-557/2020).
Cerro Largo, 20 de noviembre de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 27001 Dic 04- Dic 17

ROSANA ELIZABETH GONZALEZ MENDEZ (IUE 208-563/2020).
Cerro Largo, 16 de noviembre de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26367 Nov 30- Dic 11

María Alejandra Méndez Malvarez (IUE 208-602/2020).
Cerro Largo, 20 de noviembre de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26249 Nov 27- Dic 10

Elvira Arap Añaña y León Acuña Rodríguez (IUE 208-560/2020).
Cerro Largo, 16 de noviembre de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26209 Nov 27- Dic 10

DALVA QUENON BARROS y WALTER SASIAIN BANDERA SOUZA (IUE 208-570/2020).
Cerro Largo, 16 de noviembre de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25697 Nov 24- Dic 07

José León Reyes Gout (IUE 208-544/2020).
Cerro Largo, 16 de noviembre de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 25536 Nov 23- Dic 04

QUINTO TURNO

ALPIO SOARES PEREIRA (IUE 207-538/2020).
Cerro Largo, 20 de noviembre de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26822 Dic 03- Dic 16

HELICE PEREZ ó PEREZ RODRIGUEZ (IUE 468-650/2020).
Cerro Largo, 20 de noviembre de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26657 Dic 02- Dic 15

ALMERINDO JAVIER ROLLANO CORBO (IUE 468-273/2020).
Cerro Largo, 03 de agosto de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26582 Dic 01- Dic 14

VIRGILIA CORREA FRANCIA (IUE 468-561/2020).
Cerro Largo, 08 de octubre de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26489 Dic 01- Dic 14

CARMELO GONZÁLEZ ARAUJO (IUE 468-452/2020).
Cerro Largo, 20 de noviembre de 2020.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26078 Nov 26- Dic 09

MARIA LUISA DENIS ALVAREZ (IUE 468-397/2016).
Cerro Largo, 05 de febrero de 2020.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ.
01) $ 6913 10/p 25705 Nov 24- Dic 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EVA BENTANCOR RODRIGUEZ (IUE 616-199/2020).
Cerro Largo, 29 de octubre de 2020.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26015 Nov 25- Dic 08

VANIO MARTINS RONCATO (IUE 616-217/2020).
Cerro Largo, 19 de noviembre de 2020.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 25557 Nov 23- Dic 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Emilio Celestino POUQUETTE MARTINEZ y Lidia Gladis DIAZ RODRIGUEZ (IUE 223-486/2020).
Colonia, 29 de octubre de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26333 Nov 30- Dic 11

Hugo Carlos MICHELIN SALOMON GAY (IUE 223-521/2020).
Colonia, 23 de noviembre de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26012 Nov 25- Dic 08

TERCER TURNO

Carmen Gumersinda MARTINEZ BENTANCOUR (IUE 508-303/2020).
Colonia, 03 de septiembre de 2020.
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 27081 Dic 04- Dic 17

Carlos Rudy ZURBRIGK LIRIO (IUE 508-420/2020).
Colonia, 17 de noviembre de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26646 Dic 02- Dic 15

Juan Pedro TORRES (IUE 508-411/2020).
Colonia, 13 de noviembre de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 25651 Nov 23- Dic 04

Gladys Ana LIMONGI VIGNOLO (IUE 508-417/2020).
Colonia, 16 de noviembre de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 25634 Nov 23- Dic 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

PEDRO HUMBERTO PISSANO ISNARDI (IUE 227-657/2020).
Colonia, 30 de noviembre de 2020.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 26967 Dic 04- Dic 17

MARIA LAURA DELGUE PEDRONCINO (IUE 227-645/2020).
Colonia, 27 de noviembre de 2020.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 26966 Dic 04- Dic 17

GERONIDES FELIPE CARLE BATTO Y ROSA ANA CARLE BATTO (IUE 227-421/2020).
Colonia, 27 de noviembre de 2020.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 26933 Dic 04- Dic 17

NANCY ETHEL LONG GUIGOU (IUE 227-453/2020).
Colonia, 22 de septiembre de 2020.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26142 Nov 26- Dic 09

ANDRES SEBASTIAN BIANCHI VALLEVEGNI (IUE 227-374/2020).
Colonia, 20 de agosto de 2020.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26140 Nov 26- Dic 09

ZULMA EVIDELIA CALCATERRA CIPPOLINI (IUE 227-506/2020).
Colonia, 15 de octubre de 2020.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26023 Nov 26- Dic 09

MARIA NELIDA ARIZTIA BIANCHI (IUE 227-606/2020).
Colonia, 10 de noviembre de 2020.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26013 Nov 25- Dic 08

DANIEL EMILIO CAMPOT RIVOIR (IUE 227-576/2020).
Colonia, 28 de octubre de 2020.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 25652 Nov 23- Dic 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JUAN FRANCISCO TORRES PASTORINO (IUE 225-795/2020).
Colonia, 27 de noviembre de 2020.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 27032 Dic 04- Dic 17

EDDISON EDUARDO O EDISON EDUARDO MACIAS WILLEBALD (IUE 225-737/2020).
Colonia, 10 de noviembre de 2020.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26635 Dic 01- Dic 14

DELIA BRIOSO O BRIOSSO BARIDON (IUE 225-751/2020).
Colonia, 10 de noviembre de 2020.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26325 Nov 30- Dic 11

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Enestor Pedro GALLI PACHECO (IUE 241-397/2020).
Durazno, 19 de noviembre de 2020.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26404 Nov 30- Dic 11

Dionisio Amado AVILA BENITEZ (IUE 241-418/2020).
Durazno, 20 de noviembre de 2020.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26320 Nov 30- Dic 11

Clemencia CALLERI CASTILLO (IUE 241-410/2020).
Durazno, 20 de noviembre de 2020.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26318 Nov 30- Dic 11

Alma Gitana PARALLADA COLOMBO (IUE 241-313/2020).
Durazno, 20 de noviembre de 2020.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25896 Nov 25- Dic 08

TERCER TURNO

Domingo DELGADO GARCIA (IUE 241-406/2020).
Durazno, 26 de noviembre de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26661 Dic 02- Dic 15

Carlos Guadalupe PEREYRA o PEREIRA (IUE 242-295/2020).
Durazno, 18 de noviembre de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26353 Nov 30- Dic 11

Hugo Ruben FRANCIA TORRAS (IUE 242-383/2020).
Durazno, 21 de octubre de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25930 Nov 25- Dic 08

FABIAN ANDRES GODOY SPINELLI (IUE 241-63/2020).
Durazno, 03 de agosto de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25833 Nov 24- Dic 07

Ana Graziella ZANOTTI TORENA (IUE 242-357/2020).
Durazno, 14 de octubre de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 25558 Nov 23- Dic 04

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NESTOR HORACIO BONOMI FONTES (IUE 254-418/2020).
Flores, 02 de diciembre de 2020.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 26954 Dic 04- Dic 17

FRANCISCO JAVIER ISLAS PERCEL , FRANCISCA BENTANCOR GONZALEZ y JUAN FRANCISCO ISLAS BENTANCOR (IUE 254-350/2020).
Flores, 28 de octubre de 2020.
SILVIA GRACIELA OLIVERA PLAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26685 Dic 02- Dic 15

MAXIMA TEODORA MOREIRA BIÑA (IUE 254-447/2020).
Flores, 26 de noviembre de 2020.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26472 Dic 01- Dic 14

DOMINGA RENE AGUIAR CALIGARI (IUE 254-247/2020).
Flores, 16 de noviembre de 2020.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26127 Nov 26- Dic 09

SUSANA TRINIDAD GERALDI (IUE 254-326/2020).
Flores, 26 de octubre de 2020.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 25936 Nov 25- Dic 08

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN DE DIOS FLEITAS GUILLANT (IUE 260-798/2020).
Florida, 23 de noviembre de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26878 Dic 03- Dic 16

NOEL ADOLFO SACCO MARTINEZ Y ELIDA IRIS ESPATT O ESPATH O SPATH TRANO (IUE 260-768/2020).
Florida, 16 de noviembre de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26820 Dic 03- Dic 16

AGUSTIN CAMEJO ESPINO (IUE 260-821/2020).
Florida, 27 de noviembre de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26519 Dic 01- Dic 14

LUIS ARISTIDES VIERA POMBO (IUE 260-808/2020).
Florida, 24 de noviembre de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26236 Nov 27- Dic 10

WALQUIRIA ESTRELLA CABO BARCELO (IUE 260-740/2020).
Florida, 29 de octubre de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26068 Nov 26- Dic 09

ALEJANDRO SABINO MORIN BENE (IUE 260-906/2019).
Florida, 06 de octubre de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25928 Nov 25- Dic 08

NELLY TERESITA VIGLIANTE SOBA Y HUGO RAUL BARRETO ROMERO (IUE 260-759/2020).
Florida, 19 de noviembre de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25765 Nov 24- Dic 07

MARIA ELIA PEREIRA PEREIRA Y AGUSTIN ISRAEL SEGOVIA (IUE 260-743/2020).
Florida, 30 de octubre de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25735 Nov 24- Dic 07

ELDA SIR PEREZ RIVERO Y RICARDO AGUIRRE MOREYRA O MOREIRA (IUE 260-58/2020).
Florida, 06 de marzo de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25715 Nov 24- Dic 07

ELODINA MARTINEZ PEREZ (IUE 260-1075/2019).
Florida, 11 de noviembre de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 25656 Nov 23- Dic 04

GUILLERMO VICENTE GONZALEZ (IUE 260-761/2020).
Florida, 19 de noviembre de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 25605 Nov 23- Dic 04

TERCER TURNO

PLACIDO GHAN y WILSON ANIBAL GHAN MARTINEZ (IUE 261-656/2020).
Florida, 16 de noviembre de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26723 Dic 02- Dic 15

ANDRES MOREIRA CLAVIJO (IUE 261-396/2020).
Florida, 10 de julio de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26650 Dic 02- Dic 15

CAMILO FELIPE GONZALEZ BRAVO (IUE 261-713/2020).
Florida, 09 de noviembre de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26042 Nov 26- Dic 09

ERLINDA DORILA CABRAL TEJERA (IUE 261-674/2020).
Florida, 09 de noviembre de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25713 Nov 24- Dic 07

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Alejandrina Azucena MESA VILA y Daniel Wilfredo MORALES DUARTE (IUE 274-493/2020).
Lavalleja, 28 de octubre de 2020.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 27000 Dic 04- Dic 17

ESTEBAN CACERES ORENDE y OLGA CLEOFAS VALDEZ HERNANDEZ (IUE 432-530/2020).
Lavalleja, 06 de noviembre de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 26941 Dic 04- Dic 17

CLOTILDE RODRIGUEZ y NELSON EDUARDO RODRIGUEZ (IUE 432-533/2020).
Lavalleja, 06 de noviembre de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25770 Nov 24- Dic 07

ALBA LUZ PEÑA COPPOLA (IUE 274-354/2020).
Lavalleja, 01 de septiembre de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 25559 Nov 23- Dic 04

TERCER TURNO

Idalia Camila UMPIERREZ BERRUTTI (IUE 432-588/2020).
Lavalleja, 18 de noviembre de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26773 Dic 03- Dic 16

DELIA JUSTINA MAIDANA (IUE 432-556/2020).
Lavalleja, 06 de noviembre de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26676 Dic 02- Dic 15

María Teresa DUTRA NUÑEZ (IUE 432-517/2020).
Lavalleja, 13 de noviembre de 2020.

ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26048 Nov 26- Dic 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUZ MARINA SAN MARTIN SOSA (IUE 284-461/2020).
Maldonado, 13 de noviembre de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 26936 Dic 04- Dic 17

ALFREDO QUESADA SANCHEZ (IUE 284-436/2020).
Maldonado, 13 de noviembre de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26927 Dic 03- Dic 16

MARICE o MARIEL AURORA CERIANI o CIRIANI GARCIA (IUE 284-88/2020).
Maldonado, 04 de junio de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26268 Nov 27- Dic 10

ANA MARIA PARFAN BYCYK (IUE 284-465/2020).
Maldonado, 13 de noviembre de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 25579 Nov 23- Dic 04

TERCER TURNO

NICOLAY ó NICOLAI UBAL MODESTO SALUSTRIANO Y CLARA HAYDEE TEJERA MADAMA (IUE 285-36/2020).
Maldonado, 05 de marzo de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26768 Dic 03- Dic 16

OSMARINO CATALDO BARCELO BARBOZA (IUE 285-504/2020).
Maldonado, 17 de noviembre de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25994 Nov 25- Dic 08

GLORIA ESTHER HUELMO MARTINEZ (IUE 285-508/2020).
Maldonado, 17 de noviembre de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25824 Nov 24- Dic 07

LUIS EMILIO GUERRERO CASTELLANO (IUE 285-434/2020).
Maldonado, 09 de noviembre de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 25581 Nov 23- Dic 04

ALVARO DANIEL FURTADO HERNANDEZ (IUE 285-510/2020).
Maldonado, 17 de noviembre de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 25574 Nov 23- Dic 04

OCTAVO TURNO

NELDA GLADYS MARRERO ORTIZ (IUE 286-580/2020).
Maldonado, 24 de noviembre de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26859 Dic 03- Dic 16

RUBI JESUS FERNANDEZ MARTINEZ (IUE 286-491/2020).
Maldonado, 19 de octubre de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 25701 Nov 24- Dic 07

ISABEL DELFINA BORGES PEREIRA (IUE 286-472/2020).
Maldonado, 29 de octubre de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 25540 Nov 23- Dic 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

RICARDO RUFINO VARELA CORREA - CELICA RAMONA VARELA CORREA- EUSEBIA RUFINA ó RUFINA EUSEBIA CORREA (IUE 503-457/2020).
Maldonado, 02 de diciembre de 2020.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 26931 Dic 04- Dic 17

JUSTO JOSE PEREIRA SUAREZ (IUE 503-396/2020).
Maldonado, 05 de octubre de 2020.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 25582 Nov 23- Dic 04

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HORACIO ARIEL OBERTI BIANCO (IUE 300-603/2020).
Paysandú, 02 de diciembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 27025 Dic 04- Dic 17

SAN JOSE CATALINO MACHADO GARCIA (IUE 300-601/2019).
Paysandú, 30 de noviembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 26977 Dic 04- Dic 17

CARLOS ABEL BAGNASCO ROTTINI (IUE 300-542/2020).
Paysandú, 06 de noviembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 26965 Dic 04- Dic 17

ANA MARTA GANCHEROV READ O REAL y DIVER CELIAR SANTOS (IUE 300-511/2020).
Paysandú, 02 de diciembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 26959 Dic 04- Dic 17

GLADYS MARIA GARRE GOICOCHEA (IUE 300-303/2019).
Paysandú, 27 de junio de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 6913 10/p 26197 Nov 27- Dic 10

LUIS ALBERTO BALDERRAMOS (IUE 300-517/2020).
Paysandú, 16 de noviembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26062 Nov 26- Dic 09

STELLA BEATRIZ DESTEFFANI GARCIA (IUE 300-547/2020).
Paysandú, 16 de noviembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25919 Nov 25- Dic 08

RODOLFO SOLDA SIERRA (IUE 300-541/2020).
Paysandú, 16 de noviembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25876 Nov 25- Dic 08

CARLOS ROQUE PIZZICHILLO PARENTE (IUE 300-543/2020).
Paysandú, 16 de noviembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25710 Nov 24- Dic 07

TERCER TURNO

ANDRES BOTTESCH TABERNE y ANDRES RODOLFO BOTTESCH LEMOS (IUE 301-297/2020).
Paysandú, 01 de septiembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 26969 Dic 04- Dic 17

CARLOS MARIA SOSA MESIAS (IUE 301-384/2019).
Paysandú, 28 de octubre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26652 Dic 02- Dic 15

ISABELLA GADOLA KAUTZ (IUE 301-525/2020).
Paysandú, 29 de octubre de 2020.

GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26430 Nov 30- Dic 11

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

CARLOS ALBERTO PASIECZNIK VIERA (IUE 317-666/2020).
Río Negro, 30 de noviembre de 2020.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 26951 Dic 04- Dic 17

JORGELINA ENRIQUETA ALMADA VIERA (IUE 317-819/2020).
Río Negro, 20 de noviembre de 2020.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26211 Nov 27- Dic 10

WALTER RIVER BENITEZ DOS SANTOS (IUE 317-823/2020).
Río Negro, 20 de noviembre de 2020.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26203 Nov 27- Dic 10

LIBERALINO GONZALEZ TELLERÍA Y MARTA ELENA FURTADO BASSO (IUE 317-829/2020).
Río Negro, 20 de noviembre de 2020.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26055 Nov 26- Dic 09

ELBIO FRANCISCO BATTO CERECETTO (IUE 317-797/2020).
Río Negro, 19 de noviembre de 2020.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNANDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25860 Nov 24- Dic 07

EDISON HUGUES, GONZALEZ OLIVERA; ZARAGOSA O ZARAGOSO, GONZALEZ; DOMINGA ELIDA, OLIVERA CASCO Y ZARO ALBERTO, GONZALEZ OLIVERA (IUE 317-1024/2019).
Río Negro, 20 de octubre de 2020.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 25533 Nov 23- Dic 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

DOMINGO LAZARO DHO RODRIGUEZ (IUE 445-226/2020).
Río Negro, 02 de octubre de 2020.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 27044 Dic 04- Dic 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

WALTER EDUARDO DE OLIVEIRA LUDWIG y WALTER LUDWIG (FICHA IUE 330-261/2020).
Rivera, 22 de julio de 2020.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6913 10/p 26907 Dic 03- Dic 16

Carlos Frederico Ludwig o Carlos Federico Ludwig, de Mirta Guedes Ludwig o Mirta Ludwig Pedebos y de Joao Carlos Guedes Ludwig o Juan Carlos Guedes Ludwig (IUE 330-267/2020).
Rivera, 10 de agosto de 2020.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26782 Dic 03- Dic 16

MARIA MODESTA DABAN OLIVERA (IUE 330-549/2020).
Rivera, 20 de noviembre de 2020.
ANDREA VERÓNICA FERNÁNDEZ GALUP, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26654 Dic 02- Dic 15

ClaudioCésar Diaz Dutra, Geci Custodio Dutra, Gessi Dutra Custodio o Gessi Custodio Dutra (IUE 330-411/2020).
Rivera, 13 de octubre de 2020.
NOELIA SOLANGE BEJEREZ ALANIS, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26590 Dic 01- Dic 14

EUFRASIO GAMARRA (IUE 330-480/2020).
Rivera, 16 de octubre de 2020.
ANDREA VERÓNICA FERNÁNDEZ GALUP, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26456 Nov 30- Dic 11

OLGA BUDES SANGUINET (IUE 330-572/2020).
Rivera, 13 de noviembre de 2020.
ANDREA VERÓNICA FERNÁNDEZ GALUP, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26113 Nov 26- Dic 09

UBALDO BISIO SIMOES PIRIZ (IUE 330-593/2020).
Rivera, 20 de noviembre de 2020.
ANDREA VERÓNICA FERNÁNDEZ GALUP, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26090 Nov 26- Dic 09

SALVADOR MENESES RISSOTTO (FICHA IUE 330-199/2020).
Rivera, 14 de julio de 2020.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6913 10/p 25909 Nov 25- Dic 08

QUINTO TURNO

YURACI BRAMURIA DA SILVA ALVEZ (IUE 462-681/2020).
Rivera, 26 de noviembre de 2020.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 26960 Dic 04- Dic 17

HILMAR GERMAN BERNSTEIN BLUHM (IUE 462-635/2020).
Rivera, 18 de noviembre de 2020.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26893 Dic 03- Dic 16

CELI CORREA NEGREIRA (IUE 462-501/2020).
Rivera, 09 de noviembre de 2020.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26198 Nov 27- Dic 10

SEXTO TURNO

Antonio Rene Ruiz Viera (IUE 477-419/2019).
Rivera, 05 de noviembre de 2020.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26697 Dic 02- Dic 15

Alberto Cuello o Alberto Mattos Cuello (IUE 477-60/2020).
Auxiliado de pobreza.
Rivera, 24 de noviembre de 2020.
ANDREA VERÓNICA FERNÁNDEZ GALUP, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 26029 Nov 26- Dic 09

Enoema Da Rosa Silva Motta (IUE 477-496/2020).
Rivera, 10 de noviembre de 2020.
ANDREA VERÓNICA FERNÁNDEZ GALUP, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25950 Nov 25- Dic 08

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA DE FATIMA SILVA DE OLIVEIRA y RITO PIRIZ (IUE 341-197/2020).
Rocha, 19 de agosto de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26915 Dic 03- Dic 16

AURORA FERNANDEZ TAYLOR (IUE 341-602/2019).
Rocha, 06 de marzo de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26795 Dic 03- Dic 16

ALVARO DANIEL CARDOSO ò CARDOZO SILVERA y MARIA DELIS CABRERA PEREZ (IUE 341-572/2019).
Rocha, 10 de noviembre de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26742 Dic 02- Dic 15

LUIS EDUARDO ONANDI CASTELAN ó CASTELANI (IUE 341-594/2005).
Rocha, 24 de noviembre de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26625 Dic 01- Dic 14

LIDIA ESTHER LAZO AMORIN (IUE 341-490/2020).
Rocha, 10 de noviembre de 2020.

GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26057 Nov 26- Dic 09

CUARTO TURNO

AURORA RAQUEL LACO OSANO (IUE 342-541/2020).
Rocha, 24 de noviembre de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26917 Dic 03- Dic 16

BELLANIR NIEVES MARTINEZ (IUE 342-520/2020).
Rocha, 24 de noviembre de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26484 Dic 01- Dic 14

NELSON ELBIO HERNANDEZ FONSECA (IUE 342-216/2010).
Rocha, 10 de noviembre de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26338 Nov 30- Dic 11

MIRTA LILA ARCHONDO AMORIN (IUE 342-492/2020).
Rocha, 05 de noviembre de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26056 Nov 26- Dic 09

QUINTO TURNO

FRANKLIN ANGEL MOREIRA OLIVAR (IUE 525-530/2020).
Rocha, 20 de noviembre de 2020.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 6913 10/p 26858 Dic 03- Dic 16

JOEL HIPOLITO GAMARRA CORSALINI (IUE 525-491/2020).
Rocha, 25 de noviembre de 2020.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 6913 10/p 26331 Nov 30- Dic 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

WINSTON RAFAEL ARIMON VENTURA (IUE 343-330/2020).
Rocha, 30 de noviembre de 2020.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 26957 Dic 04- Dic 17

OSMARIN DIONICIO DA COSTA MENDEZ (IUE 343-311/2020).
Rocha, 11 de noviembre de 2020.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26783 Dic 03- Dic 16

NORMA MABEL REMEDIOS GARCIA MATEO Y JOSE AGUSTIN ANASTASIO GIANANTONIO (IUE 343-331/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Rocha, 01 de diciembre de 2020.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 26770 Dic 03- Dic 16

SEGUNDO TURNO

WILTON FERNANDEZ PEREIRA (IUE 448-313/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Rocha, 26 de noviembre de 2020.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 26335 Nov 30- Dic 11

MARIA DEL ROSARIO GUERRA ALMADA (IUE 448-294/2020).
Rocha, 17 de noviembre de 2020.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25880 Nov 25- Dic 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

José Leopoldo Carballo Chácharo (IUE 352-1292/2019).
Salto, 17 de febrero de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 27018 Dic 04- Dic 17

GLADYS ESTHER MARTINEZ DE LOS SANTOS (IUE 352-940/2020).
Salto, 25 de noviembre de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26337 Nov 30- Dic 11

LUIS ALBERTO ALMEIDA RODRIGUEZ (IUE 352-903/2020).
Salto, 16 de noviembre de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26192 Nov 27- Dic 10

EDUARDO JESUS BIASSINI BANEGA (IUE 352-801/2020).
Salto, 16 de octubre de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26080 Nov 26- Dic 09

ROMEO MARCOS MENONI SPERINDE (IUE 352-805/2020).
Salto, 16 de octubre de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26075 Nov 26- Dic 09

TERCER TURNO

GERMAN MARTINS PEREIRA (IUE 353-297/2015).
Salto, 23 de octubre de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26925 Dic 03- Dic 16

Anilda Miller MORAES TOTTIS o Anilda MORAES PIEGAS (IUE 353-913/2020).
Salto, 24 de noviembre de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26775 Dic 03- Dic 16

Beatriz RIPA MIGLIARO (IUE 353-936/2020).
Salto, 18 de noviembre de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26754 Dic 02- Dic 15

Héctor Gerardo ALVAREZ RINALDI (IUE 353-886/2020).
Salto, 10 de noviembre de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26046 Nov 26- Dic 09

José Luis BRANDON FIDANZA (IUE 353-864/2020).
Salto, 13 de noviembre de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25721 Nov 24- Dic 07

SÉPTIMO TURNO

ALBERTO ARIEL BUENO (IUE 509-954/2018).
Salto, 26 de octubre de 2018.
Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
01) $ 6913 10/p 26923 Dic 03- Dic 16

ALBA LIRA DESTOC CASTRO (IUE 509-826/2020).
Salto, 20 de noviembre de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26363 Nov 30- Dic 11

ALTAMIRO SANTANA BARAYBAR (IUE 509-67/2020).
Salto, 28 de febrero de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25890 Nov 25- Dic 08

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUSANA GRACIELA PEÑA VALIENTE (IUE 370-385/2020).
San José, 26 de noviembre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26879 Dic 03- Dic 16

ELSA RAQUEL CORDERO CORDERO (IUE 370-373/2020).
San José, 18 de noviembre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26785 Dic 03- Dic 16

MARIA ANTONIA PEREZ FERNANDEZ Y JUAN JOSÉ DELGADO RODRIGUEZ (IUE 370-376/2020).
San José, 24 de noviembre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26557 Dic 01- Dic 14

NILDA AMALIA SCOTT ESPINOSA (IUE 370-382/2020).
San José, 24 de noviembre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26419 Nov 30- Dic 11

ANA MARIA NAVAS PARADISO (IUE 370-383/2020).
San José, 24 de noviembre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26262 Nov 27- Dic 10

MARIA DEL HUERTO SANCHEZ PERDOMO (IUE 370-367/2020).
San José, 20 de noviembre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 25910 Nov 25- Dic 08

SUSANA BEATRIZ LINK ARRIZABALAGA (IUE 510-369/2020).
San José, 19 de noviembre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 25768 Nov 24- Dic 07

TERCER TURNO

SONIA BEATRIZ MONTERO CORBALAN (IUE 371-452/2020).
San José, 18 de noviembre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26502 Dic 01- Dic 14

MARIA ELSA CABRERA SCAGLIA (IUE 371-374/2020).
San José, 30 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 25892 Nov 25- Dic 08

CUARTO TURNO

CARMEN MABEL VIERA PEÑA, SILVANO o SILVANO IDEFONSO o SILVANO ILDEFONSO FAJARDO FERRARO y CARLOS DE LOS SANTOS VIERA (IUE 510-396/2020).
San José, 25 de noviembre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26535 Dic 01- Dic 14

JOSE HECTOR RIVERA RODRIGUEZ (IUE 510-384/2020).
San José, 11 de noviembre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 25706 Nov 24- Dic 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

JOSE ALFREDO OTERO GOSS (IUE 530-630/2020).
San José, 13 de noviembre de 2020.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26653 Dic 02- Dic 15

BLANCA ESTHER VAL BRAVO Y TOMAS ALBERTO RODRIGUEZ RAMOS (IUE 530-510/2020).
San José, 20 de noviembre de 2020.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26480 Dic 01- Dic 14

PEDRO VERNEL DE LEON GONZALEZ (IUE 530-579/2020).
San José, 13 de noviembre de 2020.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26447 Nov 30- Dic 11

TELMO SECUNDINO RIVERA ACOSTA (IUE 530-449/2020).
Libertad, 29 de setiembre de 2020.
Dra. Veronica Iglesias, ACTUARIA COLABORADORA.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 25663 Nov 23- Dic 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

SORAYA ESTHER SIMONCELLI CASTRO (IUE 381-55/2020).
Soriano, 06 de marzo de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26058 Nov 26- Dic 09

ALBERTO ISAIAS HERBIG DABRIU (IUE 381-538/2020).
Soriano, 03 de noviembre de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25709 Nov 24- Dic 07

TERCER TURNO

ELENA MARGOT FERRARI RODRIGUEZ (IUE 431-574/2020).
Soriano, 26 de noviembre de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26803 Dic 03- Dic 16

MARIA URIVSKY MATSKOUSKA (IUE 431-568/2020).
Soriano, 19 de noviembre de 2020.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26471 Dic 01- Dic 14

RODOLFO AUGUSTO FERNANDEZ BRINK (IUE 431-989/2018).
Soriano, 29 de octubre de 2020.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26324 Nov 30- Dic 11

AMÉRICA GANDOLFO CAMERONI o CAMARONI (IUE 431/405/2015).
Mercedes, 5 de junio de 2015.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6913 10/p 25977 Nov 25- Dic 08

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA CRISTINA DA CUNHA (IUE 396-439/2020).
Tacuarembó, 23 de noviembre de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26885 Dic 03- Dic 16

NELFA NIRIS CUSTODIO MOREIRA (IUE 396-438/2020).
Tacuarembó, 23 de noviembre de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26881 Dic 03- Dic 16

MARIA CANDIDA DE LIMA SIMOES NOBLE (IUE 396-456/2020).
Tacuarembó, 27 de noviembre de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26850 Dic 03- Dic 16

NELSON BONILLA OLIVERA Y RITA ISABEL DE SOUZA SOSA (IUE 396-454/2020).
Tacuarembó, 27 de noviembre de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26799 Dic 03- Dic 16

FRANCISCO JORGE DA CUNHA DA ROSA (IUE 396-441/2020).
Tacuarembó, 23 de noviembre de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26258 Nov 27- Dic 10

ALFONSO TIMOTEO IFRAN MORAES Y ORMILA SUAREZ MONTERO (IUE 396-392/2020).
Tacuarembó, 23 de noviembre de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26136 Nov 26- Dic 09

MARTHA NAIR TECHERA FISCHER (IUE 396-767/2019).
Tacuarembó, 04 de febrero de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS.
01) $ 6913 10/p 26133 Nov 26- Dic 09

JUAN HIPOLITO SILVA GONZALEZ (IUE 396-421/2020).
Tacuarembó, 17 de noviembre de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6913 10/p 25905 Nov 25- Dic 08

TERCER TURNO

GLIDES IRACEMA CORREA RODRÍGUEZ y ALVARO ESTEYCI GÓMEZ CORREA (IUE 397-527/2020).
Tacuarembó, 18 de noviembre de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26330 Nov 30- Dic 11

GERONIMO LIMA (IUE 397-510/2020).
Tacuarembó, 11 de noviembre de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26138 Nov 26- Dic 09

CLETO FERREYRA RODRÍGUEZ (IUE 397-496/2020).
Tacuarembó, 11 de noviembre de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 25607 Nov 23- Dic 04

ELIDA ARAUJO MARÍN (IUE 397-523/2020).
Tacuarembó, 11 de noviembre de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 25542 Nov 23- Dic 04

CUARTO TURNO

IRMA ALTESOR SOUSA (IUE 469-312/2020).
Tacuarembó, 29 de octubre de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26501 Dic 01- Dic 14

NELSO LUIS POSSAMAI LOSER (IUE 469-413/2020).
Tacuarembó, 19 de noviembre de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26257 Nov 27- Dic 10

GERBACIO OCAÑO SUAREZ Y CELESTE MAGALLANES LOPEZ (IUE 469-416/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Tacuarembó, 23 de noviembre de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 25883 Nov 25- Dic 08

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ADALBERTO DE LEON FERREIRA CHAVES (IUE 412-150/2020).
Treinta y Tres, 12 de noviembre de 2020.
ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26081 Nov 26- Dic 09

MABEL CHAVES MUNIZ (IUE 412-355/2020).
Treinta y Tres, 13 de noviembre de 2020.
ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuario.
01) $ 6913 10/p 25716 Nov 24- Dic 07

TERCER TURNO

MARIA GABRIELA BELANDO COSSU (IUE 449-243/2020).
Treinta y Tres, 10 de noviembre de 2020.
ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuario.
01) $ 6913 10/p 25867 Nov 24- Dic 07

CARLOS FERMIN IBARGOYEN RODRIGUEZ (IUE 449-178/2020).
Treinta y Tres, 17 de noviembre de 2020.
ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuario.
01) $ 6913 10/p 25703 Nov 24- Dic 07

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

LIDIA NANCY AMOEDO ARMELLINI y de RUBEN NELSON AMOEDO ARMELLINI (IUE 2-45765/2020).
Montevideo, 27 de octubre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 25674 Nov 23- Dic 04

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SZLAMA ZELCER y PERLA LEVY (IUE 284-422/2020).
Maldonado, 13 de noviembre de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 25704 Nov 24- Dic 07

TERCER TURNO

ALFREDO BRITO FERRARO (IUE 285-485/2020).
Maldonado, 17 de noviembre de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 25560 Nov 23- Dic 04

OCTAVO TURNO

Jorge José Emilio MACULAN (IUE 286-271/2020).
Maldonado, 24 de noviembre de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 26041 Nov 26- Dic 09

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

Maria del Verdun Rodriguez Bentos (IUE 617-205/2020).
Paso de los Toros, 12 de noviembre de 2020.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 6913 10/p 25920 Nov 25- Dic 08

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos: "CLAVIJO OLIVERA, MYRIAM HERENCIA YACENTE" IUE 2-35893/2020, se hace saber que por auto 3262/2020, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MYRIAM ELIZABETH CLAVIJO OLIVERA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 05 de octubre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 25452 Nov 20- Dic 24

Feb 01- Feb 05

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "GUTIERREZ DE LEON, DOMINGO HERENCIA YACENTE" IUE 2-53499/2019, se hace saber que por auto 5005/2019, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de DOMINGO RAMÓN GUTIÉRREZ DE LEÓN, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 13 de noviembre de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 26700 Dic 02- Dic 24

Feb 01- Feb 19

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos: "RAMA SECON, NILDA HERENCIA YACENTE" IUE 2-6532/2020, se hace saber que por auto 537/2020, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de NILDA SUSANA RAMA SECON,

emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 15 de octubre de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 30/p 23820 Nov 06- Dic 17

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "AYALA, MYRIAM. HERENCIA YACENTE." IUE 2-10243/2020, se hace saber que por auto 1341/2020, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MYRIAM MIRLY AYALA IRIARTE, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 09 de octubre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 23814 Nov 06- Dic 17

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ AMESTOY, DORA SUCESION" IUE 2-53237/2016, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s MARTINEZ AMESTOY, DORA, se cita, llama y emplaza al Sr/a ADRIAN MARTINEZ VELAZQUEZ , SOLANGE MARTINEZ VELAZQUEZ,FERNANDA MARTINEZ VELAZQUEZ, PAOLA ALTEZ MARTINEZ, PAOLA ALTEZ MARTINEZ y CYNTHIA ALTEZ MARTINEZ a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante, por el término de 40 días, a deducir en forma sus derechos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 30 de noviembre de 2020.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) (Sin Costo) 10/p 26651 Dic 02- Dic 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "MACHADO YAÑEZ, CELIA HERENCIA YACENTE" IUE 2-43093/2019, se hace saber que por auto 1264/2020, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de CELIA MACHADO YAÑEZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 30 de septiembre de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 23819 Nov 06- Dic 17

CANELONES

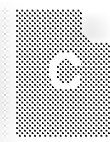
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno, dictada en autos: "COLOMBO PRANDO, EMILIO DECLARATORIA DE AUSENCIA" IUE 168-231/2020, se ha declarado la ausencia del Sr/a. Emilio COLOMBO PRANDO haciéndose saber a los interesados de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 60 del Código Civil.

Canelones, 15 de octubre de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 26030 Nov 26- Dic 09

Convocatorias



TARLEO S.A.
Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

Día: 22/12/2020.
Hora: 17.30 primer convocatoria y 18.30 segunda convocatoria.
Lugar: Constituyente 1844, Montevideo.
Orden del dia:
1. Designación de Presidente y Secretario de Asamblea.
2. Consideración de los Balances (estado de situación patrimonial y estado de resultados) correspondientes a los ejercicios cerrados los días 28 de febrero de 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020.
3. Distribución de utilidades. Condiciones de pago.
4. Consideración y aprobación de la gestión del Directorio, fijación de su retribución, renovación de autoridades.
5. Cumplimiento de aportes de garantías comprometidas, nuevas garantías requeridas para los contratos de franquicia (hipoteca) y pago de servicios por garantías otorgadas a favor de TARLEO por los accionistas mayoritarios (período 2009-2020).
6. Creación de reservas y/o fondos de previsión por contingencias ante juicios promovidos contra la Sociedad.
7. Designación de un Síndico como órgano de control interno.
8. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Primera Publicación
03) $ 5922 3/p 27053 Dic 04- Dic 08

SINDICATO UNICO DE PATRONES DE PESCA DEL URUGUAY (SUDEPPU)
Convocatoria a Asamblea Ordinaria

Se convoca a los afiliados a la Asamblea Ordinaria a llevarse a cabo el dia 28/12/2020 a la hora 10 en el local de la calle Bacigalupi 2271, Montevideo.
Orden del día:
-Modificación de estatutos.
-Informe y balance.
-Varios.
-Comisión Directiva.
Única Publicación
03) $ 675 1/p 27051 Dic 04- Dic 04



CONVOCATORIA

Convocatoria a la XLI Asamblea General Ordinaria Representativa de Delegados que se llevara a cabo el día martes 15 de diciembre de 2020, en el Club Unión Oriental sito en República Argentina y Zorilla de la ciudad de Fray Bentos. Primer llamado hora 18:00 y segundo llamado hora 19:00
ORDEN DEL DÍA
a) Informe de Comisión Fiscal.
b) Memoria Anual del Consejo Directivo.
c) Aprobación Estados Contables Ejercicio 01/7/2019 al 30/6/2020.
d) Distribución de excedentes.
e) Ajustes a algunos enunciados del Reglamento de Asuntos Electorales según lo indicado por la Corte Electoral. Art 5, 7.7, 7.26, 7.10, 7.14, 7.15, 7.18 y 7.24.
f) Fijar fecha de elecciones.
g) Nombrar 3 titulares y doble número de suplentes para integrar la Comisión Electoral.
h) Designación de dos socios para suscribir el Acta.
POR COOP.A.C.E.
Lilián Gomez, Presidente; Susana Elgarte, Secretario.
Primera Publicación
03) $ 8683 5/p 27033 Dic 04- Dic 10

DEVINDEX S.A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas que se efectuará el 17 de diciembre de 2020 a la hora 10:00 en la calle Porongos No. 2540, Montevideo y la 2ª. Convocatoria a la hora 11:00.
Orden del día:
1) Designación del presidente de la Asamblea
2) Consideración del balance general de la empresa y proyecto de distribución de utilidades
3) Elección del Directorio
4) Remuneración de los Directores
5) Designación de un accionista para firmar el acta
Directorio de DEVINDEX S.A.
Primera Publicación
03) $ 3111 3/p 26986 Dic 04- Dic 08

Montevideo, 11 de diciembre del 2020
REDES AMIGOS DE LA TIERRA URUGUAY

Convocan a los socios a la Asamblea Extra Ordinaria para el viernes 11 de diciembre del corriente año a las 18:30 en Calle Democracia, esquina Diagonal Cuba, San Luis, Canelones
Orden del día:
Elección de Autoridades.
Única Publicación
03) $ 600 1/p 26818 Dic 04- Dic 04

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Salto, 30 de noviembre de 2020.
Se convoca a asamblea ordinaria de socios de SIDERCOL S.A. para el día 16 de diciembre de 2020 a la hora 16:00 en calle Artigas Nº 599 de la ciudad de Salto.
Orden del día:
I) Consideracion de balance general.
II) Designación de administrador.
Douglas Cámara, Administrador.
03) $ 2174 3/p 26811 Dic 03- Dic 07

ALCARAZ S.A.
ASAMBLEA GENERAL

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Avda. Gral. Rivera 3377, Hotel Regency, Montevideo, Uruguay, el día 17 de diciembre de 2020 a la hora 18:00 a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA:
- Memoria Anual
- Aprobación del Balance al 30/09/2020
- Destino de los resultados y distribución de los mismos -
Designación del Directorio
El DIRECTORIO.
Última Publicación
03) $ 2623 3/p 26756 Dic 02- Dic 04

CITY S.A.
Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Fecha: 16 de diciembre de 2020
Lugar: Rincón 468 Pº 3 Montevideo
Hora: 11:00
Orden del día
1) Designar Presidente de la Asamblea.
2) Aumento de capital autorizado.
3) Aumento de capital integrado.
4) Designar dos accionistas para firmar el acta.
Última Publicación
03) $ 1799 3/p 26729 Dic 02- Dic 04

NEUROY CORPORATION S.A
Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

Fecha: 21/12/20
Lugar: Pedro Viera 2481
Primera convocatoria: 15.00 horas
Segunda convocatoria: 16.00 horas
Orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración y aprobación de estado de situación patrimonial, estado de resultados, proyecto de distribución de utilidades y memoria de los cierres de ejercicios al 28 de febrero de 2019 y al 29 de febrero de 2020.
3. Aprobación de gestión del Directorio de la Sociedad. Designación de Directorio de la Sociedad. Remuneración del Directorio.
5. Designación de un accionista para firmar el acta.
Última Publicación
03) $ 3748 3/p 26728 Dic 02- Dic 04

UNION DISPROFARMA S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 15 de diciembre de 2020, a las 10 hs en primera convocatoria y a las 10:30 hs en segunda convocatoria, en el local de Yaro 1023, de la ciudad de Montevideo para considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2. Distribución de utilidades anticipadas.
Última Publicación
03) $ 2773 3/p 26725 Dic 02- Dic 04

CHATILLON S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 2020 a las 15.00 hs, en Avenida D. A. Larrañaga 3444, de la ciudad de Montevideo, a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1. Consideración de Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados), Proyecto de Distribución de Utilidades y Memoria correspondiente al ejercicio económico cerrado el día 30 de junio de 2019 y 30 de junio de 2020.
2. Designación de los miembros del Directorio.
3. Designación de dos accionistas para la firma del acta.
La Asamblea en segunda convocatoria podrá celebrarse una hora después en el mismo lugar.
El Registro de Accionistas se cerrará 48 horas antes de iniciarse la Asamblea.
El Directorio.
Última Publicación
03) $ 4647 3/p 26686 Dic 02- Dic 04

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de COOPERATIVA CLUB ANCAP DE CONSUMO convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de diciembre de 2020, en Zabala 1367 5º Piso. Sesionará en primera convocatoria a las 17 hs con la mitad más uno de los socios habilitados, de no lograrse ese quórum sesionará a las 18 hs en segunda convocatoria con la cantidad de socios presentes, con el siguiente Orden de día:
I. Informe de la Comisión Fiscal.
II. Aprobación de la Memoria del Ejercicio 2019-2020
III. Aprobación de Estados Contables y Anexos correspondientes al ejercicio 2019-2020
IV. Aprobación de proyecto de distribución de excedentes o financiación de pérdidas
V. Propuesta de plan y presupuesto anual de la Cooperativa para el ejercicio 2020-2021
VI. Compensación a dirigentes
VII. Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
03) $ 4985 3/p 26681 Dic 03- Dic 07

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de COOPERATIVA CLUB ANCAP DE CONSUMO convoca a Asamblea General Extraordinaria, para el día 23 de diciembre de 2020, en Zabala 1367 5º Piso. Sesionará en primera convocatoria a las 15 hs con la mitad más uno de los socios habilitados, de no lograrse ese quórum sesionará a las 16 hs en segunda convocatoria con la cantidad de socios presentes, con el siguiente Orden de día:
I. Servicio Social Cooperativo.
II. Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
03) $ 3073 3/p 26677 Dic 03- Dic 07

CAYCCAS, Cooperativa de Ahorro y Créditos de Casinos

CAYCCAS, Cooperativa de Ahorro y Créditos de Casinos, CONVOCA a sus socios a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, A CELEBRARSE EL DÍA VIERNES 18 DE DICIEMBRE DE 2020, en PRIMERA CONVOCATORIA: 17.00 horas; y en SEGUNDA CONVOCATORIA: 18.00 horas; en el Hotel Balmoral, sito en San José 1121 de la Ciudad de Montevideo, salón Torres García, 1 er piso. De acuerdo a lo establecido en el Decreto del Poder Ejecutivo Nro. 208/2020, y la Resolución del Consejo Directivo de CAYCCAS de fecha 20/10/2020, la Asamblea se desarrollará en la modalidad semipresencial, en un todo de acuerdo al Reglamento aprobado por el Consejo Directivo en fecha 20/10/2020 con anuencia de la Comisión Fiscal, que forma parte de la presente convocatoria. El medio de comunicación a ser empleado será la plataforma ZOOM.
ORDEN DEL DIA
1. Informe del Consejo Directivo sobre el estado de situación del Sistema de Gestión de la Cooperativa.
2. Aprobación del INFORME DE LA COMISIÓN FISCAL (Ejercicio: 01/08/2019-31/07/2020.)
3. MEMORIA ANUAL DEL CONSEJO DIRECTIVO (Ejercicio: 01/08/2019-31/07/2020).
4. Aprobación de los ESTADOS CONTABLES (Ejercicio: 01/08/2019-31/07/2020).
5. Aprobación del Proyecto de DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES o financiación de pérdidas (Ejercicio: 01/08/2019-31/07/2020; Artículo 70 de la ley 18.407).
6. Aprobación del Informe del COMITÉ DE CRÉDITO (Ejercicio 01/08/2019-31/07/2020).
7. Aprobación del Reglamento de Sesiones semipresenciales o a distancia de los Órganos de CAYCCAS.
8. Designación de tres asambleístas para firmar el Acta de Asamblea.
Montevideo, 20 de Octubre de 2020.
EL CONSEJO DIRECTIVO.
Última Publicación
03) $ 9257 3/p 26521 Dic 02- Dic 04

A.N.D.A.
ASOCIACIÓN NACIONAL DE AFILIADOS
CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el Art. 33 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Socios Activos con dos años por lo menos de antigüedad, para la Asamblea Anual Ordinaria que el día 16 de diciembre de 2020 a las 15 horas, la Asociación Nacional de Afiliados (ANDA) realizará en la ciudad de Montevideo, en instalaciones del Teatro "El Galpón" ubicado en la Avenida 18 de Julio N.º 1618, para tratar el siguiente Orden del Día:
1- Lectura y consideración del acta de la Asamblea Anual Ordinaria celebrada el 18/12/2019 en la ciudad de Atlántida. -
2- Memoria y Balance correspondiente al período comprendido entre el 01/10/2019 y el 30/09/2020 e informe de la Comisión Fiscal, si lo hubiere. -
3- Presupuesto para el Ejercicio 01/10/2020 al 30/09/2021.-
4- Informe Anual del Comité de Auditoría. -
5- Designación de tres miembros titulares y

doble número de suplentes para integrar el Tribunal Arbitral.-
6- Fijación del tope previsto en el artículo 28 del Estatuto Social. -
De acuerdo con el Art. 32 de los Estatutos Sociales, la Asamblea estará constituida por socios Activos con dos años por lo menos de antigüedad, calidad que se justificará indispensablemente con la presentación de la Cédula de Identidad.
Noviembre de 2020
Gabriel Burone, Secretario.
03) $ 21987 8/p 26121 Nov 27- Dic 08

Dirección de Necrópolis



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

EMPLAZAMIENTO INTENDENCIA DE MONTEVIDEO SERVICIO FÚNEBRE Y DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio, la Sra. Mariela Rossanna ANDRIA GOMEZ, solicitando Título de Uso del Nicho 1399 del Cementerio del Paso Molino, al amparo del Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 26.928 de fecha 30 de noviembre de 1995, reglamentado por Resolución de la entonces Intendencia Municipal de Montevideo Nº 2959/00 de 21 de agosto del año 2000, se emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el referido bien funerario, por el término de 60 días, vencido el cual, se procederá como se solicita.
Exp. 2020-4330-98-000131.-
Montevideo, noviembre 17 de 2020.-
Ma. Cristina Correa
ESCRIBANA.

Última Publicación
04) $ 3773 3/p 26573 Dic 02- Dic 04



Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

GUSTAVO LORENZO PEREZ y MARIA ISABEL LADO CANOSA (IUE 2-41672/2020).
Montevideo, 23 de octubre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 26920 Dic 03- Dic 16

MARIA ALEJANDRA WENZEL JENKEL y EMILIO HECTOR PEREZ DE LOS REYES (IUE 2-43157/2020).
Montevideo, 25 de noviembre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 26658 Dic 02- Dic 15

SEGUNDO TURNO

MARCELA NILZA CASTELNOBLE DIAZ y ALEX ROY CABRERA RODRIGUEZ (IUE 2-41924/2020).
Montevideo, 10 de noviembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

Última Publicación
05) $ 11768 10/p 25680 Nov 23- Dic 04

TERCER TURNO

PABLO PEREZ RAMIREZ y JACQUELINE LORELEY SANDER GUISO (IUE 2-46846/2020).
Montevideo, 18 de noviembre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
05) $ 11768 10/p 26576 Dic 01- Dic 14

MERCEDES GASDÍA PARDO y CARLOS ALBERTO SOSA GUERRA (IUE 2-29720/2020).
Montevideo, 18 de septiembre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
05) $ 11768 10/p 26253 Nov 27- Dic 10

CUARTO TURNO

JUAN PABLO CASTIELLA SIXTO y LETICIA PIÑEYRUA VILLARNOBO (IUE 2-38440/2020).
Montevideo, 18 de noviembre de 2020.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 26910 Dic 03- Dic 16

OCTAVO TURNO

RODOLFO CELIBERTI ROMERO y GABRIELA BEATRIZ PRESA LEZAETA (IUE 2-49352/2020).
Montevideo, 25 de noviembre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 26622 Dic 01- Dic 14

ANDRÉS GUSTAVO MILLÁN ALONSO y MARÍA FERNANDA SARNIGUET AMADO (IUE 2-49795/2020).
Montevideo, 25 de noviembre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 26230 Nov 27- Dic 10

NOVENO TURNO

EMILIANO IBARRA GUIMARAENS y CAROLINA ROSSI DAPIA (IUE 2-47966/2020).
Montevideo, 19 de noviembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 26600 Dic 01- Dic 14

DECIMOTERCER TURNO

ANDRÉS CARRANZA HERNÁNDEZ y GUILLERMINA BAYARDO SOLLIER (IUE 2-47626/2020).
Montevideo, 24 de noviembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 26301 Nov 27- Dic 10

HORACIO RAFAEL MEIRAS y MÓNICA BEATRIZ PEREIRA PERDOMO (IUE 2-47052/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 24 de noviembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
05) (Sin Costo) 10/p 25964 Nov 25- Dic 08

DECIMOQUINTO TURNO

DIEGO GUILLERMO CASTAÑOLA ARANGUREN y DORIS ANABEL VIGNOLI BELLON (IUE 2-49857/2020).
Montevideo, 13 de noviembre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 25811 Nov 24- Dic 07

DECIMONOVENO TURNO

DIEGO COMESAÑA DARDANELLI y NATALIA TOURON MATRELLI (IUE 2-45190/2020).
Montevideo, 25 de noviembre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
05) $ 11768 10/p 26213 Nov 27- Dic 10

VIGÉSIMO TURNO

MARIA ALICIA PEREZ MEDEIROS y CARLOS ALVARO SENDIC ARNABOLDI (IUE 2-35796/2020).
Montevideo, 22 de octubre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 11768 10/p 25683 Nov 23- Dic 04

VIGESIMOPRIMER TURNO

GABRIEL LARRAÑAGA SOUTO y PATRICIA ANDREA HANA PAIS (IUE 2-49433/2020).
Montevideo, 16 de noviembre de 2020.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
05) $ 11768 10/p 26323 Nov 30- Dic 11

VIGESIMOTERCER TURNO

JUAN JOSÉ BARBOZA CABRERA y AGUSTINA LORENA CAMILLI PRADO (IUE 2-21937/2020).
Montevideo, 27 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Primera Publicación
05) $ 11768 10/p 26962 Dic 04- Dic 17

JOSÉ IGNACIO MORENO ESPIÑEIRA y VERÓNICA NATALI DOBAL MEDINA (IUE 2-50760/2020).
Montevideo, 26 de noviembre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
05) $ 11768 10/p 26555 Dic 01- Dic 14

VIGESIMOQUINTO TURNO

RAUL EDUARDO PISABARRO GARCIA y CAROLINA MARÍA PIES RIET (IUE 2-43598/2020).
Montevideo, 23 de noviembre de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 26449 Nov 30- Dic 11

VIGESIMOSEXTO TURNO

SEBASTIAN RODRIGUEZ DODERA y MARIA ELIZABETH RODRIGUEZ LUGO (IUE 2-44202/2020).
Montevideo, 23 de noviembre de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 26607 Dic 01- Dic 14

BERNARDO ARROYO GUASTAVINO y PATRICIA ELENA CUESTAS LAVISTA (IUE 2-34859/2020).
Montevideo, 23 de noviembre de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 26008 Nov 25- Dic 08

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

HEISENHOVER DARWIN RODRIGUEZ CURBELO y ADRIANA YANET HERNANDEZ LOPEZ (IUE 2-48121/2020).
Montevideo, 18 de noviembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 26157 Nov 26- Dic 09

JOSE ENRIQUE EIZMENDI SASSI y ELINA MARIA ARAUJO VIVAS (IUE 2-33840/2020).
Montevideo, 06 de noviembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 25995 Nov 25- Dic 08

ANDRES SMERALDI FERNANDEZ y CECILIA CAROLINA GRASES MARTINEZ (IUE 2-45498/2019)
Montevideo, 03 de octubre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 25839 Nov 24- Dic 07

VIGESIMOCTAVO TURNO

ANA LAURA CABRERA RIVERO y MARIO NELSON ALEGRE DIAZ (IUE 2-48421/2020).
Montevideo, 26 de noviembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 26688 Dic 02- Dic 15

FERNANDO BOMBAU PEREIRA DAS NEVES y AGUSTINA DALLA RIZZA AISHEMBERG (IUE 2-36240/2020).
Montevideo, 04 de noviembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 26423 Nov 30- Dic 11

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALMA PATRICIA PEREZ PARIANI y RAFAEL JUAN MARIONI REMEDIO (IUE 168-489/2020).
Canelones, 05 de noviembre de 2020.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 11768 10/p 25538 Nov 23- Dic 04

TERCER TURNO

BACCINO ANA y OLLONIEGO RICARDO (IUE 459-463/2020).
Canelones, 20 de noviembre de 2020.
GABRIELA JUDITH MÁRQUEZ RODRÍGUEZ, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 26208 Nov 27- Dic 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

PABLO JESUS GARCIA SILVERA y NATALIA PATRICIA REZENDE GONZALEZ (IUE 208-568/2020).
Melo, 24 de noviembre de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 11768 10/p 26935 Dic 04- Dic 17

MARIA LETICIA TORT BARBOZA y MARCELO JAVIER BRAGA PINA (FICHA 208-220/2015).
Melo, 20 de mayo de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 11768 10/p 26369 Nov 30- Dic 11

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OSCAR FERNANDO FERREÑO PEREZ y NATALIA BASIGNANI CORBO (IUE 261-714/2020).
Florida, 25 de noviembre de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 26744 Dic 02- Dic 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDMUNDO LEONARDO LIMONGI DECARO y ROCIO YANET GÜENAGA DE ARMAS (IUE 284-266/2020).
Maldonado, 10 de noviembre de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
05) $ 11768 10/p 26445 Nov 30- Dic 11

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ESTELA MARY GARCIA GUTIERREZ y ADIMIR RUDEBER REYES PAEZ (IUE 370-316/2020).
San José, 22 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
05) $ 11768 10/p 26316 Nov 30- Dic 11

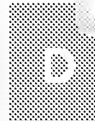
SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JORGE GUSTAVO MANERA MELONIO y BLANCA ESTHER RAZQUIN ESTEVEZ (IUE 381-174/2020).
Mercedes, 17 de junio de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 25767 Nov 24- Dic 07

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "BARBOZA, JOAQUINA C/ BENITEZ, WILSON - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-50097/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. WILSON BENITEZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 30 de noviembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 26587 Dic 01- Dic 14

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "SANDOVAL QUEVEDO, JACKELINE DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-47956/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 60 días al/a Sr/a. ELVIS EDUARDO LEON PONCE bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 24 de noviembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 26040 Nov 26- Dic 09

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "RISI PICCARDO, JORGE C/ MACHADO VASCONCELLOS, BRIGIDA DIVORCIO POR CAUSAL.-", IUE 2-34014/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. BRIGIDA MACHADO VASCONCELLOS bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 11 de noviembre de 2020.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
07) $ 3773 10/p 26376 Nov 30- Dic 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "SUAREZ, CARLOS ALBERTO C/A TRIAS, ANDREA FABIANA DIVORCIO", IUE 208-648/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. ANDREA FABIANA TRIAS bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 30 de noviembre de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 26637 Dic 01- Dic 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTIN CUTINELLA, LILI MARGARITA C/CAMAROTTA, VICTOR AUGUSTO. DIVORCIO SOLA VOLUNTAD", IUE 508-244/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. VICTOR AUGUSTO CAMAROTTA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Colonia, 20 de julio de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
07) $ 3773 10/p 26204 Nov 27- Dic 10

Emplazamientos



ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

División Gestión Humana del Consejo de Educación Inicial y Primaria, EMPLAZA en Diario Oficial conforme al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de octubre de 1929 (Legislación Escolar Tomo X, Pág. 234), tendiente a la plena configuración del abandono de cargo de la Sra. Katuskia Soto, C.I. 5.364.625-5, Auxiliar de Servicio, Esc. "F", Grado 1, contratada, adscripta a la Escuela Nº 211 del departamento de Montevideo, a los efectos de que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de la publicación de éste Emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundado para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se la tendrá por renunciante.
Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 26987 Dic 04- Dic 08

División Gestión Humana del Consejo de Educación Inicial y Primaria, EMPLAZA en Diario Oficial conforme al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de octubre de 1929 (Legislación Escolar Tomo X, Pág. 234), tendiente a la plena configuración del abandono de cargo de la Sra. Nadia Cavani, C.I. 3.636.102-0, Auxiliar de Servicio, Esc. "F", Grado 1, contratada, adscripta a la Escuela Nº 41 del departamento de Montevideo, a los efectos de que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de la publicación de éste Emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundado para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se la tendrá por renunciante.
Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 26985 Dic 04- Dic 08

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 2º Turno, dictada en autos: "ECHENAGUSIA MIQUEIRO, MARIA DEL CARMEN C/ LANZA BALDOVINO, EUSTAQUIO Y OTRO-ESCRITURACION JUDICIAL ESC. JUDICIAL" IUE 114-1077/1996, , dispuso la CITACIÓN DE EXCEPCIONES , emplazándose por Edictos por el término de 90 días a los sucesores a cualquier título de Luis Arnoldo BORSARI y Rhin SIERRA; a Irma

PANZL y a Carlos Alberto SIERRA PANZL o en su caso a los sucesores a cualquier título de éstos, bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio.-

Montevideo, 17 de noviembre de 2020.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario de Jdos. de Paz.
08) $ 12993 10/p 26150 Nov 26- Dic 09

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 5º Turno, dictada en autos: "DE LEON LUZARDO, CIRIO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-13769/2018, EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno, dictada en autos: "De León, Cirio Ismael. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL. Ficha IUE 2-13769/2018 y según providencia Nº 109/2020 de fecha 6 de febrero de 2020, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. Antonio Méndez, a la Sra. María Inocencia Castillo y Carlos Ferrari, a sus sucesores a cualquier título y demás interesados a que comparezcan a estar a derecho por el término de NOVENTA DÍAS y a todos los que se consideren con derecho respecto de los inmuebles padrones de Montevideo Nº 198.029 el que según el plano del Ingeniero Agrimensor C.. Di Leoni Sartori inscripto en la Dirección General de Catastro el 29 de octubre del año 2018 con el número 2204, según el cual consta de una superficie de 516 metros cuadrados con 66 decímetros y sito en la 7ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo ,y se deslida así:12,87 25 metros de frente al oeste, de frente a la calle Trinidad Guevara, entre la calle Dr. Bartolomé Vignale 39.,98 metros al Norte lindando con el Padrón n.º 198030; 12,85 metros al Este con el Padrón número 198014; 32,22 metros al sur con el Padrón número 198.028 y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio.-

Montevideo, 28 de septiembre de 2020.
ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA, Actuario de Jdos. de Paz.
08) $ 32231 10/p 26168 Nov 26- Dic 09

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 8º Turno, dictada en autos: "EDIFICIO REGENT´S PARK c/ EVENTUALES SUCESORES DE DINIRAH PEÑALVA - EJECUCIÓN DE HIPOTECA RECÍPROCA" IUE 2-38428/2019, por resolución Nº 2673/2020 de fecha 22/09/2020, se cita, llama y emplaza a herederos, sucesores a cualquier título e interesados de la Sra. DINIRAH (o DINORA) AMANDA PEÑALVA ROLANDO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 11 de noviembre de 2020.
ANDREA FERRARI CAETANO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) $ 12868 10/p 25563 Nov 23- Dic 04

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 14º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ SUCESORES DE MARTIN PEREZ FALERO Y AMELIA DE LIMA - RESCISION DE ADJUDICACION" IUE 2-46980/2019, EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, en autos caratulados "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ SUCESORES DE MARTIN PEREZ FALERO Y AMELIA DE LIMA - RESCISION DE ADJUDICACION. IUE 2-46980/2019" por Decreto 1532/2020 con fecha 17 de julio de 2020 emplacese a estar a derecho respecto de la rescision de adjudicación del bien Padrón Nº 43.179/005 sito en la calle Yuqueri Nº 480 apto 005, a los sucesores de MARTIN PEREZ FALERO Y AMELIA DE LIMA, por edictos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien continuaran estos procedimientos.

Montevideo, 18 de noviembre de 2020.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Cta. Cte.) 10/p 25983 Nov 25- Dic 08

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 18º Turno, dictada en autos: "FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE EMPLEADOS Y OBREROS DE CUTCSA c/ CUADRADO, NORA Y O SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO - INTIMACIÓN DE PAGO" IUE 2-16049/2019, por resolución Nº 2260 de fecha 07/10/2020, se cita, llama y emplaza a Herederos y/o Sucesores a cualquier título de Nora Iris CUADRADO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 18 de noviembre de 2020.
ROSANA ESPINO ZECCHI, Actuario Adjunto.
08) $ 13367 10/p 26639 Dic 01- Dic 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 24º Turno, dictada en autos: "PETRUCCELLI, ARIEL c/ PIRIA, FRANCISCO ESCRITURACION FORZADA" IUE 2-42909/2017, a efectos de evitar cualquier nulidad se cita, llama y emplaza a estar a derecho a los herederos o sucesores a cualquier título de Francisco Piria y a quienes se consideren con derechos sobre el bien sito en la Décima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Paraje "Bella Vista" empadronado con el número VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO (26.251), el que según plano del Agrimensor Guillermo Rodríguez de diciembre de 1908, inscripto en el Departamento Nacional de Ingenieros el 11 de enero de 1909, está señalado con el número 12 de la fracción C y se compone de una superficie de trescientos nueve metros noventa y cuatro decímetros (309 metros 94 decímetros).Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones.

Montevideo, 23 de octubre de 2020.
ELSA MARÍA GONZÁLEZ MIRASSOU, Actuario de Jdos. de Paz (En reserva interino).
08) $ 20613 10/p 26308 Nov 27- Dic 10

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 33º Turno, dictada en autos: "IMM c/ Rastelli Maria y otros - Juicio ejecutivo J.EJ." IUE 113-974/1998, en los autos caratulados " Intendencia Municipal de Montevideo c/ Rastelli – María y otros- Juicio Ejecutivo Tributario " (IUE 113- 974/1998) ,según providencia Nº 1639/2020 del 1/9/2020,se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a Antonio Carlos Lavoreiro Rastelli y/ó sucesores a cualquier título de este, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos ,bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá este procedimiento.

Montevideo, 29 de septiembre de 2020.
CARLOS ELADIO D'ANDREA ARIJON, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) $ 4310 3/p 26691 Dic 02- Dic 04

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 36º Turno, dictada en autos: "DGI c/ SIERRA SALVITANO, IBIS - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-2888/2018, por resolución Nº 2059/2020 de fecha 01/09/2020, se cita, llama y emplaza a A LOS HEREDEROS Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE IBIS DOLORES SIERRA SALVITANO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 05 de noviembre de 2020.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario de Jdos. de Paz.
Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 10/p 27041 Dic 04- Dic 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "CAMBONI PALACIOS, LUCIA C/ MENDEZ, JOSE DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-49210/2020, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. JOSE MARIA MENDEZ C.I. 2.990.606-3, a estar a derecho por el término de 30 días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quién se continuarán los presentes. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 02 de diciembre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 26918 Dic 03- Dic 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "STANGER RUIZ, MARIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-53099/2020, se ordenó dar noticia de los presentes a YONATAN ALEXIS MARTINEZ
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 27 de noviembre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 26460 Nov 30- Dic 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "BRAVO, JACKELINE RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-50948/2020, se ordenó dar noticia de los presentes al Sr. DIEGO DENEVAL MARTINEZ.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 27 de noviembre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 26428 Nov 30- Dic 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "LLANO ETCHEVERRY, CLAUDIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-49296/2020, se ordenó dar noticia de los presentes al Sr. JOSE LUIS MIERES JUBIN.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 27 de noviembre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 26424 Nov 30- Dic 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "BARREIRO DERZE, EVELYN RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-51315/2020, se ordenó dar noticia de los presentes al Sr. IGNACIO HERNAN AGÜERO GONZALEZ
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 20 de noviembre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 25719 Nov 24- Dic 07

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "CONTRERAS, NOEMI RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-29017/2020, se dispuso noticiar al Sr. MAXIMILIANO JAVIER PORCAL ROCHA y a la Sra. FLORENCIA NOEMI GARCIA CONTRERAS de los presentes
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 03 de diciembre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 27016 Dic 04- Dic 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "SANCHEZ PEREZ, YOSELIN RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-43508/2018, se dispuso noticiar al Sr. Jean Michel Estoceres de los presentes.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 01 de diciembre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 26765 Dic 03- Dic 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ BORBA, ELIZABETH RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-54870/2018, se ordenó dar noticia de los presentes al Sr. DIEGO GIL DIAZ.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 23 de noviembre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 25820 Nov 24- Dic 07

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "ESPINOSA, CLAUDIO RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-56527/2020, se cita, llama y emplaza a Claudia Elizabeth ESPINOSA RODRÍGUEZ y Carlos Daniel RANGEL PIRIZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 25 de noviembre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 26178 Nov 27- Dic 10

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "QUINTANA NOZAR, LESLIE RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-55358/2020, se cita, llama y emplaza a Gustavo Martin OJEDA LA CRUZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 02 de diciembre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 26942 Dic 04- Dic 17

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, LETICIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-50968/2020, se cita, llama y emplaza a CLEITON ALENCAR por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 23 de noviembre de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 25872 Nov 24- Dic 07

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "VELAZQUEZ DIAZ, SARA RECONOCIMIENTO Y DISOLUCIÓN JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA." IUE 2-49649/2020, se cita, llama y emplaza a Gabriela Loureiro y Gerardo Loureiro por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 01 de diciembre de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 26707 Dic 02- Dic 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 1º Turno, dictada en autos: "MUNARRIZ, MARIA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-16742/2017, se dispuso: De la demanda traslado emplazándose por edictos al último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Asimismo, dése traslado de la demanda por 30 días a los propietarios y linderos denunciados, emplazándoselos a estar a Derecho.

Montevideo, 28 de agosto de 2020.
ADRIANA DE LEÓN SARAVIA, Actuario.
08) $ 11868 10/p 26877 Dic 03- Dic 16

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 2º Turno, dictada en autos: "SCHRON, BIRGIT c/ VALLENAS CORONEL, JOACHIM - JUICIO EJECUTIVO COMÚN" IUE 2-22037/2018, según providencia número 2193/2020 de fecha 20 de Octubre de 2020 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a Estela Vallenas y / o de los sucesores a cualquier título a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y para constancia se firma el presente.

Montevideo, 05 de noviembre de 2020.
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario.
08) $ 11868 10/p 25794 Nov 24- Dic 07

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 7º Turno, dictada en autos: "DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA c/ GUEMES, ARIEL - PROCESO INCIDENTAL (INNOMINADO)" IUE 2-53694/2020, en cumplimiento del Decreto Nº 2824/2020 del 12.11.2020, se cita, llama y emplaza a ARIEL EDUARDO GUEMES, a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.

Montevideo, 20 de noviembre de 2020.
JACQUELINE RITA CHICO SALGADO, Actuario.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 27039 Dic 04- Dic 17

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 13º Turno, dictada en autos: "DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA c/ NOY ORTÍZ, EDUARDO - PROCESO INCIDENTAL (INNOMINADO)" IUE 2-53695/2020, por resolución Nº 2719/2020 de fecha 11/11/2020, se cita, llama y emplaza a EDUARDO NOY ORTIZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 20 de noviembre de 2020.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 27040 Dic 04- Dic 17

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 14º Turno, dictada en autos: "MENESES RAMIREZ, ANGEL y otros c/ BENTOS CEJAS, RUBÉN y otro - DAÑOS Y PERJUICIOS" IUE 2-41740/2019, por resolución Nº 1348/2020 de fecha 20/07/2020, se cita, llama y emplaza a Ruben BENTOS CEJAS por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 09 de septiembre de 2020.
NATALIA BERENICE de MELLO RODRÍGUEZ, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) $ 11368 10/p 27034 Dic 04- Dic 17

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 15º Turno, dictada en autos: "PROCHNAU, DANIEL c/ QUINTERO HERNANDEZ, CARLOS - CESACION DE CONDOMINIO DE ORIGEN CONTRACTUAL" IUE 2-21746/2018, EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en autos: "PROCHNAU, DANIEL C/ QUINTERO HERNÁNDEZ CARLOS.- Cesación de Condominio de Orígen Contractual." IUE 2-21746/2018 según providencia Nº 3276/2019 del 06 de Noviembre del 2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. Carlos Bonifacio Quintero Hernández y/o a sus sucesores a cualquier título, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en el término de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Montevideo, 17 de noviembre de 2020.
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario.

08) $ 16241 10/p 25968 Nov 25- Dic 08

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 3º Turno, dictada en autos: "BERHAY, MARIA DE LOS ANGELES C/ AGUIRRE IGLESIAS, MAIRA DEL PILAR Y OTRO. MENOR CUANTIA" IUE 2-41570/2020, por resolución Nº 2078/2020 de fecha 20/11/2020, se cita, llama y emplaza a MARIA DEL PILAR AGUIRRE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 24 de noviembre de 2020.
ENRIQUE ALVARO MADRUGA LARA, Actuario.

08) (Sin Costo) 10/p 25981 Nov 25- Dic 08

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 7º Turno, dictada en autos: "ANTIVERO RODRIGUEZ, HECTOR C/ PADIGOLD S.A. VIA DE APREMIO" IUE 2-35891/2020, por resolución Nº 1871/2020 de fecha 19/11/2020, se cita, llama y emplaza a PADIGOLD S.A por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 01 de diciembre de 2020.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 26701 Dic 02- Dic 15

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Artigas, dictada en autos: "DEMELFOR S.A. Y SERVICIOS AGROPECUARIOS DEL PLATA S.A. S/ AUTORIZACIÓN PARA LIBROS SOCIALES." IUE 461-923/2019, POR DISPOSICIÓN DE LA SRA JUEZ DE PAZ DEPTAL DE ARTIGAS EN LOS AUTOS CARATULADOS " DEMELFOR S.A. Y SERVICIOS AGROPECUARIOS DEL PLATA S.A. S/ AUTORIZACIÓN PARA LIBROS SOCIALES. IUE 461-923/2019" Y POR RESOLUCIÓN Nº523/2020 DE FECHA 21/5/2020 Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 53 DE LA LEY 16871 SE COMUNICA LA PÉRDIDA DE LOS LIBROS DE ASISTENCIA DE ACCIONISTAS A ASAMBLEA DE LAS SOCIEDADES DEMELFOR S.A. Y SERVICIOS AGROPECUARIOS DEL PLATA S.A. EMPLAZANDO A TODOS LOS INTERESADOS POR EL PLAZO LEGAL.

Artigas, 19 de noviembre de 2020.
ELISA MARIA ECHEVARRÍA SILVA, Juez Paz Dptal. Int..

08) $ 15366 10/p 25873 Nov 25- Dic 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno, dictada en autos: "LUCAS DOS SANTOS CARMEN REGINA S/ RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 461-630/2020, se emplaza a comparecer a derecho al Sr. PAULO CLEMENTE PAZ, en el proceso de Ratificación de Tenencia iniciado en esta Sede por Carmen Regina Lucas Dos Santos respecto de la menor Ágata Lorena Clemente Bueno
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Artigas, 27 de noviembre de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 26455 Nov 30- Dic 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: "PEREYRA MARIA ROSA , FERNANDEZ ESTEBAN Y PEREZ MARIA NOEL C/ VASCONCELLOS JOSE MARIA. CESACION DE CONDOMINIO SUCESORIO" IUE 526-831/2015, Por resolución Nº 4206/2020, de fecha 10 de setiembre de 2020. dictada por la Juez Letrado de Segundo Turno de Atlántida, Dra. María del Rosario Montans, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a estar a derecho en el plazo de 90 días a los sucesores de María Noel Pérez, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.

Atlántida, 30 de noviembre de 2020.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) $ 12618 10/p 27007 Dic 04- Dic 17

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos: "SAPETTO MENDY, MARIANA RATIFICACIóN DE TENENCIA" IUE 526-620/2020, Según Providencia Nº 4366/2020 de fecha 17-11-2020 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 60 días al PROGENITOR SR. RODRIGO MARTÍN DÍAZ RUÍZ C.I.Nº 4.909.067- 2, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 23 de noviembre de 2020.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 25886 Nov 25- Dic 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ MUÑOZ,MIRIAM FABIANA Y RODRIGUEZ MUÑOZ,GONZALO BENJAMIN- FAMILIA.-RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 176-429/2020, Se cita y se emplaza por edictos al padre de los niños de autos: WALTER GONZALO RODRIGUEZ LEMA a estar a derecho en estos autos en el plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 01 de diciembre de 2020.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 26761 Dic 02- Dic 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "CINTAS PEREZ,ADRIANA ANABELL-FAMILIA.-DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 176-448/2020, se cita, llama y emplaza a FRANKLIN OSVALDO SOSA AMARAL por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 01 de diciembre de 2020.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 26753 Dic 02- Dic 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "DE LEON AZAMBUYA,THIAGO DARIO-FAMILIA.-RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 176-466/2020, se cita, llama y emplaza a DARIO JAVIER DE LEON por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 01 de diciembre de 2020.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 26751 Dic 02- Dic 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "MIRABALLES FERNANDEZ,JONATHAN EZEQUIEL-FAMILIA,RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 176-452/2020, se cita, llama y emplaza a HUGO FERNANDO MIRABALLES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 01 de diciembre de 2020.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 26724 Dic 02- Dic 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "MUÑOZ CEDRES,MARIA NATALIA C/RODRIGUEZ LEMA,WALTER GONZALO-FAMILIA.-PENSION ALIMENTICIA (MENOR)" IUE 176-428/2020, Se cita y se emplaza por edictos a la parte demandada: RODRIGUEZ LEMA,WALTER GONZALO a estar a derecho en estos autos en el plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones encaso de incomparecencia
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 30 de noviembre de 2020.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 26636 Dic 01- Dic 14

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de 1º Turno, dictada en autos: "SOSA FERREIRA ELVIRAPRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 210-250/2020, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre una fracción del bien inmueble ubicado en la primera sección catastral del Departamento de Cerro Largo, zona urbana, manzana 874 de la localidad catastral Melo, empadronado con el número siete mil doscientos ochenta y cuatro (7284), la cual consta de un área de 390 m.c 56 dm.c., según plano de mensura del Agrimensor Juan A. Rodríguez Mattos, inscripto con la Dirección Nacional de Catastro con el número 438, el 7 de febrero de 2012, con frente a la calle Juan José Burgos anteriormente llamada Continuación Francisco Mata. En consecuencia se cita, llama y emplaza a Irma Berni Do Nacimento y su cónyuge Genaro González, Ademar Berni Do Nascimento y su cónyuge Manuela Gómez y/o sucesores y/o herederos y a todos los que se consideren con derechos sobre la fracción del bien inmueble cuya prescripción se solicita, por el término de 90 días, y bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. SE LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 25 de setiembre de 2020.- Dra. María Yamel Tabárez Victora .- Juez de Paz Departamental.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente, que sello y firmo en la ciudad de Melo, el día veinticinco de noviembre de dos mil veinte.-
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Melo, 30 de noviembre de 2020.
MARIA MIRIAM TABAREZ VICTORA, Juez Paz Dptal. Int..
08) (Sin Costo) 10/p 26643 Dic 01- Dic 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno, dictada en autos: "CASERA CHEVALIER, HECTOR EDUARDO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 223-656/2018, se notifica el traslado de la demanda a la último titular registral y/o a sucesores, asimismo se emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes inmuebles cuya prescripción se solicita, por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quién proseguir el trámite.

Colonia, 16 de noviembre de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
08) $ 11119 10/p 26205 Nov 27- Dic 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos: "PROBERVIO, MERCEDES.RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 227-230/2020, por resolución Nº 5919/2020 de fecha 11/11/2020, se cita, llama y emplaza a FRANCISCO ISMAEL VIOLA POVOR por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Carmelo, 27 de noviembre de 2020.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 26434 Nov 30- Dic 11

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Florida, dictada en autos: "IRURETA GONZÁLEZ, VIRGINIA ALICIAPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TEINTENAL" IUE 492-743/2018, según providencia Nº 2724/2020 de fecha 25/10/2019, respecto al inmueble padrón urbano Nº 7765, sito en la localidad catastral de Florida, manzana Nº 514 primera Sección Judicial de Florida, se cita, llama y emplaza al último titular registral Sra. Graciela Beatriz Mazaguez Varela , Sr. Luis Alberto Pasarella Castellini y

Sra. Carmen Nair Pasarella Castellini y/o a sus sucesores a cualquier título, a los linderos y/o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. Dra. Erika Armendano - Juez de Paz Departamental de Florida.

Florida, 14 de octubre de 2020.
ERIKA MELINA ARMENDANO BRAVO, Juez Paz Dptal. Int..

Primera Publicación

08) $ 18739 10/p 26952 Dic 04- Dic 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Florida, dictada en autos: "INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAYCONTRALUJAMBIO HUGOJUICIO EJECUTIVO" IUE 492-121/2020, por resolución Nº 384/2020 de fecha 09/03/2020, se cita, llama y emplaza a Sr. Hugo Lujambio por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Florida, 09 de octubre de 2020.
ERIKA MELINA ARMENDANO BRAVO, Juez Paz Dptal. Int..

08) (Cta. Cte.) 10/p 26435 Nov 30- Dic 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "PEREZ DIAZ,MARIA BETINA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 260-860/2018, se cita, llama y emplaza a WALTER OVIDIO BURGOS MARTINEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Florida, 25 de noviembre de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 26193 Nov 27- Dic 10

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno, dictada en autos: "VILLAR PELUA, CECILIA GABRIELA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 274-684/2019, se dispuso se emplace por el término de 60 días al Sr. Juan Eduardo Benavente Larrosa a estar a derecho en las presentes actuaciones ,bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Minas, 02 de diciembre de 2020.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).

08) (Sin Costo) 10/p 26853 Dic 03- Dic 16

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADOC/ WAYNE LEVITAN DARRYNJUICIO EJECUTIVO" IUE 292-614/2020, por resolución Nº 1874/2020 de fecha 23/09/2020, se cita, llama y emplaza a Darryn Wayne Levitan por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 16 de octubre de 2020.
BEATRIZ MARÍA GIORDANO PEREYRA, Juez Paz Dptal. Int..

Última Publicación

08) $ 10994 10/p 25616 Nov 23- Dic 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ, RAMONA BEATRIZ RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 284-553/2020, DA NOTICIA de las presentes actuaciones a SILVANA RODRIGUEZ y RUTLER MARTINEZ
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 02 de diciembre de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 26956 Dic 04- Dic 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "SUAREZ TRINDADE, JONATHAN DANIEL Y SUAREZ TRINDADE, MARIA EVANGELINA C/ OLIVERA PORRO, MARIA DEL ROSARIO TENENCIA" IUE 284-61/2020, se cita, llama y emplaza a DAHIANA OLIVERA OLIVERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Maldonado, 27 de noviembre de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 26488 Dic 01- Dic 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "PIRIZ SOSA,ELENA SOLEDAD C/ARENA, RAUL ALEJANDRO PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 284-426/2020, Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a RAUL ALEJANDRO ARENA, a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 24 de noviembre de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.

08) (Sin Costo) 10/p 25904 Nov 25- Dic 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "VERA, MARIA CECILIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 284-1175/2019, se DA NOTICIA de las presentes actuaciones a JONATHAN JOEL LOPEZ MASSA por el término legal para su emplazamiento a estar a derecho.-
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 24 de noviembre de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.

08) (Sin Costo) 10/p 25903 Nov 25- Dic 08

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "PEREZ SILVA, NATALIA LORENA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 285-501/2020, DISPUSO NOTIFICAR ESTOS PROCEDIMIENTOS AL SR. JORGE EDUARDO OLIVO POR EL PLAZO DE 30 DIAS
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 23 de noviembre de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 25818 Nov 24- Dic 07

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO C/ RAUSA S.A. EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE LA POSESION." IUE 289-33/1993, por resolución Nº 640/2020 de fecha 10/03/2020, se cita, llama y emplaza a RAUSA S.A. por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 06 de noviembre de 2020.
VERÓNICA FABIANA MARRERO DE LEÓN, Actuario.

08) (Cta. Cte.) 10/p 26432 Nov 30- Dic 11

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "I.D.M. C/ NEVES, ROBERTO -JUICIO EJECUTIVO-" IUE 290-59/2020, por resolución Nº 3227/2020 de fecha 21/10/2020, se cita, llama y emplaza a ROBERTO NEVES LINICH por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 30 de octubre de 2020.
VIOLETA TITA CARRESSE TOLEDO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) $ 10244 10/p 25620 Nov 23- Dic 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/HORACIO ALBERTO BOLLETTA - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO." IUE 290-24/2020, por resolución Nº 258/2020 de fecha 12/02/2020, se cita, llama y emplaza a HORACIO ALBERTO BOLLETTA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 30 de octubre de 2020.
VIOLETA TITA CARRESSE TOLEDO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) $ 10869 10/p 25619 Nov 23- Dic 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "I.D.M. C/ VERAZA, TERESA Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO." IUE 290-73/2020, por resolución Nº 777/2020 de fecha 13/03/2020, se cita, llama y emplaza a TERESA ROSA VERAZA FERRI Y RUBEN CAPOTE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 30 de octubre de 2020.
VIOLETA TITA CARRESSE TOLEDO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) $ 10994 10/p 25618 Nov 23- Dic 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ RODRIGUEZ MORENO, CARLOS WALTER Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO" IUE 298-413/2019, por resolución Nº 183/2020 de fecha 10/02/2020, se cita, llama y emplaza a Carlos Walter, Delia Susana, Ana María, Nélida Cristina RODRIGUEZ MORENO e Idelfonso RODRIGUEZ RUIZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 08 de junio de 2020.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) $ 13117 10/p 25617 Nov 23- Dic 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ LATINI, ROBERTO -JUICIO EJECUTIVO-" IUE 290-25/2020, por resolución Nº 146/2020 de fecha 07/02/2020, se cita, llama y emplaza a LATINI,ROBERTO CESAR por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 12 de agosto de 2020.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) $ 10994 10/p 25615 Nov 23- Dic 04

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "DIAZ DOBALO, ENRIQUEDECLARACIÓN JUDICIAL DE IDENTIDAD" IUE 286-31/2020, se hace saber que se presentó ante esta Sede el Sr. Enrique Emanuel Díaz Dobalo solicitando se declare que es usualmente conocido como Emanuel Silveira Cuña, oígase a los interesados dentro del plazo legal de 6 días hábiles, conforme al art. 404.2 del CGP, bajo apercibimiento de designarles Defensa de Oficio (art. 127 del CGP)

Maldonado, 13 de noviembre de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
08) $ 11119 10/p 25899 Nov 25- Dic 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 2º Turno, dictada en autos: "SENA, MARIO HUGO C/ LEYBA PIAGGIO, SILVIA GRISELDA. DIVORCIO." IUE 505-360/2020, se cita, llama y emplaza a SILVIA GRISELDA LEYBA PIAGGIO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
San Carlos, 02 de diciembre de 2020.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 26856 Dic 03- Dic 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 2º Turno, dictada en autos: "LAZO MARTINEZ, GABRIELA JAQUELINE C/ GARANDAN, ALAN JUVENAL PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 505-408/2020, se cita, llama y emplaza a ALAN JUVENAL GARANDAN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San Carlos, 02 de diciembre de 2020.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 26855 Dic 03- Dic 16

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos: "SANTINI CABALLERO, FRANCISCO. ESCRITURACION JUDICIAL DE PROMESA" IUE 308-71/2018, EDICTO.- Por disposición del Sr Juez de Paz departamental de tercer turno de Paysandú , en autos caratulados: "Santini Caballero, Francisco.- Escrituración Judicial de Promesa".- IUE 308/71/2018 , según decretos 852/2020 de fecha 7 de Julio de 2020 y 1773/2020 de fecha 26 de Octubre de 2020 se cita, llama y emplaza a Manuel Esteban Ortiz Silva por el término de 90 días, atento al desconocimiento de su domicilio, para que comparezca a deducir sus derechos , bajo apercibimiento.- Dr. Nelson Rosa Rodríguez.- Juez de Paz Departamental.-

Paysandú, 05 de noviembre de 2020.
NELSON JAVIER ROSA RODRIGUEZ, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 15866 10/p 26171 Nov 26- Dic 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos: "PAREDES CABRERA, TADEO ALEXANDER Y MEGAN FERNANDA C/ PAREDES GONZALEZ LEONARDO JAVIER - PENSION ALIMENTICIA Y TENENCIA" IUE 300-652/2019, se cita, llama y emplaza a LEONARDO JAVIER PAREDES GONZALEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 25 de noviembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 26199 Nov 27- Dic 10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno, dictada en autos: "SUAREZ, MILTON CESAR RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 329-616/2016, Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a la Sra. Ana Karen Perdomo Rojas, para que comparezca a deducir sus Derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 01 de diciembre de 2020.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 26763 Dic 03- Dic 16

QUINTO TURNO

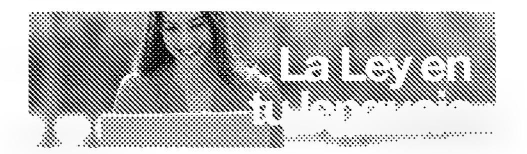
EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos: "GOMEZ RIBEIRO, LAURA KLEIN RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 462-662/2020, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a Yoselin Maiden Ribeiro, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 20 de noviembre de 2020.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 25662 Nov 23- Dic 04

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 5º Turno, dictada en autos: "ALVAREZ SANCHEZ CHARLI ANDREA. RATIFICACION DE TENENCIA." IUE 525-568/2020, se cita, llama y emplaza a OSVALDO GERMAN GONZÁLEZ ALVAREZ Y SERGIO GABRIEL DOLDAN ALVAREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 02 de diciembre de 2020.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
08) (Sin Costo) 10/p 26896 Dic 03- Dic 16



JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno, dictada en autos: "FREIRE,LUIS ALBERTO C/ PINO SANORO,MARIA NATALIA. DIVORCIO." IUE 343-336/2020, se cita, llama y emplaza a Maria Natalia Pino Sandro por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 26 de noviembre de 2020.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 26322 Nov 30- Dic 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno, dictada en autos: "SENA FISTRA, JESSICA LETICIA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 343-445/2019, se cita, llama y emplaza a ANIBAL FERNANDO NUÑEZ FONTES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 24 de noviembre de 2020.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 25969 Nov 25- Dic 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "DIAZ DOS SANTOS YIOVANNA VANESA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 352-934/2020, se cita, llama y emplaza a JUAN ANDRÉS SOSA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 30 de noviembre de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 26570 Dic 01- Dic 14

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos: "ROMERO MIRTHA YOLANDA.AUXILIATORIA DE POBREZA.DECLARACION DE AUSENCIA" IUE 353-663/2020, se cita, llama y emplaza a los interesados en el presente trámite, en particular a Mirtha Yolanda ROMERO ROMERO o sus sucesores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 89 y 127 del CGP por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Salto, 27 de noviembre de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 26452 Nov 30- Dic 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos: "LEITES ALMEIDA, VICTORIA SILVA, MARIA INES.- CECE DE LA INDIVISION COMUNITARIA Y PARTICION HEREDITARIA" IUE 353-769/2020, se cita, llama y emplaza a María Ines SILVA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Salto, 25 de noviembre de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 26134 Nov 26- Dic 09

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "BENITEZ AMARILLO, RICHARD DANIEL RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA- FAMILIA" IUE 530-654/2020, se cita, llama y emplaza a CAROL BETTINA FREIRE GOMEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Libertad, 20 de noviembre de 2020.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 25725 Nov 24- Dic 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "DIBLE DE LEON, ERIKA TATIANA C BRUSTTI CASTRO, RODRIGO MARCEL. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA. FAMILIA" IUE 530-553/2020, se cita, llama y emplaza a RODRIGO MARCEL BRUSTTI CASTRO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Libertad, 20 de noviembre de 2020.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE,

Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 25724 Nov 24- Dic 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "CESARO CARTAGENA, MARIANA XIMENA RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA- FAMILIA" IUE 530-602/2020, se cita, llama y emplaza a VANESA RODRIGUEZ Y MARCELO CARTAGENA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Libertad, 20 de noviembre de 2020.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 25723 Nov 24- Dic 07

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Dolores de 1º Turno, dictada en autos: "BONIFACIO CASTRO, CECILIA LUJAN C/ GRAJALES DABALA, RAUL ARTIGAS RENDICION DE CUENTAS E INTIMACION DE DOCUMENTACION" IUE 382-57/2016, se cita, llama y emplaza a los sucesores del Sr. Raúl Artigas GRAJALES DABALÁ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Dolores, 16 de noviembre de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
08) $ 11244 10/p 26930 Dic 03- Dic 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Dolores de 1º Turno, dictada en autos: "FARIAS POZZO,LILIAN JENNIFER C/ SUCESORES DE ANGEL RAUL DORADO CASTRO ACCION POSESORIA" IUE 382-108/2020, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Ángel Raúl DORADO CASTRO, o cualquiera que se considere habilitado a deducir oposición respecto del inmueble padrón 2764 de la Localidad Catastral Dolores, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estas actuaciones.

Dolores, 28 de julio de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
08) $ 13117 10/p 26043 Nov 26- Dic 09

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Dolores de 2º Turno, dictada en autos: "ITURBURU POMBO,ANDRES MIGUEL C/ COLMAN DELGADO,JOHANNA ELIZABETH DIVORCIO POR CAUSAL(SEPARACION)" IUE 443-247/2020, se cita, llama y emplaza a Johanna Elizabeth COLMAN DELGADO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Dolores, 20 de noviembre de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 25614 Nov 23- Dic 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos: "JARA SOSA, THIAGO NICOLAS Y OLIVER NEYTHAN. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 431-564/2020, se cita, llama y emplaza a JORGE LUIS JARA FERRAZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Mercedes, 30 de noviembre de 2020.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 26655 Dic 02- Dic 15

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos: "RIVERO COITINHO, HEBER HUMBERTO AUX.DE POBREZA" IUE 396-312/2020, se dispuso emplazar por edictos a SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE MARIA IRIDA CASTRO OLIVERA PRIETTO, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 27 de noviembre de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 26408 Nov 30- Dic 11

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ CORREA, ZAIRA SOFIA. LEY 17.823 C.N.A." IUE 397-375/2020, emplácese al hermano biológico de la niña de autos, VICTOR DELGADO GONZÁLEZ y a la bisabuela materna de la niña, MARÍA DEL CARMEN CORREA por el término de 30 días y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que los represente en caso de incomparecencia (art. 133.1 C.N.A.)
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Tacuarembó, 20 de noviembre de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 25695 Nov 23- Dic 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 1º Turno, dictada en autos: "ALVAREZ CACERES, ANDREA C/ ZALAZAR FERREIRA, MARCOS DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 617-132/2020, dispuso emplazar al señor Marcos Roberto Zalazar Ferreira, a que comparezca por el término de 90 días corridos ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paso de los Toros, 03 de diciembre de 2020.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 27046 Dic 04- Dic 17

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos: "MACHIN, ALLISON GISSELLA C/ SANCHEZ, CARLOS ANTONIO DIVORCIO" IUE 412-422/2020, se cita, llama y emplaza a CARLOS ANTONIO SANCHEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Treinta y Tres, 01 de diciembre de 2020.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 26762 Dic 03- Dic 16

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno, dictada en autos: "AMARAL ACOSTA, VIVIANA MARISA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 449-353/2020, se cita, llama y emplaza a MARCO ANTONIO ALCANTARA ANTUNEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Treinta y Tres, 01 de diciembre de 2020.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 26767 Dic 03- Dic 16

Expropiaciones



ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE



Sub-Gerencia Asuntos Industriales
Gerencia de División Legal y Notarial
Asesoría Técnico Jurídica
U.T.E.

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación Nº 3958 de fecha 28 de marzo de 1912 hace saber a: La Asociación Civil Hijas de la Caridad de SAN VICENTE DE PAUL, así como a toda persona que se considere con derechos al bien descrito a continuación que:
1) El Poder Ejecutivo por Decreto de fecha 09 de abril de 2018, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 17.255 (p) ubicado en la localidad catastral Tacuarembó, departamento de Tacuarembó, declarándose urgente la toma de posesión del inmueble designado, según plano de Mensura Nº 1575 del Departamento de Bienes Raíces de U.T.E., levantado por la Ing. Agrim. Alicia Lofredo, inscripto con el Nº 1.755 el 16 de junio de 2020 en la Dirección Nacional de Catastro Oficina delegada de Tacuarembó, que consta de una superficie de 21 há 5.298 m² que se deslinda de la siguiente manera: al Oeste dos tramos de 276,3 y 220,8 m con la Ruta Nacional Nº 77, al Norte 395,0 m con el padrón 51, al Este 529,3 m y al Sur línea quebrada de dos tramos de 75,1 m y 387,8 m con el resto del padrón 55 (p).
2) Que el inmueble de referencia será destinado a servir de asiento a una Estación de Trasmisión de 500 kV, siendo indispensable para cumplir con la distribución de energía eléctrica en la zona.
3) Que U.T.E. ofrece por el inmueble antes mencionado la suma equivalente a U.I. 1.007.297 (un millón siete mil doscientos noventa y siete Unidades Indexadas), valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección Nacional de Catastro, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912.
4) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub- Gerencia Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 4to piso ventanilla 403, tel. 2203 35 28 y 2203 10 44 (Palacio de la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la ley aludida precedentemente.
09) (Cta. Cte.) 8/p 26632 Dic 02- Dic 11

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Contencioso Administrativo de 1º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ CAUCI FERNÁNDEZ, TABARÉ.- EXPROPIACIÓN" IUE 109-33/2020, por decretos Nros 1396/2020 de fecha 30/09/2020 y 1505/2020 de fecha 16/10/2020, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al señor Tabaré Cauci Fernández a sus sucesores a cualquier título, y a cualquier otra persona que acredite derechos sobre los inmuebles padrones Nº 145.206 y 145.207, sitos en la calle Matilde Pacheco de Batlle y Ordóñez números 5264 y 5288 de Montevideo, a efectos de comparecer a estar a Derecho en el presente proceso bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Montevideo, 21 de octubre de 2020.
LEONOR ISABEL VERZI FERNÁNDEZ, Actuario.
09) (Cta. Cte.) 10/p 26660 Dic 02- Dic 15

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

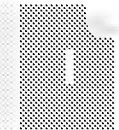
INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los propietarios de los siguientes padrones: fracciones "E" y "H" del padrón 406465, fracción "D" del padrón 409055 y fracciones "G" y "J" del padrón 89313, del plano inscripto el 29/10/2020 con el Nº 51913; que dichos padrones están librados al uso público y para ser declarados cedidos de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor de la Intendencia Departamental de Montevideo en el marco de lo dispuesto por el Art. 35 de la Ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912 y por la Ley Nº 14.530 del 1º de junio de 1976.
El Expediente Nº 2020-4540-98-000030 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 25907 Nov 25- Dic 08

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a PARTICIPACIONES MARVILA SA; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº46192 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37562 de fecha 01 de octubre de 2020 y por Resolución Nº 3732/20 del Intendente de de Montevideo de fecha 19 de octubre de 2020, con destino a "Renovación Urbana", ubicado dentro de los límite del CCZ Nº 12, Municipio G.
El Expediente Nº 2020-6402-98-000038 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 25825 Nov 24- Dic 07

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno en autos: "ALVES, LILIAN INCAPACIDAD", IUE 2-55978/2019, se hace saber que por Resolución Nº 3027/2020 de fecha 20/08/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. ETHEL TERESITA ALVES del denunciado LILIAN RAQUEL ALVES PERERA, quien aceptó el cargo con fecha 28/09/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 04 de noviembre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) $ 3773 10/p 27012 Dic 04- Dic 17

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos: "RIVERO RODRIGUEZ, RICHARD INCAPACIDAD", IUE 2-53990/2019, se hace saber que por Resolución Nº 4327/2020 de fecha 17/11/2020, se declaró en estado de incapacidad a RICHARD JOAQUIN RIVERO RODRIGUEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a.

CLAUDIA FABIANA RIVERO RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo el 17/11/2020.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 02 de diciembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 26846 Dic 03- Dic 16

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno en autos: "RODRIGUEZ LENZI, ANGEL INCAPACIDAD", IUE 2-21230/2020, se hace saber que por Resolución Nº 3690/2020 de fecha 08/10/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Manuela Lenzi Batto del denunciado Angel Rodriguez Lenzi , quien aceptó el cargo con fecha 03/11/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 27 de noviembre de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 26467 Dic 01- Dic 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno en autos: "ESCOBAL MARRONE,FABIAN AUXILIATORIA DE POBREZA,INCAPACIDAD", IUE 2-18795/2014, se hace saber que por Resolución Nº 3136/2020 de fecha 10/09/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Susana Mariel Marrone del denunciado Fabian Escobal Marrone, quien aceptó el cargo con fecha 09/11/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 25 de noviembre de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 26126 Nov 26- Dic 09

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno en autos: "LOPEZ CHIRICO, CRISTIAN INCAPACIDAD", IUE 2-41894/2018, se hace saber que por Resolución Nº 3378/2020 de fecha 08/09/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz CRISTIAN LOPEZ CHIRICO , al/a Sr/a. LUIS ALEJANDRO LOPEZ , quien aceptó el cargo con fecha 08/09/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 24 de noviembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 25967 Nov 25- Dic 08

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno en autos: "JAVIER LAGO, ANGELA CECILIA. DECLARACIóN DE INCAPACIDAD", IUE 55-223/1996, se hace saber que por Resolución Nº 1149/1998 de fecha 05/05/1998, se declaró en estado de incapacidad a ANGELA CECILIA JAVIER LAGO, designándose curador/a propietario/a al/a Sr/a. MARTHA MABEL LAGO CABRERA, quien aceptó el cargo el 23/02/1999.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 26 de noviembre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 26327 Nov 30- Dic 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno en autos: "GUICHON LUNA PABLO RODOLFO INCAPACIDAD", IUE 2-30579/2012, se hace saber que por Resolución Nº 2597/2020 de fecha 31/08/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Pablo Rodolfo GUICHON LUNA, al/a Sr/a. Juan Rodolfo GUICHON CASTRO, quien aceptó el cargo con fecha 03/11/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 24 de noviembre de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 26028 Nov 26- Dic 09

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno en autos: "FERREIRA LIBBY, PABLO INCAPACIDAD", IUE 2-35673/2020, se hace saber que por Resolución Nº 4014/2020 de fecha 19/10/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Alexandra LIBBY del denunciado Pablo FERREIRA LIBBY, quien aceptó el cargo con fecha 09/11/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 27 de noviembre de 2020.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 26487 Dic 01- Dic 14

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno en autos: "CARDOSO AGIS MARIA EMILIA INCAPACIDAD", IUE 59-322/2002, se hace saber que por Resolución Nº 4307/2020 de fecha 10/11/2020, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz MARIA EMILIA CARDOSO AGIS, al/a Sr/a. MARIA CRISTINA AGIS PARODI, designándose a tales efectos al/a Sr/a. ANA LAURA CARDOSO AGIS, quien aceptó el cargo con fecha 19/11/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 30 de noviembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 26525 Dic 01- Dic 14

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno en autos: "PAULA, MARIA INCAPACIDAD", IUE 2-5056/2020, se hace saber que por Resolución Nº 1824/2020 de fecha 26/06/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. BERNARDINO ALFONSO GARCIA del denunciado MARIA CRISTINA PAULA, quien aceptó el cargo con fecha 07/07/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 28 de julio de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
10) $ 3773 10/p 26929 Dic 03- Dic 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos: "RODRIGUEZ, LEANDRO INCAPACIDAD", IUE 2-57268/2014, se hace saber que por Resolución Nº 1337/2016 de fecha 29/03/2016, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz LEANDRO RODRIGUEZ SILVA, al/a Sr/a. MARIANELA SILVA DOS SANTOS, quien aceptó el cargo con fecha 25/04/2016 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 20 de noviembre de 2020.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 25601 Nov 23- Dic 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos: "FREIRE LACUESTA, DULCIA INCAPACIDAD", IUE 2-74048/2019, se hace saber que por Resolución Nº 3517/2020 de fecha 09/09/2020, se declaró en estado de incapacidad a DULCIA LEONIDES FREIRE LACUESTA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ZULLY MABEL FREIRE CÁCERES, quien aceptó el cargo el 09/09/2020.

Montevideo, 19 de noviembre de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
10) $ 3773 10/p 26919 Dic 03- Dic 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno en autos: "GIUSTO BORDON LUCIA INCAPACIDAD", IUE 2-52755/2019, se hace saber que por Resolución Nº 2817/2020 de fecha 02/09/2020, se declaró

en estado de incapacidad a LUCIA GIUSTO BORDON, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. GLADYS BORDON BLANCO, quien aceptó el cargo el 20/10/2020.

Montevideo, 26 de noviembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
10) $ 3773 10/p 26891 Dic 03- Dic 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: "URRICELQUI VERDIER, SEBASTIAN HECTOR INCAPACIDAD" IUE 541-522/2020, SE HACE SABER , que se promovio proceso de incapacidad al Sr. :SEBASTIAN HECTOR URRICELQUI VERDIER .-
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 01 de diciembre de 2020.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 26769 Dic 03- Dic 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to. Turno, dictada en autos: "DE SOSA VILA, ERIKA SOFÍA. INCAPACIDAD. IUE: 180-216/2017", se hace saber que por Decreto Nº 665/2018 de fecha 14/03/2018, se declaró en estado de incapacidad a ERIKA SOFÍA de SOSA VILA, designándose curadora definitiva a su madre la Sra. SILVIA MAIBETH VILA PRESTES, quien aceptó el cargo el 14 de marzo de 2018, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
Ciudad de la Costa el cinco de abril de dos mil dieciocho.- Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
10) $ 3773 10/p 26568 Dic 02- Dic 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno en autos: "SOUZA LOPEZ, LUIS MARIA.- INCAPACIDAD.-", IUE 440-320/2020, se hace saber que por Resolución Nº 2355/2020 de fecha 12/06/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Olga Souza López del denunciado Luis María Souza López , quien aceptó el cargo con fecha 27/08/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 02 de diciembre de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 26824 Dic 03- Dic 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno en autos: "ARDUAGA, LUIS ALBERTO INCAPACIDAD", IUE 171-455/1996, se hace saber que por Resolución Nº 5780/2020 de fecha 19/11/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz LUIS ALBERTO ARDUAGA, al/a Sr/a. OLGA MORALES DEMARCO, quien aceptó el cargo con fecha 19/11/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 30 de noviembre de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 26574 Dic 01- Dic 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "REVUELTA SALVATIERRA,CARLOS ASNIBAL.- INCAPACIDAD Y AUX.DE POBREZA.-", IUE 176-564/1996, se hace saber que por Resolución Nº 4979/2020 de fecha 19/11/2020, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz CARLOS ANIBAL REVUELTA SALVATIERRA, al/a Sr/a. MARIA NELLY SALVATIERRA MARTINEZ, designándose a tales efectos al/a Sr/a. ANA JAQUELIN GORGOROSO VÁZQUEZ, quien aceptó el cargo con fecha 19/11/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Pando, 02 de diciembre de 2020.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 26845 Dic 03- Dic 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "LUZ RIVERO,MARIA BEATRIZ,INCAPACIDAD.", IUE 207-59/1997, se hace saber que por Resolución Nº 2688/2020 de fecha 15/07/2020, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz MARIA BEATRIZ LUZ RIVERO, al/a Sr/a. CLAUDIA RODRIGUEZ, designándose a tales efectos al/a Sr/a. EDUARDO LUZ RIVERO, quien aceptó el cargo con fecha 06/08/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 30 de noviembre de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 26633 Dic 01- Dic 14

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "RODRÍGUEZ ROCHA, MATÍAS GONZALO. INCAPACIDAD. IUE. 207-494/2011", surge que por RESOLUCION Nro. 5137/2012 de fecha 21/11/2012, la que quedó EJECUTORIADA y con la CONFORMIDAD FISCAL, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a MATÍAS GONZALO RODRÍGUEZ ROCHA, C.I. 4.482.263-6. y se designó CURADORA DEFINITIVA a su madre MIRTA LILIAN ROCHA ALVAREZ, C.I. 1.995.527-6, quien constituyó domicilio en Ruta 8 nº 1319 de esta Ciudad, y ACEPTO EL CARGO el mismo día, sirviendo de suficiente discernimiento.-
AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO. Melo, 06/02/2013. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 25575 Nov 23- Dic 04

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno en autos: "CAITANO,MARIA ESTHER CAMBIO DE CURADORA.", IUE 208-487/1998, se hace saber que por Resolución Nº 4706/2019 de fecha 29/08/2019, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz BETTI BEATRIZ O BETTY BEATRIZ CAITANO TECHERA O CAETANO TECHERA, al/a Sr/a. MARIA ESTER O MARIA ESTHER CAITANO TECHERA O CAETANO TECHERA, designándose a tales efectos al/a Sr/a. MIGUEL ANGEL OLIVERA RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo con fecha 29/08/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Melo, 02 de octubre de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
10) $ 3773 10/p 26672 Dic 02- Dic 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno en autos: "GOROZURRETA SERRALTA, CELINA MARIA INCAPACIDAD", IUE 208-335/2019, se hace saber que por Resolución Nº 4535/2020 de fecha 21/09/2020, se declaró en estado de incapacidad a CELINA MARIA GOROZURRETA SERRALTA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. JOSE RAFAEL GOROZURRETA SERRALTA, quien aceptó el cargo el 21/09/2020.

Melo, 13 de octubre de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) $ 3773 10/p 25671 Nov 23- Dic 04

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de

Cerro Largo de 5º Turno en autos: "CARRION MARTINS, IDERCILIO Y PERAZA ETCHEPART, JUANA INCAPACIDADES", IUE 468-168/2019, se hace saber que por Resolución Nº 3178/2020 de fecha 07/09/2020, se declaró en estado de incapacidad a Idercilio Carrion Martins CI3.683.230-4, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Marion Loreley Carrion Peraza CI 3.627.900-1, quien aceptó el cargo el 07/09/2020.

Melo, 23 de noviembre de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
10) $ 3773 10/p 26051 Nov 26- Dic 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "OVIEDO ESPINOSA;ELIDA DOMINGA. INCAPACIDAD. AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 225-804/2019, se hace saber que por Resolución Nº 4937/2020 de fecha 24/08/2020, se declaró en estado de incapacidad a ELIDA DOMINGA OVIEDO ESPINOSA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ADELA ESTHER DOVAT OVIEDO, quien aceptó el cargo el 11/11/2020.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rosario, 23 de noviembre de 2020.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 25816 Nov 24- Dic 07

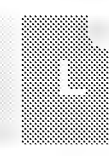
MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno en autos: "SAROBA CARDOZO, JUAN RAMON INCAPACIDAD", IUE 285-743/2018, se hace saber que por Resolución Nº 4532/2020 de fecha 13/10/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz JUAN RAMON SAROBA CARDOZO, al/a Sr/a. MARIA LUISA CARDOZO ZEBALLO, quien aceptó el cargo con fecha 03/11/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 23 de noviembre de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 25815 Nov 24- Dic 07

Licitaciones



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR



Licitación Pública Nº 11/2020

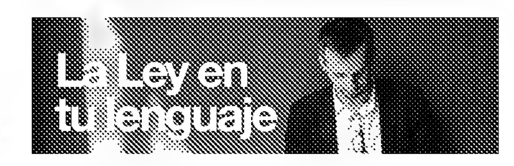
El Ministerio del Interior convoca a la presentación de ofertas para la Licitación Pública Nº 11/2020 cuyo objeto es la "Contratación de servicios descentralizados de pago de prestaciones y demás beneficios". La apertura de ofertas se realizará de forma electrónica el día 28 de diciembre de 2020 a la hora 10:00.
Los interesados podrán imprimir el Pliego de Condiciones Particulares en www.comprasestatales.gub.uy.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 26971 Dic 04- Dic 04

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE PUERTOS - ANP

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 24.446

"CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA INTEGRAL DE LAS OFICINAS Y LOCALES DE LOS RECINTOS PORTUARIOS DE PUERTO DE MONTEVIDEO Y PUERTO LOGISTICO PUNTA DE SAYAGO Y PLAYA DE PREEMBARQUE"
APERTURA: 14/01/2021 HORA: 11:00
LUGAR: SALA DE ACTOS 2do. PISO OF. 211
VALOR DE LOS RECAUDOS: $ 5.000 más IVA (Pesos Uruguayos cinco mil más IVA)
Los recaudos podrán ser retirados en el Edificio Sede de A.N.P. - Rambla 25 de Agosto de 1825 Nº 160 - División Recursos Materiales y Servicios - Unidad Licitaciones 3er Piso - Of. 305 de 09:00 a 17:00 hs. y consultados en el sitio Web de A.N.P.-
www.anp.com.uy.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 26895 Dic 04- Dic 04



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
GERENCIA DE COMPRAS
SERVICIO DE COMPRAS

LICITACION PUBLICA Nº: 386151/1
OBJETO: MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES;
RECAUDOS: LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION
DE LOS INTERESADOS EN EL SERVICIO DE COMPRAS, UBICADO EN EL
SECTOR SANTIAGO DE CHILE DEL EDIFICIO SEDE CON ACCESO SOBRE
LA AVENIDA 18 DE JULIO, LOS DIAS HABILES DE 10:15 A 15:30 HS.
PUEDE ACCEDER AL PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES EN NUESTRA
PAGINA WEB:
www.montevideo.gub.uy/aplicacion/cartelera-de-compras
RECEPCION DE OFERTAS: SALA DE APERTURA DEL SERVICIO DE COMPRAS.
DIA DE APERTURA: 17/12/2020 HORA: 14:00
VALOR DEL PLIEGO: $ 6200 (SEIS MIL DOSCIENTOS CON 00/100.).
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 27072 Dic 04- Dic 04

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
GERENCIA DE COMPRAS
SERVICIO DE COMPRAS

LICITACION PUBLICA Nº: 385806/1
OBJETO: REPARACIÓN DE BOCAS DE TORMENTA;
RECAUDOS: LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION
DE LOS INTERESADOS EN EL SERVICIO DE COMPRAS, UBICADO EN EL
SECTOR SANTIAGO DE CHILE DEL EDIFICIO SEDE CON ACCESO SOBRE
LA AVENIDA 18 DE JULIO, LOS DIAS HABILES DE 10:15 A 15:30 HS.
PUEDE ACCEDER AL PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES EN NUESTRA
PAGINA WEB:
www.montevideo.gub.uy/aplicacion/cartelera-de-compras
RECEPCION DE OFERTAS: SALA DE APERTURA DEL SERVICIO DE COMPRAS.
DIA DE APERTURA: 24/12/2020 HORA: 11:00
VALOR DEL PLIEGO: $ 12800 (DOCE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100.).
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 27071 Dic 04- Dic 04

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
GERENCIA DE COMPRAS
SERVICIO DE COMPRAS

LICITACION PUBLICA Nº: 385299/1
OBJETO: CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LOS EQUIPOS DE RED DE DATOS DE INFRAESTRUCTURA CENTRAL CON DESTINO A LA UNIDAD DE TELECOMUNICACIONES DE LA INTENDENCIA DE MONTEVIDEO;

RECAUDOS: LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION
DE LOS INTERESADOS EN EL SERVICIO DE COMPRAS, UBICADO EN EL
SECTOR SANTIAGO DE CHILE DEL EDIFICIO SEDE CON ACCESO SOBRE
LA AVENIDA 18 DE JULIO, LOS DIAS HABILES DE 10:15 A 15:30 HS.
PUEDE ACCEDER AL PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES EN NUESTRA
PAGINA WEB:
www.montevideo.gub.uy/aplicacion/cartelera-de-compras
RECEPCION DE OFERTAS: SALA DE APERTURA DEL SERVICIO DE COMPRAS.
DIA DE APERTURA: 07/01/2021 HORA: 14:00
VALOR DEL PLIEGO: $ 5300 (CINCO MIL TRESCIENTOS CON 00/100.).

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 27070 Dic 04- Dic 04

**INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
GERENCIA DE COMPRAS
SERVICIO DE COMPRAS**

LICITACION PUBLICA Nº: 385160/1
OBJETO: "Ejecución de obras de Construcción de Conexiones Nuevas a la red de Alcantarillado de Montevideo";
VER PLIEGO DE CONDICIONES
DIA DE APERTURA: 18/12/2020 HORA: 14:00
VALOR DEL PLIEGO: $ 10500 (DIEZ MIL QUINIENTOS CON 00/100.).

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 27069 Dic 04- Dic 04

**INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
GERENCIA DE COMPRAS
SERVICIO DE COMPRAS**

LICITACION PUBLICA Nº: 385159/1
OBJETO: "Ejecución de las obras de Reparación de Colectores y conexiones de la Red de Alcantarillado de Montevideo";
ver pliego de condiciones
DIA DE APERTURA: 23/12/2020 HORA: 14:00
VALOR DEL PLIEGO: $ 7500 (SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100.).

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 27068 Dic 04- Dic 04

**INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
GERENCIA DE COMPRAS
SERVICIO DE COMPRAS**

LICITACION PUBLICA Nº: 369823/1
OBJETO: ADQUISICIÓN DE DOS SERVIDORES CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DESARROLLO SOSTENIBLE E INTELIGENTE
RECAUDOS: LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION
DE LOS INTERESADOS EN EL SERVICIO DE COMPRAS, UBICADO EN EL
SECTOR SANTIAGO DE CHILE DEL EDIFICIO SEDE CON ACCESO SOBRE
LA AVENIDA 18 DE JULIO, LOS DIAS HABILES DE 10:15 A 15:30 HS.
PUEDE ACCEDER AL PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES EN NUESTRA
PAGINA WEB:
www.montevideo.gub.uy/aplicacion/cartelera-de-compras
RECEPCION DE OFERTAS: SALA DE APERTURA DEL SERVICIO DE COMPRAS.
DIA DE APERTURA: 30/12/2019 HORA: 15:45
VALOR DEL PLIEGO: $ 6900 (SEIS MIL NOVECIENTOS CON 00/100.).

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 27067 Dic 04- Dic 04

**INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
GERENCIA DE COMPRAS
SERVICIO DE COMPRAS**

LICITACION PUBLICA Nº: 384792/1
OBJETO: "Ejecución de obras de Reparación de Conexiones y colectores de la Red de Alcantarillado de Montevideo- Obra 7272 - Zona 2 - CCZ: 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18.";
VER PLIEGO DE CONDICIONES
DIA DE APERTURA: 23/12/2020 HORA: 16:00
VALOR DEL PLIEGO: $ 15000 (QUINCE MIL CON 00/100.).

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 27066 Dic 04- Dic 04

**INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
GERENCIA DE COMPRAS
SERVICIO DE COMPRAS**

LICITACION PUBLICA Nº: 384791/1
OBJETO: EJECUCION DE OBRAS DE REPARACION DE CONEXIONES Y COLECTORES DE LA RED DE ALCANTARILLADO DE MONTEVIDEO. OBRA 7256 - ZONA1 - CCZ: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 Y 9;
RECAUDOS: LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION
DE LOS INTERESADOS EN EL SERVICIO DE COMPRAS, UBICADO EN EL
SECTOR SANTIAGO DE CHILE DEL EDIFICIO SEDE CON ACCESO SOBRE
LA AVENIDA 18 DE JULIO, LOS DIAS HABILES DE 10:15 A 15:30 HS.
PUEDE ACCEDER AL PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES EN NUESTRA
PAGINA WEB:
www.montevideo.gub.uy/aplicacion/cartelera-de-compras
RECEPCION DE OFERTAS: SALA DE APERTURA DEL SERVICIO DE COMPRAS.
DIA DE APERTURA: 23/12/2020 HORA: 12:00
VALOR DEL PLIEGO: $ 14500 (CATORCE MIL QUINIENTOS CON 00/100.).

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 27065 Dic 04- Dic 04

Edictos Matrimoniales



Montevideo, diciembre 4 de 2020

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JULIO GUSTAVO DIVERSO GALVAN, 61 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GONZALO RAMIREZ 2239/202 y LUCÍA ESTHER ROVIRA BRIOZZO, 43 años, divorciada, JOYERA, URUGUAYA, lugar de domicilio GONZALO RAMIREZ 2239/202.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 27009 Dic 04- Dic 08

VICTOR ANDRES ARRIETA GULARTE, 21 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MALDONADO 2125 y NADIA MACARENA MONZÓN NOGUEIRA, 20 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio DANIEL MUÑOZ 2166/2.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 27008 Dic 04- Dic 08

IGNACIO NICOLÁS ALMEIDA DE SOSA OLIVERA, 37 años, soltero, POLICIA, ORIENTAL, lugar de domicilio TORREMOLINOS 6548/BIS y DAIANE APARECIDA DE ABREU, 34 años, soltera, EMPLEADA, BRASILEÑA, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 26982 Dic 04- Dic 08

LEANDRO HERNANDEZ VIANA, 28 años, soltero, ESTILISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio ABREVADERO 685 y ANDREA VALERIA MORALES SUELDO, 39 años, divorciada, PELUQUERA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 26972 Dic 04- Dic 08

LUIS ALBERTO DIAZ CHAVES, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TOMAS CLARAMOUT 4107 y GABRIELA DAYANA ALBINO ACOSTA, 35 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 26970 Dic 04- Dic 08

OFICINA No. 2

MARÍA NOELIA BRAGA ALVAREZ, 41 años, soltera, LIC. EN ENFERMERÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio GONZALO RAMÍREZ 2133/906 y GASTÓN ALEJANDRO HAYEK RAMÍREZ, 48 años, divorciado, MÉDICO, URUGUAYA, lugar de domicilio RAMÓN ORIZ 2903/509.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 26980 Dic 04- Dic 08

LUZ CAROLYN BENITEZ GARCIA, 28 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio 25 DE AGOSTO SOLAR 69 y RICARDO FABIAN JAIME ACOSTA, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio 25 DE AGOSTO SOLAR 69.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 26979 Dic 04- Dic 08

OSCAR MARTÍN BUENO MODERNELL, 25 años, soltero, POLICÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio LEANDRO GÓMEZ 7388 y SHIRLEY IVONNE GONZÁLEZ LAGUARDA, 25 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LEANDRO GÓMEZ 7388.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 26968 Dic 04- Dic 08

OFICINA No. 3

MATHÍAS CUADRADO SILVERA, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN SPIKERMAN 2187 y ANDREA VERÓNICA PAREDES de la FUENTE, 39 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN SPIKERMAN 2187.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 26953 Dic 04- Dic 08

OFICINA No. 4

DIEGO AGUSTÍN LUCAS MARCELINO, 32 años, soltero, LICENCIADO EN IMAGENOLOGÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio URUGUAY 1545/102 y ANALÍA SILVEIRA GONZALEZ, 31 años, soltera, LICENCIADA EN IMAGENOLOGÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio URUGUAY 1545/102.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 26981 Dic 04- Dic 08

OFICINA No. 5

ALVARO JAVIER ORTIZ GONZÁLEZ, 31 años, soltero, MECÁNICO, URUGUAYO, lugar de domicilio INSTRUCCIONES 937 y LORENA YOSELINE LEBERRIEL CARBALLO, 29 años, soltera, PELUQUERA, URUGUAYA, lugar de domicilio INSTRUCCIONES 937.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 27045 Dic 04- Dic 08

ALAN MAURICIO MORALES PICARDO, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio AZARA 3941 y GLADYS ESTHER ESTECHE GUTIÉRREZ, 28 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio AZARA 3941.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 27030 Dic 04- Dic 08

JOSÉ AUGUSTO MEIRELLES SILVA, 31 años, soltero, MECÁNICO, URUGUAYO, lugar de domicilio REGIMIENTO 9 1888 y ALEJANDRA DERREGIBUS ARTEGOYTIA, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio REGIMIENTO 9 1888.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 26940 Dic 04- Dic 08

OFICINA No. 7

LAZARO VENTO HERNÁNDEZ, 35 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio APARICIO SARAVIA 3619 y YANET GUTIERREZ MONTANO, 28 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio APARICIO SARAVIA 3619.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 27058 Dic 04- Dic 08

JOSÉ ENRIQUE VIERA SALDAÑA, 66 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ING. LUIS P. PONCE 1433 AP. 706 y SHIRLEY RENÉE MANEIRO ALPUIN, 51 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio FCO. JAVIER SITI 2501.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 27047 Dic 04- Dic 08

DANIEL ALEJANDRO PEREIRA CARRERE, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio 9 DE ABRIL 386 y MARÍA del LUJÁN PEREIRA VILA, 23 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio 9 DE ABRIL 386.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 27035 Dic 04- Dic 08

REYNIER YOHANDRI VARONA CASTILLO, 32 años, soltero, EMPRESARIO, CUBANO, lugar de domicilio SAN JOSÉ 1012 AP. 2 y CLAUDIA RODRIGUEZ CARDENAS, 27 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio SAN JOSÉ 1012 AP. 2.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 26991 Dic 04- Dic 08

Montevideo, diciembre 3 de 2020
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

AGUSTINA BELÉN ALVEZ FERNÁNDEZ, 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio DEL FUERTE 5708 y MARCELO DANIEL RIPOLL RODRÍGUEZ, 26 años, soltero, TEC EN TELEFONIA MOVIL, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN DE DIOS PEZA 1777.

14) $ 584 3/p 26804 Dic 03- Dic 07

OFICINA No. 2

ENSO DARIO BANDERA GODOY, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CHAYOS 4729/1 y YELSSI TATIANA GONZÁLEZ PINTOS, 34 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CHAYOS 4729/1.

14) $ 584 3/p 26809 Dic 03- Dic 07

RUBEN GERARDO BRANCATTI LOPEZ, 65 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYA, lugar de domicilio PABLO PÉREZ 4134 BIS y TERESITA SHIRLEY CARBONERO ALBORNOZ, 56 años, viuda, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PABLO PÉREZ 4134 BIS.

14) $ 584 3/p 26801 Dic 03- Dic 07

LETICIA FIRPI RÍOS, 29 años, soltera, EDUCADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS ALBERTO DE HERRERA 2584/204 y LORENZO HELGUERA VILAS, 26 años, soltero, LIC. EN EDUACIÓN FISICA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS ALBERTO DE HERRERA 2584/204.

14) $ 584 3/p 26776 Dic 03- Dic 07

OFICINA No. 3

YUDIEL ALEY CORONA PÉREZ , 37 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO , lugar de domicilio JULIO HERRERA Y OBES 1117/4 y DAIMARY DOMENECH DOMÍNGUEZ , 41 años, soltera, EMPLEADAD, CUBANA , lugar de domicilio JULIO HERRERA Y OBES 1117/4.

14) $ 584 3/p 26889 Dic 03- Dic 07

THALIA DANAE CIRES CARBAJAL, 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio INDIA MUERTA 3972, APARTAMENTO 1 y YAN CHRISTOPHER LÓPEZ GONZALVEZ, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio INDIA MUERTA 3972, APARTAMENTO 1.

14) $ 584 3/p 26825 Dic 03- Dic 07

MAXIMILIANO FABIÁN CUADRADO NOBLE, 26 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio PASAJE LOS PERALES SOLAR 66 y IRMA NELLY VEGA MEDEROS, 24 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PASAJE LOS PERALES SOLAR 66.

14) $ 584 3/p 26814 Dic 03- Dic 07

GABRIEL ADRIÁN CHOUZA RODRÍGUEZ, 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DIONISIO CORONEL 857 y POONAM GUPTA, 31 años, soltera, EMPLEADA, INDIA, lugar de domicilio DIONISIO CORONEL 857.

14) $ 584 3/p 26808 Dic 03- Dic 07

MAXIMILIANO CALISTRO ANADÓN, 20 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. LOS CAMALOTES 2237 BIS y ALEJANDRA FLORENCIA GALAZZI PIZARRO, 19 años, soltera, TRABAJADORA INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. MELILLA 7369 BIS.

14) $ 584 3/p 26806 Dic 03- Dic 07

GASTÓN ALEJANDRO CLAVERIE HERNANDEZ, 38 años, divorciado, DESOCUPADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PROYECTADA MAILHOS 2673 y LEONEOR ELISA CABALLERO SILVA, 36 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PROYECTADA MAILHOS 2673.

14) $ 584 3/p 26779 Dic 03- Dic 07

OFICINA No. 4

RODRIGO PABLO LORENZO DOPICO, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS A. DE HERRERA 3626/119 y ELIANA ROUTIN TISCORNIA, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS A. DE HERRERA 3626/119.

14) $ 584 3/p 26821 Dic 03- Dic 07

HÉCTOR cRISTIÁN GUERRA GUERRA, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CHACARITA DE LOS PADRES 3848 y PAOLA MICHELA da ROSA TOLEDO, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CHACARITA DE LOS PADRES 3207.

14) $ 584 3/p 26805 Dic 03- Dic 07

OFICINA No. 5

CHRISTIAN HECTOR OJEDA HERNÁNDEZ, 32 años, soltero, DESEMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio VALIENTE 4885 y MARIANA JACQUELINE FAGÚNDEZ NÚÑEZ, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio VALIENTE 4885.
14) $ 584 3/p 26800 Dic 03- Dic 07

OFICINA No. 6

GESSICA ALEXANDRA SELLANES MELO, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PÚBLICA 2, M 928, S 3, LAS PIEDRA, DPTO. CANELONES y NICOLAS LIMA DRIEDGER, 28 años, soltero, TRAB. INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. PEDRO de MENDOZA 4000.
14) $ 584 3/p 26802 Dic 03- Dic 07

MATÍAS DAMIÁN SANTARELLI, 35 años, soltero, ENTRENADOR de TENIS, ARGENTINO, lugar de domicilio ING. EDUARDO GARCÍA de ZÚÑIGA 2245/2106 y GRAZIANA GREGORIO VERA, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ING. EDUARDO GARCÍA de ZÚÑIGA 2245/2106.
14) $ 584 3/p 26781 Dic 03- Dic 07

OFICINA No. 7

JHOAN ANDRES NICOLIELLO CORREA, 22 años, soltero, TATUADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ RAMÍREZ 4564 y ELISA FLORENCIA FARÍAS DOMINGUEZ, 21 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio MARÍA STAGNERO DE MUNAR 2423 AP. 1 .
14) $ 584 3/p 26902 Dic 03- Dic 07

MARÍA GABRIELA PAREDES DURÁN, 30 años, soltera, EMPLEADA, VENEZOLANA, lugar de domicilio DR. ALEJANDRO GALLINAL 2121 y ANDREA ESTEFANÍA GONZÁLEZ ROMERO, 28 años, soltera, TRABAJADORA INDEPENDIENTE, VENEZOLANA, lugar de domicilio DR. ALEJANDRO GALLINAL 2121.
14) $ 584 3/p 26874 Dic 03- Dic 07

RICHARD MANUEL NANTES OSTOCCHI, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MOLINOS DE RAFFO 328 y NATALIA YANNINA RODRIGUEZ OTERO, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MOLINOS DE RAFFO 328.
14) $ 584 3/p 26826 Dic 03- Dic 07

Montevideo, diciembre 2 de 2020
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

DEMIS LEONARDO DAGOSTO LINGERI, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MONTE CASEROS 2576/103 y MELISA MUNSCH CABRERA, 27 años, soltera, LICENCIADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MONTE CASEROS 2576/103.
Última Publicación
14) $ 584 3/p 26671 Dic 02- Dic 04

OFICINA No. 2

ANALÍA BRUNO ROMANO, 34 años, soltera, LICENCIADA EN PSICOMOTRICIDAD, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. LUIS A. DE HERRERA 2561/104 y LEANDRO JUAN PEREYRA GZECH BEGHLOLDH, 32 años, soltero, ELECTRICISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. LUIS A. DE HERRERA 2561/104.
Última Publicación
14) $ 584 3/p 26689 Dic 02- Dic 04

EVELYN DAIANA BENTOS CARDOZO, 28 años, soltera, POLICÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ MARÍA SILVA 4086 y TATIANA PILAR GARCÍA RODRÍGUEZ, 22 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ MARÍA SILVA 4086.
Última Publicación
14) $ 584 3/p 26687 Dic 02- Dic 04

ROQUE GASTON FERREIRA ACEVEDO, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS A. LÓPEZ 4605 y MICAELA ANDREA CAETANO LUJAN, 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS A. LÓPEZ 4605.
Última Publicación
14) $ 584 3/p 26656 Dic 02- Dic 04

OFICINA No. 3

GONZALO ANDRÉS CAMARANO FOTI, 38 años, divorciado, RETIRADO MILITAR, URUGUAYO, lugar de domicilio VICTOR MANUEL 6088 y MARIA BIBIANA ALONSO FERNANDEZ, 37 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYO, lugar de domicilio VICTRO MANUEL 6088.
Última Publicación
14) $ 584 3/p 26752 Dic 02- Dic 04

DIEGO ADRIÁN JAURENA CONSENTINO, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. GRAL. GARIBALDI 2479/610 y MARÍA VIVIANA RAHI ASCÚE, 32 años, soltera, INGENIERA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. GRAL. GARIBALDI 2479/610.
Última Publicación
14) $ 584 3/p 26670 Dic 02- Dic 04

OFICINA No. 4

MIRIAN RAQUEL GONCALVEZ SILVA, 38 años, soltera, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio PASAJE A, SOLAR 8 y JORGE ALBERTO GONZALEZ COLLAZO , 41 años, soltero, CHOFER, URUGUAYO, lugar de domicilio PASAJE A, SOLAR 8.
Última Publicación
14) $ 584 3/p 26692 Dic 02- Dic 04

MARÍA PÍA GONZÁLEZ GÓMEZ , 27 años, soltera, ARQUITECTA, URUGUAYA, lugar de domicilio DR. JOAQUÍN DE SALTERAIN 1413/602 y AGUSTÍN FERNÁNDEZ MENDY, 27 años, soltero, ECONOMISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio DR. JOAQUÍN DE SALTERAIN 1413/602.
Última Publicación
14) $ 584 3/p 26673 Dic 02- Dic 04

OFICINA No. 5

IN EXTREMIS

RICHARD HENRY MANDILARZU SANDÍN, 46 años, divorciado, ALBAÑIL, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN BENITO BLANCO 621 y NEUSA REGINA BIDARTE, 47 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN BENITO BLANCO 621.
Última Publicación
14) (Sin Costo) 3/p 26683 Dic 02- Dic 04

ANA LAURA MONTERO MACHADO, 29 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio JULIÁN LAGUNA 5641 (PASAJE CAPIATÁ) y MARTIN NICOLÁS BURGUEZ ORTIZ, 22 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio JULIÁN LAGUNA 5641 (PASAJE CAPIATÁ).
Última Publicación
14) $ 584 3/p 26664 Dic 02- Dic 04

RAFAEL MOREIRA LEMOS, 62 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TTE. GALEANO 4046 y MARÍA INÉS MAZZAROCCHI GARCÍA, 68 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio TTE. GALEANO 4046.
Última Publicación
14) $ 584 3/p 26663 Dic 02- Dic 04

OFICINA No. 6

VANESSA RAMÍREZ MOLINA , 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CONSTITUYENTE 1765/802 y TEVEN REID SCULLION, 26 años, soltero, DOCENTE, CANADIENSE, lugar de domicilio CONSTITUYENTE 1765/802.
Última Publicación
14) $ 584 3/p 26743 Dic 02- Dic 04

CLAUDIO FERNANDO SORBARÁ VICCICONTE, 40 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TOMÁS TORIBIO 1371 AP 2 y MARA PAOLA GONZÁLEZ SCASSO, 40 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio TOMÁS TORIBIO 1371 AP 2.
Última Publicación
14) $ 584 3/p 26668 Dic 02- Dic 04

OFICINA No. 7

MATHIAS ALEJANDRO PARISI ZARRILLO, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. URUGUAY 3195 y MAYRA JULIETA GONZALEZ GALPERIN, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. URUGUAY 3195.
Última Publicación
14) $ 584 3/p 26702 Dic 02- Dic 04

MARÍA MICAELA VIOLA RENART, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GARIBALDI 2479 APTO. 703 y

JUAN JOSÉ MALVAREZ MEDINA, 31 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio QUICHUAS 2719 APTO. 2.

Última Publicación

14) $ 584 3/p 26699 Dic 02- Dic 04

FERNANDO PLACERES VERA, 49 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio WALTER MOTTA 307 y XIMENA STEPHANIE MACHADO ALZA, 35 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio WALTER MOTTA 307.

Última Publicación

14) $ 584 3/p 26669 Dic 02- Dic 04

JUAN MANUEL UTEDA TOSAR, 27 años, soltero, INGENIERO, URUGUAYO, lugar de domicilio LAS HERAS 1938 y CLAUDIA LUMINA DE QUADROS RODRIGUEZ, 23 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio MERCEDES 1832 APTO. 502.

Última Publicación

14) $ 584 3/p 26665 Dic 02- Dic 04

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 22º Turno, dictada en autos: "CUADRADO MARECO, JUAN y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-55602/2016, se hace saber que en este juzgado se inició la acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien Inmueble: padrón rural sesenta y un mil doscientos ocho (61208) , localidad catastral Montevideo Rural, departamento de Montevideo, según plano de mensura de prescripción del Ingeniero Agrimensor Luis Mendez Zeballos inscripto en Dirección Nacional de Catastro (provisoriamente) con el número 2040 el 4 de agosto del 2017, consta de una superficie de 1ha, 9618 metros cuadrados y se deslinda así: al Norte 118,37 metros, de frente a Camino Benito Berges, al Este, 163, 85 metros, lindando con padrón 61222, al Sur, 116,20 metros lindando con padrones 92313 y 182966, al Oeste 171 metros, lindando con padrón 61203. En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien que se pretende prescribir para que comparezca en autos y en especial al ultimo titular del mencionado padrón: HILDA HELENA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, y/o sus sucesores a cualquier título, y a los titulares de los padrones linderos denunciados: PADRON 61222, Sr Carlos Enrique Pizzorno Dominguez y Sra. María Lujan Ripoll. PADRON 61203, Sr Luis Arnoldo Duarte Barboza, Sr. Renee Duarte Barboza y Sra. María Carmen Duarte Barboza. PADRON 182966, Rene Duarte Barboza, José Darío Labrea Blanco y Ministerio de Obras Públicas. PADRON 92313, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.

Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 20 de noviembre de 2020.

PATRICIA MARÍA RINALDI GORCÉS, Actuario Adjunto.

16) (Sin Costo) 10/p 25696 Nov 24- Dic 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 9º Turno, dictada en autos: "DA ROSA JORDAN, JOSE - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-22191/2020, se hace saber que en este Juzgado se presentó José Onir DA ROSA JORDAN promoviendo juicio de prescripción adquisitiva sobre parte del inmueble padrón Nº 127202, sito en el Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, zona urbana, que según plano de la Agr. G. Piquet de agosto de 2014, inscripto en forma provisoria en la D.N.C. el 16/9/2014 con el Nº 1691 consta de una superficie de 320,32 m, que se deslinda así: 12,04 m al NE de frente a la Avda. José Batlle y Ordóñez, entre Puerto Rico y Juan B. Viacaba; distando su punto más extremo 42,21 m con la última de las nombradas; 26,96 m al SE lindando con padrón 127204; 11,80 m al SO limitando con padrones 127202 (parte) y 127203 y 26,96 m confinando al NO con padrón 127201; en consecuencia, se cita, llama y emplaza a los últimos titulares registrales de dicho inmueble, herederos de Juan Miguel MARTÍNEZ LOMBARDO: Álvaro Augusto; María Delia, María Teresa, María Graciela, María Beatriz, José María y Alberto José PONCE DE LEON MARTINEZ, Carlos Alberto y Susana LEVRERO MARTINEZ, y Lía Mendez y/o sus sucesores a título particular o universal, así como a los titulares de los linderos mencionados, en especial del Padrón Nº 127.204; y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, a comparecer al proceso a deducir los mismos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones.

Montevideo, 26 de noviembre de 2020.

VERÓNICA MARIELA MERLANO CONDE, Actuario Adjunto.

16) $ 35355 10/p 26312 Nov 27- Dic 10

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 23ª Sección de Canelones, dictada en autos: "CAUDURO AGUIRREGARAY, JUDITH PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 205-120/2018, Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados CAUDURO AGUIRREGARAY, JUDITH. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE: 205-120/2018 y según providencia Nro 673/2020 del 28 de setiembre de 2020, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos, al ultimo titular y a sus herederos del Padron Nº 1435, ubicado en la 23º Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad Catastral Cuchilla Alta, manzana 79 el que según plano de mensura para prescripción del Ing. Agrimensor Sergio Reyes Mesa, inscripto en Dirección Nacional de Catastro con el Nº 31 el 24 de mayo de 2012, consta de una superficie de 550 mc 160, 162, 163 y parte de padrón 164, 13 m al sureste con padrón 168 y 50 m al suroeste con padrón 158. Asimismo se emplaza a los propietarios de los padrones linderos al padrón Nº 1434, 1436, 14381, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. La Floresta, 14 de octubre de 2020. Dra. Valentina Rivadavia. Juez de Paz.

Canelones, 14 de octubre de 2020. Dra. VALENTINA RIVADAVIA, JUEZ DE PAZ.

Primera Publicación

16) $ 26360 10/p 27027 Dic 04- Dic 17

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Durazno, dictada en autos: "GODOY CORREA, Matías David. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA." IUE 243-309/2020, según providencia Nº 1721/2020 de fecha 05/11/2020, respecto al inmueble padrón urbano Nº 5930, sito en la localidad catastral Durazno, manzana Nº 430, se cita, llama y emplaza al último titular registral Maximo Adan CORREA y Maria Silvina ALBORNOZ y/o a sus sucesores a cualquier título, a los linderos y/o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. Dra. Alexandra Del Puerto Caceres - Juez de Paz Departamental.

Durazno, 13 de noviembre de 2020.

ALEXANDRA ELIZABETH DEL PUERTO CÁCERES, Juez Paz Dptal. Int..

Primera Publicación

16) $ 16740 10/p 26963 Dic 04- Dic 17

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Florida, dictada en autos: "ASTENGO RAINA, WILLAN AMBROSIO Y OTROPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 492-179/2020, según providencia Nº 2378/2020 de fecha 17/11/2020 , respecto al inmueble padrón urbano Nº 336, sito en la localidad catastral 25 de Mayo, se cita, llama y emplaza al último titular registral Justo Nicolás Bruschi y Antonia Badal y/o a sus sucesores a cualquier título, a los linderos y/o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. Dra. Erika Armendano - Juez de Paz Departamental.

Florida, 24 de noviembre de 2020.
ERIKA MELINA ARMENDANO BRAVO, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 16615 10/p 26174 Nov 26- Dic 09

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos caratulados: "MACHADO SOSA, VICTOR JOSE Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL". IUE 299-195/2019, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Victor José y Nelly Grey Machado Sosa y Natalia Jacqueline Souza Machado deduciendo Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal, sobre el siguiente bien inmueble, padrón Nº 42, ubicado en la manzana catastral número 20, de la localidad catastral Garzón, Séptima Sección Judicial del departamento de Maldonado que consta con una superficie de 1703 metros cuadrados 16 decímetros; según Plano de Mensura para Prescribir del Ing. Agr. Sergio Bonilla Piriz de febrero de 2018 inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Maldonado el 15 de marzo de 2018 con el Nº 1793. Señalado como los solares 32, 33 y 34 en el plano de fraccionamiento y mensura del Agr. Facundo Machado registrado en la Inspección Técnica Municipal de Rocha el 7 de febrero de 1920.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien en especial a los últimos titulares registrales del padrón Nº 42 María Cristina Méndez Machado, Isabelino Méndez o los sucesores de éstos y de Carlota Ignacia Barrios a cualquier título y a los titulares de los padrones linderos: padrón Nº 40 Irma, Rosario y Gerónimo Floro Fernández Prieto casado con Aldicia Guadalupe, padrón Nº 41 Gerónimo Floro Fernández Prieto y José Sabas Machado casado con Carlota Balerio; y a cualquier otro interesado; para que comparezcan dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
San Carlos, 14 de setiembre de 2020. Dra. Dina Salim Molina, Juez de Paz Departamental.
16) $ 36479 10/p 26108 Nov 26- Dic 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado Sergio Ariel y Nadia Gisel Custodio Fulco, FICHA IUE 477-79/2018, iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA, sobre el siguiente bien: 50% del inmueble padrón Nº 2991, zona urbana, manzana 323, sobre calle Juan Antonio Lavalleja Pasaje A Nº 817, ubicado en la Localidad Catastral Rivera, el cual consta de una superficie de 198 m2 y 06 dm. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a: 1) los últimos titulares: a) causante Miguel Anollés Egaña y/o sucesores a cualquier título, b) causante Gabriel Anollés Egaña y sus sucesores Adelina Lidia Anollés y María Esther Anecta Anollés y la cóyuge María Esther Caffera, c) causante Juan Jaime Anollés y/o sucesores: Gabriel Anollés Egaña, Juan Nicasio Anollés Egaña, Isabel Anollés Guiri, María Anollés Guiri, Rafael Eusebio Anollés Egaña, Bartolome Manrique Anollés Egaña y Dolores Aneta Anollés Egaña 2) los linderos: * padrón 2990: a) causante Miguel Anollés Egaña y/o sucesores a cualquier título, b) causante Gabriel Anollés Egaña y/o sucesores: Adelina Lidia Anollés y María Esther Anecta Anollés y la cónyuge María Esther Caffera y María Cristina Bayle Gómez, * padrón 11013: Dohacir Margot López de Mello, y a todos los interesados que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. (Art. 127 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 25 de Julio de 2018. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
16) $ 33606 10/p 26908 Dic 03- Dic 16

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 4ta. Sección de Rocha Dr. William Harguindeguy Figueroa en autos "SILVERA LIMA FONSECA, Hilda Joaquina=DEMANDA DE USUCAPION TREINTENARIA= de acuerdo al decreto No.156 de fecha 14/06/2017 y No. 29 de fecha 03/02/2020, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos, en especial ARTIGAS EUSTACIO DA COSTA ROCHA y/o sucesores por los padrón No. 938 solares 3 y 4, hoy padrón 2509 Localidad Catastral que según plano del agrimensor César Quintana Tommasino inscripto en Catastro con el No. 960 de fecha 30/09/2014 tiene una superficie de 1020 m2 se deslinda así: al Norte calle A Ribot, al sur padrones 2285 y2473 al oeste padrón No. 938 y al este padrón 2458 Castillos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Se hace constar que el presente trámite se realiza con auxiliatoria de pobreza expediente": SILVERA LIMA FONSECA, Hilda Joaquina=AUXILIATROIA DE POBREZA= IUE 348/76/2016 Castillos 13 de febrero de 2020 Dr. WILLIAM HARGUINDEGUY FIGUEROA, JUEZ DE PAZ.

Última Publicación
16) (Sin Costo) 10/p 25416 Nov 23- Dic 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno, dictada en autos: "SORRONDEGUI JOSE LUIS-LAURASCHI EMITA-SORRONDEGUI MARINA-SORRONDEGUI DIEGO-SORRONDEGUI MARIA JOSE Y SORRONDEGUI JUAN MARTIN PRESQUIPCION ADQUISITIVA" IUE 342-157/2012, se HACE SABER: que se CITA, LLAMA y EMPLAZA (art. 127.3 del C.G.P.), a estar a derecho a CLAUDIA DE LOS SANTOS BOCALINI, JULIO CESAR DE LOS SANTOS, MARGARITA YANET FERNANDEZ DE LEON, HEBER SOLANO FERNANDEZ DE LEON, PAOLA YOVANNA FERNANDEZ DE LEON, DIAMIUR MIREYA DE LEON, WALTER ARIEL TEJERA DE LOS SANTOS y/o sucesores a cualquier título, y a todos los interesados a cualquier título que se consideren con derechos sobre el bien inmueble fracción de campo ubicada en el Departamento de Rocha, 9ª Sección Catastral, zona rural, Paraje "El Alférez", empadronado con el Nº 433, y que actualmente se señala como la fracción 1 y 3 en el plano del Ing. Agr. Carlos Arboleya de agosto de 1966, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 4114 el 11/10/1966, según el cual consta de una superficie de 187 hás. 999 mts., que se deslinda así: 1385 mts. 60 cms. al Norte con parte de propiedad de Ramón María de León; tres tramos rectos al Sureste que miden y lindan: 60 mts. 99 cms. con Francisca Acevedo; 95 mts. 20 cms. con parte de la fracción 4 del plano y 1067 mts. 50 cms. también con la fracción 4 del plano; tres tramos rectos al Suroeste que miden y lindan: 688 mts. 10 cms. con parte de propiedad de Antonio de los Santos y otros; 413 mts. 50 cms. de frente a Camino Vecinal que separa de la fracción 2 y 831 mts. 66 cms. con la fracción 2 del plano; y al Noroeste, tres tramos rectos que miden 1065 mts. 80 cms., 652 mts. 30 cms. y 206 mts. 35 cms. con Arroyo Alférez que separa de Sucesión de Cantalicio Fernández; bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio.

Rocha, 21 de octubre de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
16) $ 41976 10/p 26219 Nov 27- Dic 10

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos: "VINCON BASSINI,FRIORELLA AGUSTINA Y BASSINI ANDINO, GLORIA MARINA C/ AYALA COLMAN, MILTON ALCIDES, RUBEN DARIO, FANNY LETICIA Y DARDO MARCELO - PRESCRIPCION TREINTENARIA -" IUE 431-133/2020, en cumplimiento del Decreto No 3819/2020 de fecha 05/10/2020, se hace saber que ante esta Sede se han presentado FRIORELLA AGUSTINA VINCON BASSINI y GLORIA MARINA BASSINI ANDINO, promoviendo el trámite de prescripción treintenaria respecto al 5,13%, equivalente a 4/78 avas partes del inmueble padrón 10190, manzana 262 de la Localidad Catastral de Mercedes, con una superficie de 240 metros cuadrados 75 decímetros cuadrados, y se deslinda: al Sur 20 metros, 52 centímetros de frente a calle Blanes Viale, al Este 11 metros 77 centímetros de frente a calle Ituzaingó por ser esquina, al Norte 20 metros, 54 centímetros lindando con padrón 10189, al Oeste 11 metros 54 centímetros lindando con padrón 6601. En consecuencia: se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MILTON ALCIDES, RUBEN DARIO, FANNY LETICIA, y DARDO MARCELO AYALA COLMAN; a JUAN B. CARDOZO y a todos los que que se consideren con derechos al inmueble de autos, especialmente a los sucesores a cualquier título de y de quien figure como su titular en la Dirección General de Registro o en Dirección de Catastro, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos (Art. 127 C.G.P).

Mercedes, 14 de octubre de 2020.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
16) $ 32231 10/p 25712 Nov 24- Dic 07

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 2ª Sección de Treinta y Tres, dictada en autos: "PEREZ CAMPOS ALFREDO PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 413-563/2015, EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la segunda sección judicial de Treinta y Tres por sentencia interlocutoria Nº 118/2020, de fecha 9 de noviembre de 2020, dictado en autos caratulados: "PEREZ CAMPOS, Alfredo – PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL. I.U.E: 413-563/2015" SE HACE SABER: que ante esta Sede se ha presentado el Sr. Alfredo PEREZ CAMPOS, C.I Nº 3.794.264-5, promoviendo acción de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL sobre los siguientes BIENES INMUEBLES: solar de terreno baldío, ubicado en la LOCALIDAD CATASTRAL, de la Localidad de General Enrique Martínez, del departamento de Treinta y Tres, urbano, Padrón Nº 372, manzana 14, que según plano del Agrimensor Horacio De León, de julio de 2015, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Treinta y Tres, en forma provisoria con el Nº363, consta de una superficie de 600 m2 y se deslinda así: al NOROESTE: 20 metros de frente a la calle Gral. Pozzolo, al NORESTE: 30 metros también por ser esquina a la calle Cnel. de la Peña, al SURESTE: 20 metros lindando con el Padrón Nº 487 y al SUROESTE: 30 metros lindando con el Padrón Nº 526, y sobre el solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, Padrón Nº384, el que según plano de mensura y prescripción del Agrimensor Horacio De León, de julio de 2015, inscripto en forma provisoria, por la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Treinta y Tres, con el Nº 362, consta de una superficie de 800 mc y se deslinda así: al SUROESTE: 20 metros de frente a la calle Cnel. de la Peña; al NOROESTE: 40 metros lindando con el Padrón Nº 397; al NORESTE: 20 metros lindando con parte de los padrones Nº 353 y 334 y al SURESTE: 40 metros lindando con el Padrón Nº 385.- En consecuencia SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes cuya prescripción se solicita, y especialmente a los sucesores y/o herederos del Sr. Pedro Pérez Machado, por el término de (90) NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace constar que el gestionante litiga en estos autos auxiliado de pobreza.- General Enrique Martínez, treinta de noviembre de dos mil veinte.- Dr. Marcos Sasso JUEZ DE PAZ.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Treinta y Tres, 01 de diciembre de 2020.
MARCOS ADRIÁN SASSO SÁNCHEZ, Juez Paz 1a. Categ..
16) (Sin Costo) 10/p 26720 Dic 02- Dic 15

Propiedad Literaria y Artística

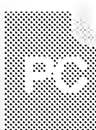


BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Natalia Heide Langon y Lucía Belen Alonso Ruiz, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"DROM- Colección Verano 2020-2021", (Diseños de moda), de la/s cual/es se declara/n autoras.
Montevideo, 26 de noviembre de 2020.
Única Publicación
17) $ 195 1/p 27017 Dic 04- Dic 04

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por resolución 2832/2020 de fecha 02/12/2020 dictada por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, en autos caratulados: "LILOTEC S.A. CONCURSO LEY 18.387", IUE 2-62929/2019, se dispuso la liquidación de la masa activa de LILOTEC S.A., Nº de RUT 217989870011, con domicilio en Costa Rica 1606, en Alto Perú 1923 Ap 101 y en Plaza Independencia 1378 piso 6, se mantuvo la suspensión de la legitimación de la concursada para disponer y obligar a la masa del concurso, continuando como Síndico la LIGA DE DEFENSA COMERCIAL. Se decretó la disolución de LILOTEC S.A. y el cese de sus administradores.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, dos de diciembre de dos mil veinte..
CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 26947 Dic 04- Dic 08

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVEZ OLIVERA, IRABEL RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-48112/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: MARIA DOLORES ECHARTE SOCA, inscripta el día 28/05/2019,

ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-830, en el sentido que: en donde dice Estado Civil: CASADA debe decir SOLTERA por así corresponder.

Montevideo, 02 de diciembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 26883 Dic 03- Dic 16

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "GARRIDO, LUIS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-49699/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Blanca Ramona Gonzalez Campopiano, inscripta el día 05/04/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 12 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-126, en el sentido que: donde dice " de estado civil viuda" debe decir "de estado civil casada en segundas nupcias con Luis Alberto Garrido", por así corresponder.

Montevideo, 02 de diciembre de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 26944 Dic 04- Dic 17

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: -Partida de Matrimonio de: RAÚL EMILIO ROSSI FIRPI y MARGARITA AMELIA OLIVARI, inscripta el día 09/06/1919, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 20º del Departamento de Montevideo, Acta Nº 52, en el sentido que donde dice: "MARIO RAÚL", debe decir: "RAÚL EMILIO", por así corresponder.- -Partida de Nacimiento de: OMAR ROSSI OLIVARI, inscripta el día 01/11/1928, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 18º del Departamento de Montevideo, Acta Nº 3181, en el sentido que donde dice: "MARIO RAÚL", debe decir: "RAÚL EMILIO", por así corresponder.- -Partida de Matrimonio de: OMAR ROSSI OLIVARI y MARÍA MERCEDES RIQUELME, inscripta el día 28/01/1960, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 19º del Departamento de Montevideo, Acta Nº 21, en el sentido que donde dice: "MARIO RAÚL", debe decir: "RAÚL EMILIO", por así corresponder.- -Partida de Nacimiento de: JORGE OMAR CÁNDIDO ROSSI RIQUELME, inscripta el día 23/04/1960, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 19º del Departamento de Montevideo, Acta Nº 62, en el sentido que donde dice: "MARIO RAÚL", debe decir: "RAÚL EMILIO", por así corresponder.- -Partida de Defunción de: RAÚL EMILIO ROSSI FIRPI, inscripta el día 21/12/1982, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8º del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1216, en el sentido que donde dice: "MARIO RAÚL", debe decir: "RAÚL EMILIO", por así corresponder.- -Partida de Nacimiento de: GLAUCIA ROSSI OLIVARI, inscripta el día 03/03/1921, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 12º del Departamento de Montevideo, Acta Nº 150, en el sentido que donde dice: "MARIO RAÚL", debe decir: "RAÚL EMILIO", por así corresponder.- -Partida de Nacimiento de: NELSON ROSSI OLIVARI, inscripta el día 12/04/1923, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 12º del Departamento de Montevideo, Acta Nº 288, en el sentido que donde dice: "MARIO RAÚL", debe decir: "RAÚL EMILIO", por así corresponder.- -Partida de Nacimiento de: AMELIA ROSSI OLIVARI, inscripta el día 1925, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 12º del Departamento de Montevideo, Acta Nº 76, en el sentido que donde dice: "MARIO RAÚL", debe decir: "RAÚL EMILIO", por así corresponder.- -Partida de Nacimiento de: MARIO ORISON ROSSI OLIVARI, inscripta el día 07/04/1927, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 12º del Departamento de Montevideo, Acta Nº 317, en el sentido que donde dice: "MARIO RAÚL", debe decir: "RAÚL EMILIO", por así corresponder.- -Partida de Nacimiento de: NILDA ROSSI OLIVARI, inscripta el día 23/01/1930, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 18º del Departamento de Montevideo, Acta Nº 209, en el sentido que donde dice: "MARIO RAÚL", debe decir: "RAÚL EMILIO", por así corresponder.- -Partida de Nacimiento de: RICARDO JORGE PUCCIANO ROSSI, inscripta el día 06/03/1954, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 16º del Departamento de Montevideo, Acta Nº 63, en el sentido que donde dice: "MARIO RAÚL", debe decir: "RAÚL EMILIO", por así corresponder.- -Partida de Nacimiento de: GIANELLA PUCCIANO ROSSI, inscripta el día 14/02/1952, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 16º del Departamento de Montevideo, Acta Nº 37, en el sentido que donde dice: "MARIO RAÚL", debe decir: "RAÚL EMILIO", por así corresponder.- -Partida de Nacimiento de: ADRIANA ROSSI CASTRILLO, inscripta el día 16/09/1958, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 24º del Departamento de Montevideo, Acta Nº 204, en el sentido que donde dice: "MARIO RAÚL", debe decir: "RAÚL EMILIO", por así corresponder.- -Partida de Nacimiento de: LUCIA GLAUCIA ROSSI CASTRILLO, inscripta el día 24/09/1953, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 24º del Departamento de Montevideo, Acta Nº 369, en el sentido que donde dice: "MARIO RAÚL", debe decir: "RAÚL EMILIO", por así corresponder.- -Partida de Nacimiento de: CARLOS MARCEL MARIA ROSSI RIQUELME, inscripta el día 1971, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 18º del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2161, en el sentido que donde dice: "MARIO RAÚL", debe decir: "RAÚL EMILIO", por así corresponder.- -Partida de Nacimiento de: CARLOS ENRIQUE TASTAS ROSSI, inscripta el día 11/12/1950, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 24º del Departamento de Montevideo, Acta Nº 563, en el sentido que donde dice: "MARIO RAÚL", debe decir: "RAÚL EMILIO", por así corresponder.- -Partida de Nacimiento de: AMELIA LILÍ TASTAS ROSSI, inscripta el día 19/09/1954, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9º del Departamento de Montevideo, Acta Nº 266, en el sentido que donde dice: "MARIO RAÚL", debe decir: "RAÚL EMILIO", por así corresponder.-

Montevideo, 25 de noviembre de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 26122 Nov 26- Dic 09

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "CARDOZO BARRIOS, MIRIAM Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-43879/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: NESTOR MARIO CARDOZO, inscripta el día 21/07/1954, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 15 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 216, en el sentido que: en donde dice que es hijo legítimo de "Elsa Renee Barrios" debe decir "Elsa Renee Maciel" por así corresponder.

Montevideo, 03 de diciembre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 27014 Dic 04- Dic 17

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA SABBELLA, SEBASTIAN Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-5307/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA NOELIA PEREYRA SABBELLA, inscripta el día 30/03/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-515, en el sentido que: DONDE DICE" SABBELLA" DEBE DECIR " DI SABELLA" por así corresponder.

Montevideo, 20 de noviembre de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 25627 Nov 23- Dic 04

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos: "BROWN SILVA CINTHIA Y NOTARO FRANCESCO, PABLO RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 2-8742/2020, se dispuso expedir un edicto ampliatorio al edicto con fecha 20/05/2020, ejemplares Nº 30442 y Nº 30451 del DIARIO OFICIAL de fechas 22/05/2020 y 04/06/2020 respectivamente y las publicaciones Nº 4407 y Nº 4416 del Diario JUDICIAL AL DIA de fechas 15/07/2020 y 28/07/2020 respectivamente, habiéndose padecido error en cuanto SE OMITIO UN TILDE, corresponde rectificar donde dice: "EMA SAIEH NOTARO FRANCESCO BROWN" debe decir "EMA SAIÉH NOTARO FRANCESCO BROWN".
Montevideo, 03 de diciembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Única Publicación
19) (Sin Costo) 1/p 26983 Dic 04- Dic 04

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "SANCHEZ LAGUARDIA, MANUEL Y OTRO. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 2-38495/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: GUILLERMO SÁNCHEZ LAGUARDIA, inscripta el día 11/10/1996, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1247, en el sentido que: donde dice "SANCHEZ" debe decir " SÁNCHEZ" por así corresponder.

Montevideo, 25 de noviembre de 2020.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 26102 Nov 26- Dic 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "SANCHEZ LAGUARDIA, MANUEL Y OTRO. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 2-38495/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MANUEL SÁNCHEZ LAGUARDIA, inscripta el día 12/08/1999, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 831, en el sentido que: donde dice: "SANCHEZ", debe decir: "SÁNCHEZ" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 25 de noviembre de 2020.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 26101 Nov 26- Dic 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "ARREAZA GIOVANETTI, LUCIANA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-48332/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MATEO FERMIN LEONIS GIOVANNETTI, inscripta el día 07/04/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-641, en el sentido que: DONDE DICE GIOVANNETTI DEBE DECIR GIOVANETTI por así corresponder.

Montevideo, 23 de noviembre de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 25788 Nov 24- Dic 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "ARREAZA GIOVANETTI, LUCIANA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-48332/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: GUILLERMO LEONIS GIOVANNETTI, inscripta el día 24/10/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1836, en el sentido que: DONDE DICE GIOVANNETTI DEBE DECIR GIOVANETTI por así corresponder.

Montevideo, 23 de noviembre de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 25787 Nov 24- Dic 07

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "MARQUES GUEDES, CRISTIAN ARIEL RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 157-384/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: CRISTIAN ARIEL MARQUES GUEDES, inscripta el día 07/12/1987, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7º seccion del departamento de Artigas del Departamento de Artigas, Acta Nº 658, en el sentido que: en la linea 11 donde dice:"Rut Noemi Guedez, debe decir: "Rout Noemi Guedes" y en la anotación marginal donde dice: "Marques Cristian Ariel", debe decir: "Marquez Guedes Cristian Ariel", por ser lo correcto. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 24 de noviembre de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 26031 Nov 26- Dic 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "BENTANCOR ORGE,WALTER OMAR, BENTANCOR CABRERA,ADRIANA Y ANDREA PAOLA- FAMILIA-RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 176-490/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: WALTER OMAR BENTANCOR ORGE, inscripta el día 09/02/1984, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9ª SECCIÓN del Departamento de Canelones, Acta Nº 2, en el sentido que: Donde dice "ORJES o BORGES" debe decir "ORGE" por así corresponder.

Pando, 02 de diciembre de 2020.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 26849 Dic 03- Dic 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "BENTANCOR ORGE,WALTER OMAR, BENTANCOR CABRERA,ADRIANA Y ANDREA PAOLA- FAMILIA-RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 176-490/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ADRIANA LORENA BENTANCOR CABRERA, inscripta el día 04/02/1991, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7ª SECCIÓN del Departamento de Canelones, Acta Nº 95, en el sentido que: Donde dice "BORGES" debe decir "ORGE" por así corresponder.

Pando, 02 de diciembre de 2020.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 26848 Dic 03- Dic 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "BENTANCOR ORGE,WALTER OMAR, BENTANCOR CABRERA,ADRIANA Y ANDREA PAOLA- FAMILIA-RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 176-490/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ANDREA PAOLA BENTANCOR CABRERA, inscripta el día 29/10/1984, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª SECCIÓN del Departamento de Lavalleja, Acta Nº 675, en el sentido que: Donde dice "ORGES" debe decir "ORGE" por así corresponder.

Pando, 02 de diciembre de 2020.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 26844 Dic 03- Dic 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "DA LUZ TECHERA, CLAUDIA MIREY RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 615-228/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Carlos Gabriel Quintana Da Luz, inscripta el día 30/05/2011, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Juzgado de Paz 1a. sección del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 520, en el sentido que: En el cuerpo de dicha partida de nacimiento donde dice " hijo natural del declarante y de la también compareciente Mirey Da Luz Techera " debe decir " CLAUDIA MIREY DA LUZ TECHERA " por así corresponder.- por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Río Branco, 18 de noviembre de 2020.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 25318 Nov 19- Dic 09

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "FORNELLI MIGUEL, ROSANA ANDREA Y UMPIERREZ MUNIZ, GUSTAVO DANIEL. RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 274-432/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de:

JOAQUÍN UMPIERREZ FORNELLI, inscripta el día 06/03/2009, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª del Departamento de Lavalleja, Acta Nº 93, en el sentido que: donde dice que el nombre de la madre es "Rosana Andreo Fornelli Miguel", debe decir "Rosana Andrea Fornelli Miguel " y donde dice el apellido del menor "Umpierrez" debió decir Umpiérrez" por así corresponder.

Minas, 26 de noviembre de 2020.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
19) (Sin Costo) 10/p 26329 Nov 30- Dic 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "FORNELLI MIGUEL, ROSANA ANDREA Y UMPIERREZ MUNIZ, GUSTAVO DANIEL. RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 274-432/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ENNYA UMPIÉRREZ FORNELLI, inscripta el día 17/10/2011, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª del Departamento de Lavalleja, Acta Nº 520, en el sentido que: donde dice que el apellido del padre "Gustavo Daniel Umpierrez Muniz", debe decir "Gustavo Daniel Umpiérrez Muniz" y donde dice el apellido de la menor "Umpierrez" debió decir Umpiérrez" por así corresponder.

Minas, 26 de noviembre de 2020.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
19) (Sin Costo) 10/p 26328 Nov 30- Dic 11

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA MENCHACA, ALBANA GRACIELA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 432-625/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Albana Graciela García Menchaca, inscripta el día 14/11/1954, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 18ª del Departamento de Montevideo, Acta Nº 6438, en el sentido que: donde dice: hija legítima de César García y de Celeste Menchaca casados, debió decir: hija natural de César García y Celeste Menchaca, viudo y soltera por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Minas, 19 de noviembre de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 25516 Nov 20- Dic 10

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "SUAREZ FALCON, GERMAN SEBASTIAN Y MEZQUITA ALMEIDA, ANA LUCIA. RECTIFICACIONDE PARTIDA", IUE 317-1025/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: CRISTIAN GERMAN SUAREZ MEZQUITA, inscripta el día 22/11/2016, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Sección del Departamento de Río Negro, Acta Nº 463, en el sentido que: En el márgen de la partida donde dice: "CRISTIAN GERMAN SUAREZ FALCON", debe decir: "CRISTIAN GERMAN SUAREZ MEZQUITA" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Fray Bentos, 20 de noviembre de 2020.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 25668 Nov 23- Dic 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 3º Turno, Dr. Jose Luis Nicola en autos caratulados: ANDREOLI INCHAUSTI MARIO y ANDREOLI ALEGRIS RECTIFICACION DE PARTIDAS con IUE 341-378/2019, SE HACE SABER: que se presentó en esta Sede MARIO ANDREOLI INCHAUSTI C.I. 3,455,696-6 domiciliado en calle El Ceibo y Las Orquideas en Altos del Pinar de la ciudad de Maldonado, departamento del mismo nombre y ALEGRIS ANDREOLI C.I. 807,688-7, con domicilio en calle Mario E. Cola, vivienda Número 33 del Edificio de BPS de la ciudad de Maldonado, departamento del mismo nombre, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento, defunción y matrimonio: 1) En la partida de nacimiento de Alegris Andreoli donde dice hijo de Doña Corina Andreoli debe decir DOÑA LUISA ANDREOLI, Acta N.º 186 de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Rocha de fecha 08/12/1934. 2) En la partida de defunción de Luisa Andreoli donde dice Corina Andreoli debe de decir LUISA ANDREOLI, ACTA N.º 444 SEGUNDA SECCIÓN JUDICIAL DE MONTEVIDEO FECHA 09/06/1953. 3) En la partida de defunción de Santiago Andreoli dice asimismo se hace constar que a su fallecimiento quedaron ocho hijos de su matrimonio con doña Petrona Balduvino llamados: Antolin Sabino, Nepo, Carmen, Petrona, Catalina, Corina y Nativa y debe de decir asimismo se hace constar que a su fallecimiento quedaron ocho hijos de sus matrimonio con doña Petrona Balduvino llamados: Antolin, Sabino, Nepo, Carmen, Petrona, Catalina, LUISA y Nativa, ACTA N.º 41 CUARTA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE ROCHA FECHA 15/06/1920. 4) En la partida de defunción de Petrona Balduvino de Andreoli dice asimismo se hace constar que a su fallecimiento quedaron ocho hijos de su matrimonio con doña Petrona Balduvino llamados: Antolin, Sabino, Nepo, Carmen, Petrona, Catalina, Corina y Nativa y debe de decir asimismo se hace constar que a su fallecimiento quedaron ocho hijos de su matrimonio con doña Petrona Balduvino llamados: Antolin, Sabino, Nepo, Carmen, Petrona, Catalina, LUISA y Nativa, ACTA N.º 22 CUARTA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE ROCHA FECHA 09/05/1934. 5) En la partida de nacimiento de Miguel Andreoli dice que comparece doña Corina Andreoli y debe de decir que comparece DOÑA LUISA ANDREOLI, ACTA N.º 10 CUARTA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE ROCHA FECHA 13/01/1919. 6) En la partida de matrimonio de Miguel Andreoli con Adelfa Inchausti donde dice hijo de Corina Andreoli debe de decir LUISA ANDREOLI, ACTA N.º 5 CUARTA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE ROCHA FECHA 20/01/1936. 7) En la partida de defunción de Miguel Andreoli dice es hijo de Corina y debe de decir es hijo de LUISA, ACTA N.º 95 CUARTA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE ROCHA FECHA 14/11/2003. 8) En la partida de matrimonio de Alegris Andreoli con Rosa Ramona Martinez Calabuig donde dice hijo de Corina Andreoli debe de decir LUISA ANDREOLI, ACTA N.º 93 PRIMERA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO FECHA 15/05/2003. 9) En la partida de nacimiento de Mario Andreoli Inchausti EXPEDIDA POR LA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL DE MONTEVIDEO donde dice que nació el siete de julio del actual (actual es 1940) debe de decir SIETE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS (1942); y donde dice que es nieto por línea paterna de Corina Andreoli debe de decir que es nieto por línea paterna de Corina Andreoli debe de decir que es nieto en linea paterna de Luisa Andreoli, ACTA N.º 118 de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Rocha. 10) En la partida de nacimiento de Mario Andreoli Inchausti EXPEDIDA POR LA OFICINA DE ROCHA donde dice que nació el siete de julio del actual debe de decir SIETE DE MAYO DE 1942; y donde dice que es nieto por línea paterna de de Corina Andreoli debe de decir que es nieto en línea paterna de Luisa Andreoli debe de decir que es nieto de linea paterna de Luisa Andreoli, ACTA N.º 118 de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Rocha, 09 de octubre de 2020.
19) (Sin Costo) 10/p 26135 Nov 26- Dic 09

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "DIAZ, DACI RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 342-539/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: DACI DIAZ, inscripta el día 19/05/1965, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5ª Sección del Departamento de Rocha del Departamento de Rocha, Acta Nº 60, en el sentido que: en el sentido que donde dice "1964", debe decir "1960" por así corresponder.

Rocha, 24 de noviembre de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 25984 Nov 25- Dic 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ARROSPIDE ALVES SOFIA LORENA. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 352-942/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SOFÍA LORENA ARROSPIDE ALVES, inscripta el día 05/08/1981, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Salto, Acta Nº 1047, en el sentido que: en el cuerpo del acta, donde dice: "hija legítima del declarante y de Angela Susana Alvez", debe decir "hija legítima del declarante y de Angela Susana Alves" por así corresponder.

Salto, 30 de noviembre de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 26571 Dic 01- Dic 14

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "PUIG SANTOS NICOLAS RECTIFICACION DE PARTIDA.-", IUE 371-468/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: NICOLAS PUIG SANTOS, inscripta el día 26/05/2004, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección de San josé del Departamento de San José, Acta Nº 474, en el sentido que: DONDE DICE "HOSPITAL LARGHERO" DEBE DECIR " HOSPITAL LARGHERO DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO" por así corresponder.

San José, 24 de noviembre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 26024 Nov 26- Dic 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MORAN AGUILAR, LORENA PAOLA RECTIFICACION DE PARTIDA-FAMILIA", IUE 530-633/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: CARLOS MARIA CARDOZO BUENO, inscripta el día 22/09/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Tercera del Departamento de San José, Acta Nº 114, en el sentido que: donde dice "viudo" debe decir "casado" por así corresponder.

Libertad, 20 de noviembre de 2020.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 25722 Nov 24- Dic 07

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "SOARES DE LIMA,MAGDALENA.- -RECTIFICACION DE PARTIDA.-", IUE 381-761/2017, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MAGDALENA SOARES DE LIMA FERREIRA, inscripta el día 22/11/2010, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. OFICINA DE ESTADO CIVIL DE LA 1ªSECCIÓN del Departamento de Soriano, Acta Nº 712, en el sentido que: el APELLIDO PATERNO CORRECTO es SOARES de LIMA CON MINÚSCULA el "de" y no con MAYUSCULA "DE" como figura en la partida por así corresponder.

Mercedes, 02 de diciembre de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 26816 Dic 03- Dic 16

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "HERNANDEZ CASTRO, ADRIANA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 617-246/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Adriana Hernandez Castro, inscripta el día 15/02/1964, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 64, en el sentido que: en donde dice "Castro" debe decir "Rosas" por así corresponder.

Paso de los Toros, 03 de diciembre de 2020.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 27042 Dic 04- Dic 17

Remates



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 7º Turno, dictada en autos: "ZITO VANNI, GUILLERMO c/ PAOLILLO FERNÁNDEZ, CLAUDIA -EJECUCION HIPOTECARIA" IUE 2-23188/2019, se hace saber que el próximo 17 de diciembre de 2020 a las 11 y 30 horas en el Local de la ANRTCI Av. Uruguay 826 Montevideo, se procederá, por intermedio del Martillero GERARDO GOMES de FREITAS Matricula Nº2365 RUT 190036780016, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en Remate Público, en dólares americanos, sin base y al mejor postor, LA MITAD INDIVISA del siguiente bien inmueble: unidad de Propiedad Horizontal 005 que forma parte del edificio sito en el Departamento de Montevideo, localidad catastral: Montevideo, empadronado con el Nº 17.100, zona urbana el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Ruben V. Kovacevich de junio de 1976, inscripto en la DGC con el Nº 80.759 el 21/06/1076 consta de una superficie de 388m 17dm y según títulos 382m 8dm y da 8m 67cm de frente al SO a la calle Marcelino Berthelot entre las calles Ramón del Valle Inclán (ex Guaviyú) y Porongos.- La unidad 005 padrón individual 17.100/005 según plano citado se ubica en planta baja a cota vertical más 0m 19cm, consta de una superficie de 41m 54dm y le corresponde el uso exclusivo del Patio "F" bien común.- SE PREVIENE: 1º) Que existe sobre el bien un derecho real de uso vitalicio a favor de la cónyuge supérstite (art.881 C.C.). 2º)Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto, en dólares estadounidenses, al bajarse el martillo más la comisión e impuesto de compra del Rematador o sea el 3,66% respectivamente del precio del Remate. 3º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 4º) Que será de cargo del expediente la comisión más impuestos de venta del Rematador o sea el 1,22% del precio del Remate. 5º) Que según certificado de gravámenes municipal, la unidad registra deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria y Tasa General Municipal, siendo la deuda por Contribución Inmobiliaria e Impuesto a de Primaria, los únicos rubros que el mejor postor podrá descontar del saldo de precio de la subasta.- 6º) Que se desconoce: a)la existencia de arrendamientos, el estado ocupacional del bien y su estado de conservación; b) la regularidad de las construcciones ante BPS y que no cumple con el art.178 Ley 17296 .- 7º) Que según informe presentado por la Administración del edificio la unidad tiene una deuda por gastos

comunes de $618.000 al 31/10/2020.- 8º) Que si el precio total de lo rematado superare las U:I: 1.000.000 se hará efectivo mediante letra de cambio , cheque certificado o transferencia electrónica , de una entidad bancaria de plaza cumpliendo así con lo dispuesto por las Leyes 19210, 19478, 19889 en lo pertinente y sus decretos reglamentarios. 9º)Que el plazo para consignar el saldo de precio es de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá ni por las ferias judiciales ni semana de turismo. 10º) Que la subasta se realiza en las condiciones que surgen del expediente, la documentación agregada e información registral ampliada al 26/11/2020, la que se encuentra a disposición de los interesados en la oficina del Juzgado sito en el Palacio de los Tribunales, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 1º piso de la ciudad de Montevideo.-

Montevideo, 02 de diciembre de 2020.
JACQUELINE RITA CHICO SALGADO, Actuario.

Única Publicación

20) $ 7383 1/p 26990 Dic 04- Dic 04

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 10º Turno, dictada en autos: "REBELO MELO, NELSON y otros c/ FALAREY S.A. y otro - EJECUCIÓN HIPOTECARIA" IUE 2-43104/2017, se hace saber que el día 18 de diciembre 2020 a las 11:00 horas en 25 de mayo 604 Planta Baja Edificio Barreiro y Ramos, se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matrícula Nº 5.328, R.U.T. 213918210016, presidido por el Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta, en dólares, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en la Localidad Catastral y departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 64.069, el que según plano del Agrimensor Luis M. de Mula de febrero de 1913, inscripto en la Dirección de Topografía el 5 de junio de 1913, está señalado con la letra "I" de la manzana 67, tiene una superficie de 616 metros 1.250 centímetros, y se deslinda: 15 metros de frente al Suroeste a la calle "C" (hoy Potosí) puerta No. 1526, entre calle "D" (hoy Gabriel Otero) y Rambla Buenos Aires (hoy Rambla República de México); 41metros 5 centímetros al Noroeste, lindando con el solar "H"; 15 metros al Noreste lindando con el actual padrón 170.029; y 41 metros 10 centímetros al Sureste lindando con solar "J".- Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta, así como la comisión del Rematador más I.V.A. (3,66%). Dicho pago deberá realizarse en el acto mediante letra de cambio cruzada a nombre del comprador (mejor postor) o transferencia electrónica de una entidad bancaria de plaza, cumpliendo con lo dispuesto por las Leyes Nos. 19.210, 19.478 y 19.889 y sus decretos reglamentarios. 2) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos al Rematador, o sea, 1,22%. 3) Que existe deuda del Impuesto de Enseñanza Primaria y que existe deuda por Contribución Inmobiliaria, de Tasa General Municipal y de Tarifa de Saneamiento según surge del Certificado de Gravámenes de la Intendencia de Montevideo. 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de deudas por construcciones ante la Intendencia de Montevideo y el B.P.S.. 5) Que solamente podrá ser imputado al precio los tributos necesarios para la escrituración, esto es, Contribución Inmobiliaria y el Impuesto de Enseñanza Primaria. 6) Que existe un contrato de arrendamiento inscripto el 31/07/2017 (asiento registral 27999 bis en el Certificado Registral de la Propiedad Inmobiliaria de Montevideo No. 1594057 Codigo 8139 de fecha 10/03/20) por el término de 4 años con un arriendo mensual de U$S 2.000 mensuales. 7) Que el saldo de precio deberá ser consignado por el mejor postor en el plazo de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las Ferias Judiciales ni por Semana de Turismo. 8) Se tuvieron a la vista los certificados registrales ampliados al día 02/12/2020. 9) Que el bien se remata en las condiciones jurídicas y materiales que surgen del expediente y de la documentación agregada, todo lo cual se encuentra a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones

Montevideo, 02 de diciembre de 2020.
MARÍA GABRIELLA CARBONE GUERRA, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 7033 1/p 26950 Dic 04- Dic 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 5º Turno, dictada en autos: "GONCALVEZ PESTANA, MARIA LILIANA C/JUAN MONDELLI Y OTROS. INTIMACION DE PAGO" IUE 176-1758/1997, EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Quinto Turno, dictado en autos caratulados: "GONCALVEZ, MARIA LILIANA C/ MONDELLI, JUAN Y OTROS – JUICIO EJECUTIVO" – I.U.E. 176-1758/1997, se hace saber que el día Jueves 17 de Diciembre de 2020 a partir de las 10:30 horas en la calle Wilson Ferreira Aldunate 940, ciudad de Pando, departamento de Canelones, por intermedio del Rematador Publico Federico Martin Arrillaga Lopez matricula nº 5880, RUT 020227850011 en acto precedido por el Sr. Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en pública subasta , sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses, del siguiente bien: fracción de campo con las mejoras que le acceden sita en la decimo sexta sección catastral del departamento de Canelones, zona rural, empadronada con el número trece mil cuatrocientos cincuenta y cuatro (13.454), según plano del Agrimensor Roberto Urueño Corbo de diciembre de 1944, e inscripto en la Dirección General de Catastro el 2 de enero de 1945 con el numero 2509, según el cual se compone de una superficie de doce hectáreas mil setecientos treinta y nueve metros sesenta y cuatro decímetros (12 hás. 1739 mts. 64 dcm.), que se deslinda así: 230 metros al Norte lindando con propiedad de Eleodoro Burgueño; 287 metros 50 centímetros al Este lindando con propiedad de José Lopez y parte con propiedad de Carmen S. de Almeida; al Oeste línea quebrada compuesta de siete tramos rectos que miden respectivamente a contar del arroyo Meirelles: 10 metros; 72 metros 60 centímetros; 37 metros 70 centímetros; 84 metros; 86 metros 20 centímetros; 37 metros 70 centímetros; y 78 metros, de frente a Camino Gobernador Viana; al Suroeste línea quebrada compuesta de dos tramos rectos que miden 110 y 100 metros respectivamente lindando con Arroyo Meirelles, que los separa de propiedad de Fermín Ferrari; y al Sureste línea quebrada compuesta de 3 tramos rectos que miden respectivamente: 75 metros, 125 metros, y 101 metros 50 centímetros lindando con gajo del arroyo Meirelles que lo separa de propiedad Sucesión Ravera y parte de Carmen S. de Almeida. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión de compra del Rematador o sea el 3,66%, más demás impuestos y gastos que por ley le corresponden, los que deberán ser abonados en el acto de Remate con los medios de pago autorizados por la ley Nº19.210, Ley 19889, modificativas y concordantes. 2) El mejor postor deberá depositar el saldo de precio en plazo de 20 días corridos, contados a partir del siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate y que no será interrumpido por la Feria Judicial ni por Semana de Turismo, teniendo presente que deberá resguardar los medios de pago (previstos en Ley 19.210, Ley 19889 modificativas y concordantes) con los cuales deposita el saldo de precio a la orden de la Sede. 3) Será de cargo de la parte demandada de autos el 1% más el 1,22% sobre el precio de venta, por conceptos de Impuesto Municipal y comisión del Rematador respectivamente. 4) Se desconoce la situación ocupacional y contributiva del inmueble, especialmente en cuanto refiere a las construcciones si las hubiere. 5) De existir deudas por aportes al B.P.S. por construcciones existentes en el inmueble serán de cargo del mejor postor. 6) Únicamente podrán descontarse del saldo de precio lo que se adeudare por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. 7) Una vez escriturado se reintegrará al mejor postor los conceptos por IRPF e ITP que debe abonar la parte vendedora (en caso de corresponder). 8) El mejor postor deberá de dar cumplimiento en todo lo que refiera a las leyes 19210, 19478, Decretos Reglamentarios 351/2017, 132/2018, todos en materia de inclusión financiera. 9) Que existe ante DINAMIGE un permiso de servidumbre de ocupación y/o paso en 12 hás. 1700 mts. 10) El inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada, lo que se encuentra a disposición de los interesados en la Sede, Wilson Ferreira Aldunate 940, Pando, Canelones. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Pando, 01 de Diciembre de 2020. Esc. VIRGINIA SERVENTE BORGES, ACTUARIA ADJUNTA

Pando, 02 de diciembre de 2020.

DANIEL NORBERTO MAGADAN GARCIA, Actuario.

Única Publicación

20) $ 9395 1/p 27010 Dic 04- Dic 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 3º Turno, dictada en autos: "BUENIMAR S.A. C/ KLEIST MACHADO, PABLO Y HAHN HALTER, INGRID PROCESO DE EJECUCION HIPOTECARIA" IUE 508-337/2018, se hace saber que el día 21 de diciembre de 2020 a la hora 10, en las puertas del Centro de Justicia de la ciudad de Colonia sito en Rivadavia 373, el Rematador Público NÉSTOR RABAZA, matrícula 4664, asistido del Alguacil de dicha Sede, rematará en pública subasta, sin base y al mejor postor propiedad solar de terreno con construcciones sito en la localidad catastral Nueva Helvecia, décima sección judicial del departamento de Colonia empadronado con el numero 3.789 antes mayor área padrón 1147 solar numero 4 de la manzana 1 consta de una superficie de 679 metros con 9000 cm. SE PREVIENE: 1) La subasta se efectuará en Dólares Estadounidenses; 2) El mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en carácter de seña, más la comisión y tributos de la parte compradora; 3) La comisión e impuestos de la parte vendedora serán de cargo del expediente; 4) Los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Sede Judicial; 5) El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado Letrado de Colonia; 6) La propiedad se encuentra ocupada por propietario. 7) El saldo de precio deberá ser depositado cuando el juzgado lo ordene. 8) Se desconoce si tiene deudas de contribución, primaria. 9) Se debe dar cumplimiento a la ley 19.210 Ley de inclusión financiera.

Colonia, 27 de noviembre de 2020.

PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 3373 1/p 27080 Dic 04- Dic 04

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Salto de 4º Turno, dictada en autos: "SERTORIO MOREIRA, LUIS ROBERTO PRESUNTA INFRACCIÓN ADUANERA" IUE 580-1154/2017, se hace saber que el dia 18 de Diciembre del año 2020 a la hora 17:00 ,en el Local de calle Agraciada 1850 de la ciudad de Salto, el martillero Sr. JOSE LUIS CARVALLO ,con Mat. 4706, Rut 160353270016 procederá a vender en Pública Subasta EN MONEDA NACIONAL de conformidad al art.253.2 y253.3 del CAROU y 387 del CGP sobre la base de las dos terceras partes del valor de Aduana el siguiente vehículo : Camioneta Fiat Elba S, año 1990, cerrada Mat. Brasil IBS8366 -Chasis 9BD146000L3629674 SE PREVIENE: 1)-Que el vehículo se remata en las condiciones que surgen del expediente ,en el estado material en que se encuentra y en las condiciones que se visualizan ,estando a disposición en el local de calle Agraciada 1850 de la ciudad de Salto.2)- Por tratarse de un vehículo extranjero, no se dispuso en autos el estudio de títulos del vehículo por lo que se desconoce la situación jurídica del mismo y la existencia de deudas ,multas interdicciones y /o gravámenes que lo afecten al mismo y/o a sus titulares .3)-Se carece de libreta de propiedad ,titulación, antecedentes y de todo tipo de documentación.4)-Se desconoce si es objeto de requisitoria nacional o internacional .5)- Serán de cargo del comprador las comisiones e impuestos que las leyes así lo dispongan .6)-El inventario surge del expediente que se encuentra a disposición de los interesados en la sede Judicial. A los efectos legales se hace ésta publicación ,

Salto, 02 de diciembre de 2020.

OSCAR NELSON SUÁREZ GONZÁLEZ, Juez Paz Dptal. Int..

Única Publicación

20) $ 3523 1/p 27011 Dic 04- Dic 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 8º Turno, dictada en autos: "MUNTZELL, WINSTON ALONSOPRESUNTA INFRACCION ADUANERA" IUE 580-1209/2017, Se hace saber que el día 18 de Diciembre de 2020, a la hora 17:00, en el local de Calle Agraciada 1850 de la ciudad de Salto, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 procederá a vender en pública subasta, y de conformidad con el Art. 253 del CAROU y 387 del CGP, sobre la base de las dos terceras partes del valor en aduana el siguiente bien: el automóvil marca Volkswagen modelo Saveiro, año 2013, matrícula KDA 6175 de Soriano, Motor CFZ982545, Chasis 9BWLB45U5DP231960 SE PREVIENE: 1) El vehículo se remata en las condiciones que surgen del expediente, en el estado material en que se encuentra y en las condiciones que se visualizan, estando a disposición en el local de calle Agraciada 1850 de la ciudad de Salto. 2) No se dispuso en autos el estudio de títulos del vehículo por lo que se desconoce la situación jurídica del mismo y la existencia de deudas, multas, interdicciones y/ o gravámenes que lo afecten al mismo y/o a sus titulares. 3) Se carece de libreta de propiedad, titulación, antecedentes y de todo tipo de documentación. 4) El vehículo no figura como requerido según lo informado por la Autoridad Policial. 5) Serán de cargo del comprador las comisiones e impuestos que las leyes así lo dispongan. 6) El inventario surge del expediente que se encuentra a disposición de los interesados en la Sede Judicial. A los efectos legales se realiza esta publicación.

Salto, 02 de diciembre de 2020.

SARA MARÍA LUJAN MACHIAVELLO, Actuario.

Única Publicación

20) $ 3411 1/p 27003 Dic 04- Dic 04

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



VARELA-CID SRL
Cesión Modificación

Contrato: 29/09/2020
Inscripción: No 14013 el 30/10/2020
Cedentes: MARIA TERESA OLIVERA CORREA (50 por ciento indiviso de 20 cuotas)
CLAUDIA SUSANA MARTINEZ OLIVERA (25 por ciento indiviso de 20 cuotas)
Cesionarios: Hugo Ernesto Martinez Olivera (50 por ciento indiviso de 20 cuotas)
Luciano Gabriel Vega Guartes y Crstian Federico Ortiz Santana
(25 por ciento indiviso de 20 cuotas)
Reactiva la sociedad a partir contrato:
Administracion y representacion: todos los socios actuando en forma indistinta.
Pacto de continuación: En caso de fallecimiento la sociedad continuara con sus sucesores.

Única Publicación

22) $ 6169 1/p 27079 Dic 04- Dic 04

CLIMA INDEX SRL.
Cesión Modificación

Contrato: 11/08/2020
Inscripción: Nº 11107, 10/09/2020
Cedentes: FERNANDO DANIEL ANDREOLI PUÑALES y FEDERICO MORIXE MAILHOS (Totalidad)
Cesionarios: Gonzalo Alfredo Ruiz Morales (14 cuotas)
Federico Javier Otegui Pita (18 cuotas)
German Pereiro Bruno (18 cuotas)
Objeto: Comercialización productos agropecuarios a nivel nacional e internacional. Importación, exportación de los mismos.
Administracion: Gonzalo Ruiz y/o German Pereiro indistintamente.

Única Publicación

22) $ 4068 1/p 27078 Dic 04- Dic 04

ALIBA S.R.L.
Modificación

Contrato: 7/04/2017
Inscripción: Nº 5488, 25/04/2017
Administracion representación: Aurora Isabel Klüver Alfonso.

Única Publicación

22) $ 1017 1/p 27077 Dic 04- Dic 04

INTEGRA ELECTRIC S.R.L.
Cesión Cuotas

Contrato: 10/08/2020.
Inscripción: 10551/2020.
Cedente: José Luis TALLAC CAMPEAS.

Cesionaria: Alejandra María TALLAC CARDOZO (50).

Única Publicación

22) $ 1356 1/p 27054 Dic 04- Dic 04

REGULARIZACION DE SOCIEDAD DE HECHO "ESTABLECIMIENTO LOS BÚHOS S.R.L."

Contrato: 28/10/2020.
Inscripción: 16012 (25/11/2020).
Socios/ Cuotas: Alvaro Javier PEREZ VIAZZI (3.889).
José Alejandro PEREZ VIAZZI (3.889).
María Jimena PEREZ VIAZZI (556).
Zuli Cati VIAZZI FERNANDEZ (1666).
Objeto: Explotación agropecuaria en general y en especial Tambo. Importación, exportación.
Capital: $ 1.000.000.
Plazo: 30 años.
Domicilio: San José.
Administración: Alvaro Javier PEREZ VIAZZI, José Alejandro PEREZ VIAZZI; María Jimena PEREZ VIAZZI Indistintamente.

Única Publicación

22) $ 4746 1/p 27052 Dic 04- Dic 04

Chasmer S.A. (en adelante Chasmer S.R.L.)

Asamblea Extraordinaria de Accionistas: 17.09.2020 resolvió transformación social.
Contrato: 05/11/2020.
Inscripción: 14928 (10/11/2020).
Plazo: 30 años.
Socios/ Cuotas: Peter Kuyper (9.999), KFG Bermuda Ltd (1).
Capital: $ 10.000.
Objeto: Compra, venta, arrendamiento, administración con bienes inmuebles. Explotación y producción agropecuaria, pecuaria, agrícola, forestal, y demás actividades de explotación de predios rurales; Adquisición de maquinaria, insumos, herramientas para la producción, incluyendo la industrialización, comercialización de mercaderías, arrendamientos, productos y servicios agropecuarios, carne, caucho, cuero, extractivas, lanería, madera, maquinas, servicios técnicos, administrativos y agropecuarios y negocios rurales, tanto de campos como de todo tipo de ganado; Construcción, importación, exportación, representaciones y comisiones.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Peter Kuyper, James Griffith y Stanton Van Wyk indistintamente.

Única Publicación

22) $ 8000 1/p 27050 Dic 04- Dic 04

CEON S.R.L.

Fecha: 14/09/2020
Inscripción: 12009, 25/09/2020 (provisoria), 01/12/2020 (definitiva)
Socios: Juan Bautista PILOTTA, Gonzalo HOMPS, Enrique MOLINA LERA, Santiago HARGUINDEY y Dario Alejandro WACKER, 20 cuotas cada uno
Objeto: A) Desarrollo y Construcción de todo tipo de obras públicas o privadas para actividad comercial o de vivienda por cuenta propia o de terceros sean éstas a través de contrataciones directas o licitaciones. B) Administración y explotación de bienes inmuebles urbanos y/o rurales propios y/o de terceros. C) Comercialización y promoción de desarrollos propios y/o de terceros. D) Invertir en el desarrollo de proyectos propios o de terceros. E) Asesorar a otras empresas y/o personas en temas vinculados con los desarrollos inmobiliarios. F) Importar y exportar todo tipo de material relacionado al rubro de la construcción, dentro del territorio uruguayo y en el extranjero. G) Dar o tomar arrendamientos de bienes inmuebles, muebles y maquinarias; comercialización de mercadería y servicios, sea por cuenta propia o de terceros. H) Capacitar en temas vinculados con la construcción, formación de recursos humanos y consultoría. I) la sociedad podrá realizar toda clase de actos comerciales y/o civiles, pudiendo incluso actuar por su propia cuenta o como representante de otras firmas del ramo, presentarse ante las Instituciones del Estado o Empresas Privadas, J) Participar en licitaciones, arrendar locales, contratar y/o ser contratados para arrendamiento de obras y servicios referidos al giro social. K) sin perjuicio de los actos específicamente referidos, podrá además realizar toda actividad comercial, civil o industrial, por cuenta propia o ajena, y/o en condominio con otras sociedades personas y/o cualquier otro género de participación o combinación que convenga directa o indirectamente al objeto social, para lo cual podrá adquirir o enajenar toda clase de bienes muebles, inmuebles, créditos, acciones y derechos por el título que sea; L) Presentarse ante cualquier Organismo Público y/o Privado.
Capital: $U 100.000 (100 cuotas de $U 1.000 c/u)
Administración: Santiago HARGUINDEY, con las más amplias facultades
Domicilio: Maldonado.

Única Publicación

22) $ 21762 1/p 27037 Dic 04- Dic 04

WEBS S.R.L

CESIÓN DE CUOTA 26 AGOSTO 2020
REGISTRO COMERCIO 10904
CEDENTES NICOLAS GABRIEL BURATTO NICOLARI
ELIZABETH SHIRLEY BURATTO SKZYPKOSKY.
CESIONARIOS CONO MARCELO LUENGO HERNANDEZ
DANIELA ALEJANDRA FERNANDEZ ALANIS
ADMINISTRACIÓN CONO MARCELO LUENGO HERNANDEZ
SEDE Alejo Guichon sin número esquina Andresito, padrón 6654 de Florida.
ESCRIBANA NATALIA RODRIGUEZ FERRARI.

Única Publicación

22) $ 3322 1/p 27036 Dic 04- Dic 04

MT LATAM SRL

Contrato: 27/10/2020
Inscripción: No. 14.732, 06/11/2020
Socios: PABLO DAMIAN ABADIN (36 cuotas)
VERONICA LILIAN DANELON (36 cuotas)
NATALIA VERONICA GALLO (18 cuotas)
ROBSON SANTOS DE AMORIM (10 cuotas).
Objeto: A) Comercializar, distribuir y suministrar en todas sus formas, mercaderías, maquinarias, repuestos, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, computación, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, enseñanza, equipos en general especialmente digitales, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, insumos de programación, insumos gráficos, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, software, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Capital: $ 20.000
Domicilio: Montevideo
Administración: Exclusivamente PABLO DAMIAN ABADIN.
Plazo: 30 años.

Única Publicación

22) $ 11525 1/p 27021 Dic 04- Dic 04

TRAXABILITY S.R.L. CESION DE CUOTAS

CONTRATO: 318//2020
INSCRIPCION: No. 11808 23/09/2020
CEDENTE: Juan Andrés MENCHACA TARLERA (30 cuotas)
CESIONARIOS: Martín LOPEZ BADANI (30 cuotas).

Única Publicación

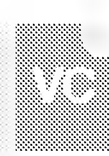
22) $ 1627 1/p 27019 Dic 04- Dic 04

AGROREGIONAL SRL Reducción de capital.

Asamblea: 29/07/2020
Capital rescatado: $ 8.251.343
Capital Integrado remanente: $ 548.661
Documentación: a disposición de acreedores en Dr. Enrique Pouey 496, Las Piedras, Canelones, convocándoselos a deducir oposiciones.".

22) $ 22372 10/p 26146 Nov 26- Dic 09

Venta de Comercios



LEY 2904
FARMACIA ESTE II S.R.L. prometió vender a FARMI LTDA el establecimiento comercial que gira en el rubro farmacia ubicado en la calle General Artigas sin número entre calles 22 y 24 de la ciudad de Atlántida, Departamento de Canelones
ACREEDORES a la misma dirección.

25) $ 3773 20/p 26870 Dic 03- Ene 04

LEY 2904
Llamado a Acreedores
Los cónyuges en únicas nupcias Sylvia MONZA PALEO (CI: 1.283.104-3) y Manuel

Angel BARUCH VIDAL (CI: 1.140.997-8) venderán a REFICERE S.R.L. (160308950011), Veterinaria "JABULI".
Acreedores, presentarse en Juan Benito Blanco nº 750, Montevideo.
25) $ 3773 20/p 26420 Nov 30- Dic 28

LEY 2904
ECOLÓGICA SRL PROMETIO VENDER A FAST TRACK LTDA "Farmacia Parque Miramar" EN Gabriela Mistral número 2288, Parque Miramar, Canelones ACREEDORES a la misma dirección.
Fechas documento: 3/9/2020 y 23/10/2020
Inscripción RNC: 10866, 7/9/2020.
25) $ 3773 20/p 26096 Nov 26- Dic 23

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "MOLINA, ANA RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-50131/2020, se cita, llama y emplaza a DANIELA BIANCHI MOLINA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 03 de diciembre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 27043 Dic 04- Dic 17

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "VARGAS FIGUEREDO, SILVANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-57220/2020, se cita, llama y emplaza a Mario Gómez, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 03 de diciembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 27082 Dic 04- Dic 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ORADINI, ISABEL RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-57602/2019, se cita, llama y emplaza a Josué Eduardo Manríquez Ricci , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 02 de diciembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 26882 Dic 03- Dic 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GALIANO LOPEZ, DEBORA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-53691/2020, se cita, llama y emplaza a Juan Mario Sattler, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 30 de noviembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 26594 Dic 01- Dic 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ BENITEZ, IARA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-53696/2020, se cita, llama y emplaza a Juan Gabriel Vezoli Martinez, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 30 de noviembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 26592 Dic 01- Dic 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ COIROLO, ANDREA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-52725/2020, se cita, llama y emplaza a Lucas Anselmi, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 20 de noviembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 25693 Nov 23- Dic 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ CLAVIJO, JESSICA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-52717/2020, se cita, llama y emplaza a WATSON DA FONSECA RODRIGUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 20 de noviembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 25691 Nov 23- Dic 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ DUARTE, ANDREA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-52710/2020, se cita, llama y emplaza a Carlos Esteban Da Costa, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 20 de noviembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 25690 Nov 23- Dic 04

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "BUENO PEREIRA, ADAN RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-43185/2020, se cita, llama y emplaza a YESSICA CRISTIANE KOCH, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 02 de diciembre de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 26946 Dic 04- Dic 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ, VIRGINIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-51652/2020, se cita, llama y emplaza a Arnoni Roberth Valerio Silvera, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 02 de diciembre de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 26945 Dic 04- Dic 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "BENTANCUR, ANA C/

RECOBA, JOSE PENSION ALIMENTICIA", IUE 2-47593/2020, se cita, llama y emplaza a JOSE JAVIER RECOBA VARELA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 02 de diciembre de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 26939 Dic 04- Dic 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "PIREZ RODRIGUEZ, MICAELA C/ VARELA DI PAULA , BRIAN PENSION ALIMENTICIA", IUE 2-44375/2020, se cita, llama y emplaza a BRIAN DANIEL VARELA DI PAULA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 02 de diciembre de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 26938 Dic 04- Dic 17

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "CARBIA, IGNACIO TUTELA", IUE 2-45518/2020, se cita, llama y emplaza a a cualquier persona indeterminada interesada en la tutela del menor VALENTINO LARROSA GUERRERO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.

Montevideo, 24 de noviembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
26) $ 6913 10/p 26682 Dic 02- Dic 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "BORGES CORREA CRISTINA C/ RODRIGUEZ ACOSTA, MAURICIO. PENSION ALIMENTICIA", IUE 2-39244/2020, se cita, llama y emplaza a Mauricio Andres Rodríguez Acosta, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 24 de noviembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 25972 Nov 25- Dic 08

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "LIMA, ANDREA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-53012/2020, se cita, llama y emplaza a Alcides Nicolas Monzón y Sandra Valeria Verde , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 26 de noviembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 26247 Nov 27- Dic 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "FALERO RODRIGUEZ, MICAELA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-25921/2020, se cita, llama y emplaza a WASHINGTON ORIBE LÓPEZ RODRÍGUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 26 de noviembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 26240 Nov 27- Dic 10

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "SALVO GADEA, MARIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-66698/2019, se cita, llama y emplaza a Schuberts Waldemar DOMINGUEZ y Jacqueline Mariela LEIVA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 27 de noviembre de 2020.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 26486 Dic 01- Dic 14

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "PINTOS PALERMO LUIS RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-53391/2020, se cita, llama y emplaza a ANDREA ROVERANO NUÑEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 30 de noviembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 26518 Dic 01- Dic 14

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "DUJARIC ARTURO, CAROLINA RATIDICACION DE TENENCIA", IUE 2-49843/2020, se cita, llama y emplaza a JOSE MANUEL MEJÍA CANELA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 27 de noviembre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 26479 Dic 01- Dic 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "PINTOS FROSS, MARTA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-53020/2020, se cita, llama y emplaza a ROMINA MICAELA ROBLEDO GONZALEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 27 de noviembre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 26451 Nov 30- Dic 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "SOLA NUñEZ, MARIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-47104/2020, se cita, llama y emplaza a HECTOR RICARDO ROSALES , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 25 de noviembre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 26190 Nov 27- Dic 10

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "MARQUEZ MUñOZ, ERIKA C/ MARQUEZ PRUSAK, LUIS PENSION ALIMENTICIA", IUE 2-50132/2020, se cita, llama y emplaza a LUIS EDUARDO MARQUEZ PRUSAK, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 30 de noviembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 26645 Dic 02- Dic 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "LOPEZ CASTRO, GLORIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-54542/2020, se cita, llama y emplaza a HUGO DANIEL ALPUIN LAVEGA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 25 de noviembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 26184 Nov 27- Dic 10

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "MENDEZ RODRIGUEZ, SANDRA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-50509/2020, se dispuso notificar al Sr/a. JONATHAN VIÑA, del decreto Nº 3794/2020 de fecha 29/10/2020 que se transcribe: "Por presentada, por denunciado el domicilio real y constituído el domicilio, anotándose. Notifíquese al otro progenitor por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por la ley 18078 y por el término de 10 d as(Art.89 inciso 1ro. del CGP). Si no mediare oposición, remítanse estos obrados al DAS con las formalidades de estilo, a fin de que se sirva practicar informe social en el domicilio de la gestionante respecto al menor de autos.Comuníquese al BPS de conformidad al Art. 328 Ley 16.226,oficiándose.A los otrosíes, se tienen presente.".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 23 de noviembre de 2020.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 25813 Nov 24- Dic 07

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "DEL PUERTO CHENCHAL, PABLO RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-49335/2020, se cita, llama y emplaza a SONIA BUENO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 01 de diciembre de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 26722 Dic 02- Dic 24

Feb 01- Feb 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "ARAQUE FERNANDEZ, ANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-53412/2020, se cita, llama y emplaza a JESUS EDUARDO SALAZAR SANTIAGO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 30 de noviembre de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 26642 Dic 01- Dic 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "BOTTINO SUAREZ, SHIRLEY RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-49979/2020, se cita, llama y emplaza a RAMON JOSÉ NUÑEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 19 de noviembre de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 25546 Nov 23- Dic 04

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "ASTUDILLO CHARQUERO, LORENA RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-51979/2020, se cita, llama y emplaza a CÉSAR DANIEL SILVA , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de noviembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 26016 Nov 25- Dic 08

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA DURAN, FIORELLA RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-51373/2020, se cita, llama y emplaza a JOSE MIGUE ROSANO OLIVERA , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 26 de noviembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 26281 Nov 27- Dic 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "BRACCINI GARCIA, ANABELLA Y CANZIANI DELGUE, NICOLAS C/ RODRIGUEZ, MARCELO RAFIFICACION DE TENENCIA-SEPARACION DEFINITIVA", IUE 179-356/2020, se cita, llama y emplaza a MARCELO RODRIGUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 02 de diciembre de 2020.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 30/p 26943 Dic 04- Dic 24

Feb 01- Feb 23

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "DILAZARO RISSO, HUMBERTO MARTIN Y MAGALLANES LAVEGA, MARCELO FABIAN C/ SAENZ GARCIA, ANA KAREN SEPARACION DEFINITIVA", IUE 493-377/2020, se cita, llama y emplaza a ANA KAREN SAENZ GARCIA Y FAMILIA BIOLOGICA DE LIAN ISAAC SAENZ GARCÍA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 11 de noviembre de 2020.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 24566 Nov 13- Dic 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "POZZI OLIVERA, LAURA VERONICA.- RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 440-667/2020, se cita, llama y emplaza a William Omar Pesca Lima, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de

Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 02 de diciembre de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 26847 Dic 03- Dic 16

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "ROSA RODRIGUEZ, IVONNE JEANETTE.- RATIFICACION DE TENENCIA.-", IUE 458-601/2020, se cita, llama y emplaza a Israel Luján de Mello , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 23 de noviembre de 2020.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 25789 Nov 24- Dic 07

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREYRA, ESTEFANIA C/ LEQUIZAMON, JOSE - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 533-375/2019, se cita, llama y emplaza a José Javier LEGUIZAMÓN VIÑOLY, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Las Piedras, 17 de noviembre de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
26) $ 6913 10/p 25733 Nov 24- Dic 07

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PARDO,CLAUDIA CONTRA CABRERA FONTES,NESTOR PENSION ALIMENTICIA,RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 260-488/2020, se cita, llama y emplaza a Néstor CABRERA FONTES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Florida, 23 de noviembre de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 25871 Nov 24- Dic 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "SANDOVAL GOMEZ,LORENA PAOLA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 284-453/2020, se cita, llama y emplaza a Silvio Alejandro BELEN RAMIREZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 27 de noviembre de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 26382 Nov 30- Dic 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "PERERA,MARIS GRACIELA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 284-435/2020, se cita, llama y emplaza a Moira Patricia SOLANA PERERA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 27 de noviembre de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
26) (Sin Costo) 30/p 26381 Nov 30- Dic 24

Feb 01- Feb 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "NUÑEZ,SIRLEY MARLENE RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 284-468/2020, se cita, llama y emplaza a Manuel Alejandro LARRAMENDI y Gabriela Elizabeth RUECO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 25 de noviembre de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
26) (Sin Costo) 30/p 26110 Nov 26- Dic 24

Feb 01- Feb 11

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "SAN MARTIN MACHADO, LILIANA JANET RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 286-1208/2018, se cita, llama y emplaza a Walter BARGAS MARTINEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 01 de diciembre de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
26) (Sin Costo) 30/p 26667 Dic 02- Dic 24

Feb 01- Feb 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "CIRION RIVERO, MARIELA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 286-774/2018, se cita, llama y emplaza a Paulo Roberto GONZALES DA CUNHA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 25 de noviembre de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 26079 Nov 26- Dic 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA BAEZ, NADIA VIRGINIA C/ ANDRIOLO ESPINDOLA, JORGE OMAR EJECUCION DE CONVENIO", IUE 286-451/2019, se dispuso notificar al Sr/a. Jorge Omar ANDRIOLO ESPINDOLA, del decreto Nº 4242/2019 de fecha 14/06/2019 que se transcribe: "Maldonado, 14 de Junio de 2019. Trábase el embargo genérico solicitado, hasta cubrir la suma reclamada e ilíquidos, oficiándose. Ofíciese en la forma solicitada en el petitorio 4. Oportunamente, notifíquese al demandado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 379.2 del CGP. Dra. Nivia Rosario Díaz - Juez Letrado ".
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Maldonado, 24 de noviembre de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 25941 Nov 25- Dic 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "GALLO SANCHEZ,LUCIA C/ REYES COLOMBINO,ISAIAS PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 286-386/2020, se cita, llama y emplaza a ISAIAS DAMIAN REYES COLOMBINO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 10 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 09 de noviembre de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
26) (Sin Costo) 30/p 24093 Nov 10- Dic 21





Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION NACIONAL DE AGUAS

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Carlos Pagés Pineda, exp. Gex Nº 2020/14000/003290, para adquirir una concesión de uso aguas públicas de un represamiento ya existente, que embalsa un volumen de 2.624.000 m³, ubicado sobre una cañada sin nombre, que aporta al Arroyo Yaguarí, en la cuenca del Río Negro, con destino riego de cultivos de arroz.
El dique y su embalse se ubican sobre el padrón Nº 1.583, perteneciente a la 7ª Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 22 de Diciembre del 2020 a las 9:30 Horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Tacuarembó, sita en la calle Rivera Nº 16 de dicha ciudad.
Ing. Agr. Gonzalo Guerino
Jefe Regional.
27) $ 5997 3/p 26890 Dic 03- Dic 07

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE ASUNTOS SOCIALES

DIRECCIÓN NACIONAL DE ASUNTOS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE SUMARIOS

NOTIFIQUESE al Of. Ppal (SP) (CP) Lic. Javier Marcelo BRITEZ GONZALEZ, cédula de identidad 2.595.710-9, que quedan a la vista las actuaciones tramitadas en Sumario Administrativo por abandono del cargo, EE N.º 2020-4-34-0002901, por el plazo de 10 días hábiles. El mismo estará disponible en esta oficina sita en la calle Julio Herrera y Obes 1466, Montevideo, de Lunes a Viernes de 9.00 a 15.00 horas.

Única Publicación
27) $ 924 1/p 26815 Dic 04- Dic 04

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/02 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que su Directorio, por R. 20.-1405, de fecha 30 de setiembre de 2020, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 15 KV, en el Departamento de Salto ubicados en la 6ª Sección Catastral del Departamento de Salto y que quedará sujeto a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (10) diez metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. El inmueble afectado por esta servidumbre aparece señalado en el respectivo plano parcelario que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, ventanilla 403. Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
LINEA DE 15 kV
6ª SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE SALTO.
NUMERO PADRON POSIBLE PROPIETARIO
8482, BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY;
8483, BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY;
8485, BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY;
8497, BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY.
Dichos inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit.C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación del inmueble a la que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 403 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia Asuntos Industriales
Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 26380 Dic 01- Dic 14

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se cita a los sucesores de la persona que se dirá, a efectos de notificarles de la Vista de Determinaciones Tributarias, en Colonia 1921, PB, oficina Unidad Operativa 3 (Interior), dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario.
REGISTRO, EMPRESA, Nº EXPEDIENTE, MOTIVO
6159739; MAGLIA LIUZZI, Esmeralda, 2020-28-1-091117, 939176
Asesoría Tributaria y Recaudación.
27) (Cta. Cte.) 3/p 26840 Dic 03- Dic 07



Se cita a los sucesores de las personas que se dirán, a efectos de notificarles del Acta

Final y Vista de Determinación Tributaria, en Montevideo, Colonia 1921, PB, oficina Gerencia de Inspecciones Interior (Unidad Operativa 2), dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario
REGISTRO, EMPRESA, EXPEDIENTE, ACTUACION
5407046, UMPIERREZ ARROCHA MIRTA ALICIA, 2020-28-1-112984, 924156.
7458555, CALLERO MARIA JULIETA, 2020-28-1-096592, 952517.
6930125, NAVARRO MACHADO PERLA IRIS, 2020-28-1-088420, 870830.
Asesoría Tributaria y Recaudación.
27) (Cta. Cte.) 3/p 26829 Dic 03- Dic 07



Se cita a la persona que se dirá, a efectos de darle Vista de la Resolución, quien deberá presentarse en BPS UDAG ATLÁNTIDA, calle Ciudad de Montevideo, entre calle 11 y calle 3, dentro del plazo de 10 días hábiles desde la fecha de la publicación bajo apercibimiento de darla por notificada de acuerdo a lo que establece el art. 51 del Código Tributario.
REGISTRO, EMPRESA, EXPEDIENTE
50482317, Eliana Quintana, 2019-28-1-158339
Unidad Descentralizada de Atención Genérica Atlántida
Dpto. de Canelones.
27) (Cta. Cte.) 3/p 26827 Dic 03- Dic 07

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE QUÍMICA

SECCIÓN CONCURSOS - LLAMADO Nº 172/20

Se llama a aspirantes para ocupar de forma interina un cargo de Ayudante del Depto. de Química Orgánica (Esc. G, Grado 1, 20 hs. sem.), durante el período de tres meses a partir de la toma de posesión, para desempeñar tareas en la Facultad de Ciencias.
APERTURA: Lunes 07 de diciembre de 2020 a la hora 10:00
CIERRE: Lunes 21 de diciembre de 2020 a la hora 13:00
Por informes e inscripciones dirigirse a concursos@fq.edu.uy.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 27006 Dic 04- Dic 04

SECCIÓN CONCURSOS - LLAMADO Nº 171/20

Se llama a aspirantes para ocupar de forma interina un cargo de Ayudante del Depto. de Química Orgánica (Esc. G, Grado 1, 20 hs. sem.), durante el período de tres meses a partir de la toma de posesión, para desempeñar tareas en la Estación Experimental Dr. Mario A. Cassinoni de Facultad de Agronomía - Sede Paysandú.
APERTURA: Lunes 07 de diciembre de 2020 a la hora 10:00
CIERRE: Lunes 21 de diciembre de 2020 a la hora 13:00
Por informes e inscripciones dirigirse a concursos@fq.edu.uy.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 27005 Dic 04- Dic 04

PERSONAS PÚBLICAS NO ESTATALES

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIAS - CJPB

GERENCIA DE RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN

DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN

SECCIÓN CUENTAS DE AFILIADOS Y EMPRESAS

Calendario de vencimientos de pago y declaración de nóminas para las Instituciones comprendidas en el Art. 3° literales A), B), C), D), E) J) y K) (*) de la ley N° 18.396 y ley N° 18.401

2021		
MES DE CARGO	ÚLTIMO DÍA DE PAGO Y DECLARACIÓN DE NÓMINAS	
Enero	Miércoles	10 de Febrero de 2021
Febrero	Miércoles	10 de Marzo de 2021
Marzo	Miércoles	14 de Abril de 2021
Abril	Miércoles	12 de Mayo de 2021
Mayo	Jueves	10 de Junio de 2021
Junio	Lunes	12 de Julio de 2021
Julio	Miércoles	11 de Agosto de 2021
Agosto	Viernes	10 de Setiembre de 2021
Setiembre	Miércoles	13 de Octubre de 2021
Octubre	Jueves	11 de Noviembre de 2021
Noviembre	Viernes	10 de Diciembre de 2021
Diciembre	Jueves	13 de Enero de 2022

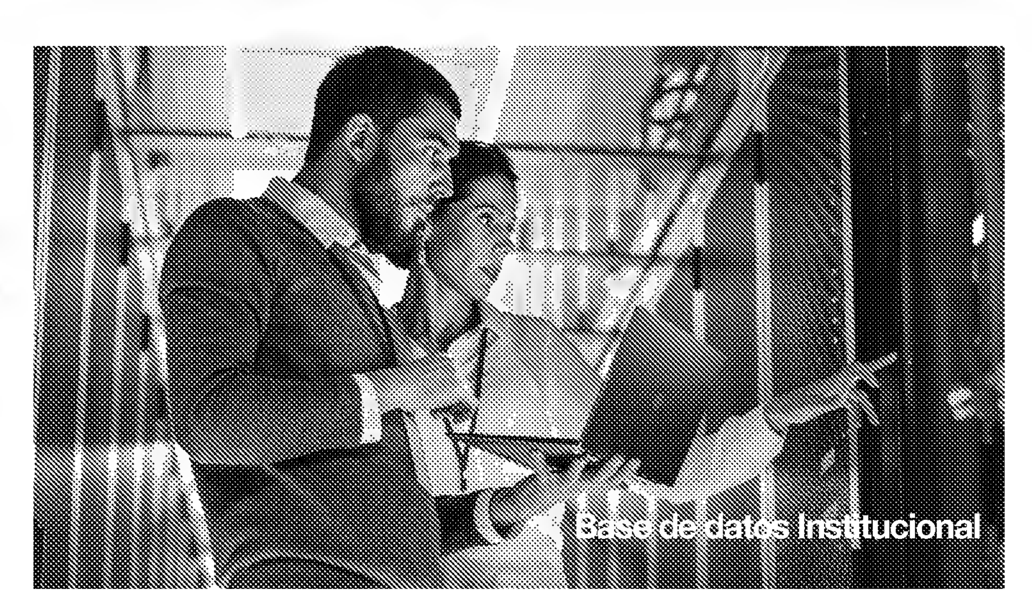
(*) Las empresas comprendidas en el literal k) del Art. 3º de la ley 18.396 tendrán la misma fecha de vencimiento que las empresas de la que son propiedad.

Los pagos realizados luego de la fecha límiteestablecida devengarán las multas y recargos previstos en el Código Tributario por el solo vencimiento del plazo, atendiendo la reglamentación que la caja determinó al efecto.

En caso de que éstos se generaren, hasta tanto no fueren satisfechos, impedirán la emisión de constancia de estar al díacon las contribuciones para con nuestra Caja.

Por consultas sírvase dirigirse a Sección Cuentas de Afiliados y Empresas cae@cjpb.org.uy.
Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias - Uruguay

Última Publicación
27) $ 20988 3/p 26589 Dic 02- Dic 04



GERENCIA DE RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN

DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN

SECCIÓN CUENTAS DE AFILIADOS Y EMPRESAS

Calendario de vencimientos de pago y declaración de nóminas para las Instituciones comprendidas en el Art. 3º literales F), G), H), I) y K) (*) de la ley Nº 18.396

2021		
MES DE CARGO	**ÚLTIMO DÍA DE DECLARACIÓN DE NÓMINAS**	
Enero	Miércoles	10 de Febrero de 2021
Febrero	Miércoles	10 de Marzo de 2021
Marzo	Miércoles	14 de Abril de 2021
Abril	Miércoles	12 de Mayo de 2021
Mayo	Jueves	10 de Junio de 2021
Junio	Lunes	12 de Julio de 2021
Julio	Miércoles	11 de Agosto de 2021
Agosto	Viernes	10 de Setiembre de 2021
Setiembre	Miércoles	13 de Octubre de 2021
Octubre	Jueves	11 de Noviembre de 2021
Noviembre	Viernes	10 de Diciembre de 2021
Diciembre	Jueves	13 de Enero de 2022

2021		
MES DE CARGO	**ÚLTIMO DÍA DE PAGO**	
Enero	Lunes	22 de Febrero de 2021
Febrero	Lunes	22 de Marzo de 2021
Marzo	Martes	20 de Abril de 2021
Abril	Jueves	20 de Mayo de 2021
Mayo	Lunes	21 de Junio de 2021
Junio	Martes	20de Julio de 2021
Julio	Viernes	20 de Agosto de 2021
Agosto	Lunes	20 de Setiembre de 2021
Setiembre	Miércoles	20 de Octubre de 2021
Octubre	Lunes	22de Noviembre de 2021
Noviembre	Lunes	20 de Diciembre de 2021
Diciembre	Jueves	20 de Enero de 2022

(*) Las empresas comprendidas en el literal k) del Art. 3º de la ley 18.396 tendrán la misma fecha de vencimiento que las empresas de la que son propiedad.

Los pagos realizados luego de la fecha límiteestablecida devengarán las multas y recargos previstos en el Código Tributario por el solo vencimiento del plazo, atendiendo la reglamentación que la caja determinó al efecto.

En caso de que éstos se generaren, hasta tanto no fueren satisfechos, impedirán la emisión de constancia de estar al díacon las contribuciones para con nuestra Caja.

Por consultas sírvase dirigirse a Sección Cuentas de Afiliados y Empresas cae@cjpb.org.uy. Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias - Uruguay

Última Publicación
27) $ 28484 3/p 26588 Dic 02- Dic 04

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 33º Turno, dictada en autos caratulados: "FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE EMPLEADOS Y OBREROS DE CUTCSA c/ PIRIZ, JOVITA y otro - INTIMACIÓN DE PAGO", IUE 2-42803/2020, se dispuso intimar a herederos y sucesores de Luis Alberto Hormiga Silva, del decreto Nº 2002/2020 de fecha 02/10/2020 que se transcribe: "Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 33º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Piriz Jovita y otro Intimación de pago. Ficha 2-42803/2020, se intima a los herederos y /o sucesores a cualquier título Luis Alberto Hormiga Silva, por el término de 90 días, a que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio e iniciar juicio de rescisión de contrato de uso y goce de fecha 8 de agosto de 2005.".

Montevideo, 06 de noviembre de 2020.
CARLOS ELADIO D'ANDREA ARIJON, Actuario Adjunto.
27) $ 20363 10/p 26641 Dic 01- Dic 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ CARABAJAL LUNA ROCIO ART 132 CNA", IUE 435-825/2018, se dispuso notificar a ANTONELLA ALVAREZ CARBAJAL; MIKAELA ALVAREZ; CRISTIAN ALVAREZ; PENELOPE ALVAREZ; WALTER ALVAREZ; IVAN ALVAREZ; , del decreto Nº 2553/2019 de fecha 06/06/2019 que se transcribe: "2553/2019 Montevideo, 6 de Junio de 2019. VISTOS Y CONSIDERANDO:1- Que de las actuaciones realizadas en el proceso, surgen elementos quepermiten concluir que la niña ANTONELLA MILAGROS ALVAREZ CARABAJAL seencuentra en la situación que encuadra en lo previsto por art. 132 delCNA.2- Por autos Nos. 5431/2018 (fs. 290/291) y 6114/2018 (fs. 316/317), de13/11/2018 y 20/12/2018 respectivamente, ante el estado de vulneraciónde derecho de la niña, se dispuso su inserción provisoria enguarda preadoptiva en una familia seleccionada del RUA.3- De la prueba obrante en infolios, surge que el nacimiento de lapequeña fue el resultado de un Abuso Sexual Infantil protagonizado porel Sr. Walter López respecto de su hermana Antonella Alvarez, siendo lamisma menor de edad. De lo informado por INAU por intermedio del Hogar delBebé a fs. 266-277, 324-325 y 339-341, emerge la inconveniencia eimposibilidad de que la menor Luna Rocío permanezca con su familia deorigen. En efecto, su progenitor Walter López fue privado de libertad por elabuso sexual perpetrado contra su hermana Antonella, al igual que la abuelamaterna de la niña, la Sra. Rosario Carabajal quien fue procesada conprisión por omisión a los deberes inherentes a la patria potestadrespecto de su hija Antonella y encubrimiento de estos hechos de abuso sexual,también fue denunciado por abuso el tío de la niñaCristhian López y a su tío Iván Alvarez se le impusieronmedidas de restricción hacia su hermana Antonella, mientras que suabuelo materno es una figura ausente. Por parte, las tías Mikaela yPenélope Alvarez desde el ingreso de la niña a INAU nomantuvieron vínculo significativo con la misma, ni se presentaron enautos solicitando hacerse cargo de la niña, debiendo tener presente quesi bien Mikaela manifestó ante INAU poder hacerlo, por lo informado afs. 319 por la Asistente Social Cristina López, ésta deja sustres hijos pequeños al cuidado de su hermano Cristhian Lópezcuando no está en su domicilio estando al tanto de la denuncia de abusosexual que realizó su hermana Antonella López contra éste,a pesar de que el mismo le ha reconocido haber abusado de su hermana,razón por la que no se presenta como una figura que garantice losderechos de Luna Rocío.Por su parte, de los informes que obran a fs. 281, 318- 319 y 327- 328 surgeque la progenitora de la niña, Antonella Alvarez presenta unapatología

psiquiátrica crónica e irreversible, conintentos de autoeliminación, que requirieron internación enCentro de Agudos, con episodios de pseudoalucinaciones auditivasprincipalmente, presentando gran labilidad emocional y oscilaciones del humor,donde aparece sintomatología depresiva breve, con rápido pasajeal acto que han siido de riesgo ante demandas no satisfechas, con bajo nivelintelectual y una importante fragilidad emocional y yoica. De lospremencionados informes se concluye que se trata de una situación deriesgo para la niña y para la propia Antonella, quien no puede hacersecargo de su pequeña hija Luna Rocío. En razón de estas consideraciones INAU, a través del Hogar delBebé informó que la progenitora de la pequeña queactualmente permanece internada en Clínica Larrañaga, no seencuentra en condiciones de hacerse cargo en forma responsable de su hija, nicuenta con apoyo familiar que la sostenga a tales efectos. Si bien la madre dela niña en audiencia, contando con la debida asistencia Letrada,expresó que su deseo es que su hija esté con ella, empero no seopuso a la adopción, manifestando su voluntad de no perder el contactocon la menor y se retiró de Sala por haberse descompensado en taloportunidad (ver fs. 316).4- Por ende, de las resultancias de autos surge que se ha producido unadesvinculación de la niña con su familia de origen,configurándose a su respecto una situación de desamparo.-5- Conforme a que la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pactode San José de Costa Rica) en su art. 19 bajo del título Derechosdel niño edicta que "todo niño tiene derecho a las medidas deprotección que su condición de menor requiere por parte de sufamilia, de la sociedad y del Estado", disposición que fuera ratificadaen la Convención sobre los Derechos del Niño en la que seconsagra el principio protectorio y preventivo en los arts. 6, 24, 27 y 28.28.6- La curadora de la menor, a fs. 342, al evacuar el traslado conferido,expresó que a pesar de todos los esfuerzos realizados, los informesagregados no son favorables no pudiendo dar satisfacción su progenitora,ni su familia a los requerimientos necesarios para hacerse cargo de la crianzade Luna Rocio, por lo que corresponde ratificar la medida de inserciónde la niña al RUA y a declarar la condición de adoptabilidad deconformidad con el art. 132.2 lit. A del CNyA.Pasados los autos en vista de la Fiscalía, a fs. 344, en igual sentidoconsideró que surge de obrados que se produjo una ruptura de losvínculos afectivos de la niña con sus familiares con los que nose han desarrollado, ni con su progenitora la cual es incapaz de resolver suspropias necesidades, menos en cuanto a su hija, careciendo de redes de apoyofamiliares. Por lo que la Fiscalía indicó que habiéndosecumplido con todas las formalidades del proceso y lo dispuesto en el art. 8 delCNyA y 12 de la CDN, corresponde ratificar la medida cautelar dispuesta enautos y declarar que se verificó la condición de adoptabilidad dela niña Luna Rocío Alvarez al amparo de art. 132.3 lit. A), B) yC) del CNyA.5. Coincidiendo con lo manifestado en infolios por la curadora de la menor y laFiscalía, al surgir en forma indubitable que ni la madre, ni el resto dela familia biológica de la niña se encuentran en condiciones dehacerse cargo de la misma, encontrándose vulnerado su derecho a vivir enfamilia y estando en condiciones de ser adoptada de acuerdo a lo dispuesto porel precitado art. 132.3 lit. A) del CNyA, atendiendo a su interéssuperior consagrado en el art. 6 del CnyA que comprende la satisfacciónen debida forma de todas sus necesidades materiales, físicas,emocionales y espirituales, la Sede accederá a ratificar la medidacautelar de inserción de la niña al RUA, declarando lacondición de adoptabilidad de la misma. En consecuencia, atento a lo dispuesto por los artículos 40 y 46 de laConstitución de la República, arts. 132 y ss del C.N.A, art. 19del Pacto de San José de Costa Rica, arts. 6, 24, 277 y 28 de laConvención de los Derechos del Niño, contando con la conformidadde la curadora de la menor y de la Fiscalía, SE RESUELVE: I. Declárase la condición de adoptabilidad de la niña LUNAROCIO ALVAREZ CARABAJAL, ratificando su inserción en una familiaseleccionada del Registro Único de Aspirantes del INAU dispuesta porauto N? 5431/2018 (fs. 290/291), oficiándose sin mástrámite al Departamento de Adopciones del INAU.II. En su mérito, clausúrase el presente proceso,expidiéndose testimonio una vez ejecutoriada la presente Sentencia.III. Modifíquese la caratula consignando correctamente el segundoapellido de la menor de autos, este es: "CARABAJAL" (fs. 326).IV.Notifíquese personalmente a todos los interesados y oportunamentepasen estos autos al archivo de la Sede. DRA. MARÍA DEL CARMEN ILLANES - JUEZ LETRADO".

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 27 de noviembre de 2020.

PABLO DANIEL BOTTA MARTINEZ, Actuario Adjunto.

27) (Sin Costo) 10/p 26406 Nov 30- Dic 11

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "QUINTANA STUONE ESPERANZA AYELEN CNA 17823 ART 117", IUE 499-32/2019, se dispuso notificar a PAOLA LORENA STUONE GALO CI 4.175.183-0, del decreto Nº 6883/2020 de fecha 14/10/2020 que se transcribe: "MONTEVIDEO, 14 de Octubre de 2020. VISTOS: Para Sentencia Interlocutoria de Primera Instancia estos autos caratulados: ?Quintana Stuone Esperanza Ayelén ; C.N.A. 17.823; 132? I.U.E. 499-32/2019 RESULTANDO: I)Que por Resolución Nº 1812/2020 de 17 de marzo de 2020 se dispuso la inserción provisional de Esperanza Ayelén Quintana Stuone en una Familia Seleccionada del Registro Único de Aspirantes, oficiándose a INAU (Departamento de Adopciones) con las prevenciones correspondientes. Asimismo se ordenó que INAU practicase en forma urgente informe psicológico y social a efectos de determinar posibilidades y conveniencia de mantener a la niña en la familia de origen con plazo de veinte días. Se designó Curador ad litem a Esperanza Quintana. II) Se llevó a cabo la audiencia de precepto a la cual concurrieron los progenitores, y la Curadora de la niña de autos. Se ordenó oficiar a MIDES INMUJERES a fin de que informe la situación actual de la Sra. Stuone y si la misma se encuentra en condiciones de hacerse cargo de su menor hija. Con fecha 2 de setiembre de 2020, MIDES informó que la Sra. Stuone egresó en el mes de abril de dicho año. III) La Curadora se expidio en el sentido de ratificar la medida cautelar adoptada. IV) Subieron los autos al despacho para el dictado de la Resolución final prevista por el art. 132.3 del C.N.A . CONSIDERANDO: I)Que con fecha 23 de julio de 2019 se recibe informe de INAU del cual resulta que durante dicho mes se efectuaron múltiples denuncias de ciudadanos que daban cuenta que en la Plaza Cagancha, en las inmediaciones del Diario El País, se encontraba una madre durmiendo con sus dos hijos. En reiteradas oportunidades se constató que la Sra. permanece allí con sus hijos hasta las 23 horas y que luego se retira a pernoctar en el Hotel Mediterráneo. La Sra. en cuestión, quien resultó ser Paola Stuone no responde a los planteos de los Equipos intervinientes (MIDES e INAU). Por Resolución N.º 3889/2019 se dispuso por esta sede el ingreso de los niños Santino Stuone y Esperanza Ayelén Quintana al Sistema de Protección de 24 horas de INAU. El 22 de noviembre de 2019 se llevó a cabo audiencia a la cual compareció la Sra. Stuone, Técnicos de INAU, el padre del niño Santino que había procedido a su reconocimiento y los abuelos paternos de Esperanza Quintana Stuone. Se otorgó la tenencia provisoria de Santino a su progenitor. Respecto de Esperanza Ayelén,INAU propuso la entrega a los abuelos paternos, lo que no fue admitido por esta magistrada puesto que el abuelo tiene antecedenttes por el Delito de ?Atentado Violento al Pudor? perpetrado en perjuicio de su propia hija y por el cual cumplió una pena de cuatro años y medio de penitenciaría. Por tan motivo y no habiéndose ubicado por INAU otros referentes que pudieran hacerse cargo de ésta, se dispuso su insercion provisonal en el RUA. El 22 de mayo de 2020 se llevó a cabo la audiencia de precepto a la cual comparecieron ambos progenitores de la niña y su Curadora. Se practicó informe psicológico y social sobre las posibilidades y conveniencia de la permanencia de la niña en la familia de origen. INAU informa que la Sra. Stuone continúa con su modo de vida inestable tanto en lo habitacional como en lo vincular. Se encuentra en situación de calle al incumplir con el acuerdo con el dispositivo MiDES al que estuvo vinculada en la modalidad de Atención 24 Horas. Se considera inviable que pueda constituirse en garante de los derechos de su hija y carece de referentes afectivos válidos capaces de ofrecer cuidados responsables. En cuanto al padre Sr. Quintana, ejerció Violencia de Género contra la Sra. Stuone, lo que determinó que el homólogo de 8º Turno le impusiera medidas cautelares con uso de dispositivo electrónico de monitoreo. Al violar dichas medidas fue condenado por el delito de Desacato, encontrándose actualmente en libertad. II) El art. 132.3 del C.N.A. establece que la condición de adoptabilidad de un niño, niña o adolescente se verificará en casos de :A) Ruptura o grave deterioro de los vínculos afectivos; B) Cuando éstos no se hubieran desarrollado con sus progenitores u otros miembros de la familia de origen que eventualmente se hubieran encargado o puedan encargarse de su cuidado; C) Por hallarse expuesta su

salud física, emocional, mental o espiritual; D) Por encontrarse en riesgo de vulneración de sus derechos y siempre que se considere posible el establecimiento de nuevos vínculos afectivos adecuados a su situación, logrando su protección integral. . III) En el caso de autos se verifican los supuestos previstos en los literales A, C y D de la precitada norma. De lo anteriormente expuesto se desprende que los progenitores no se encuentran en condiciones de hacerse cargo de su hija y no existen otros referentes familiares que puedan hacerlo, ya que los abuelos paternos evidentemente no se encuentran en condiciones de hacerse cargo de Esperanza ni constituyen una garantia de que los derechos de ésta no sean vulnerados. Por lo expuesto RESUELVO: Ratifícase la medida cautelar dispuesta por decreto Nº 1812/2020 por la cual se dispuso la inserción provisional de la niña en una familia seleccionada del Registro Único de Aspirantes, oficiándose a INAU con las prevenciones legales. Declárase que se ha verificado la condición de adoptabilidad de ESPERANZA AYELÉN QUINTANA STUONE al amparo de las previsiones del art. 132.3 literales A,C Y D del C.N.A. en la redacción dada por la ley 19.092 Declárase concluido el proceso expidiéndose testimonio. Notifíquese a INAU, , Curador ad litem de la niña de obrados ; al progenitor por la Sra. Alguacil de la Sede y a la progenitora por edictos, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 del C.G.P. Dra. Livia Pignataro - Juez letrado ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 20 de noviembre de 2020.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.

Última Publicación

27) (Sin Costo) 10/p 25611 Nov 23- Dic 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "SUAREZ NOBLE TIZIANA KIARA Y KAMILA", IUE 499-580/2019, se dispuso notificar a PATRICIA SUAREZ NOBLE CI 4.566.129-9, del decreto Nº 7744/2020 de fecha 16/11/2020 que se transcribe: "MONTEVIDEO, 16 de Noviembre de 2020. VISTOS: Para Sentencia Interlocutoria de Primera Instancia estos autos caratulados: ?Suárez Noble Tiziana, Kiara y Kamila ; C.N.A. 17.823; 132? I.U.E. 499-580/2019 RESULTANDO: I)Que por Resolución Nº 6970/2020 de 16 de octubre 2020 de se dispuso la inserción provisional de los niños Tiziana, Kamila y Kiara Suárez Nobel en una Familia Seleccionada del Registro Único de Aspirantes, oficiándose a INAU (Departamento de Adopciones) con las prevenciones correspondientes. Asimismo se ordenó que INAU practicase en forma urgente informe psicológico y social a efectos de determinar posibilidades y conveniencia de mantener al niño en la familia de origen con plazo de veinte días. II) Se llevó a cabo la audiencia de precepto a la cual no concurrieron los progenitores de los niños de autos. INAU presentó el informe psicológoco y social que obra a fs. 73 a 75. III) La Curadora se expidio en el sentido de ratificar la medida cautelar adoptada. IV) Subieron los autos al despacho para el dictado de la Resolución final prevista por el art. 132.3 del C.N.A . CONSIDERANDO: I)Como surge de autos, llega a la Unidad de Derivaciones y Urgencias de INAU recibe una denuncia que involucra a tres hermanos: Kamila de 10 meses, Kiara de dos años y Tiziana de tres años, de apellido Suárez, que se encontraban todas a cargo de la abuela Sra. Lilián Noble Romero, la que fallece unos dos meses antes de la denuncia. La madre de las niñas presenta un consumo problemático de sustancias psicoactivas. No estaría en el domicilo sino en situación de calle. La denuncia da cuenta que al fallecimiento de la abuela, las hermanas son cuidadas por diferentes personas que transitan por el domicilio, muchos de los cuales estarían vinculados a situaciones de consumo y posible venta de sustancias psicoactivas. INAU informa que no existen otros referentes familiares capaces de hacerse cargo del cuidado de las niñas. Los abuelos presentan comprometida su salud física así como falta de condiciones desde aspectos económicos y fisicos para sostener esta revinculación. La tía Mirta Suárez tampoco está en condiciones porque ella misma necesita andamiajes para sostener su situación. Esta señora está atendida por el programa El Molinillo de MIDES (Programa de calle) ya que necesita apoyo en funcion de sus condiciones precarias de vivienda y que tiene a su cargo cinco hijos, conformando un núcleo de vulnerabilidad. Surgen denuncias anónimas en Línea Azul por trato inadecuado hacia sus hijos. II) El art. 132.3 del C.N.A. establece que la condición de adoptabilidad de un niño, niña o adolescente se verificará en casos de :A) Ruptura o grave deterioro de los vínculos afectivos; B) Cuando éstos no se hubieran desarrollado con sus progenitores u otros miembros de la familia de origen que se hubieran encargado o puedan encargarse de su cuidado; C) Por hallarse expuesta su salud física, emocional, mental o espiritual; D) Por encontrarse en riesgo de vulneración de sus derechos y siempre que se considere posible el establecimiento de nuevos vínculos afectivos adecuados a su situación, logrando su protección integral. . III) En el caso de autos se verifican los supuestos previstos en los literales A, C y D de la precitada norma. De lo anteriormente expuesto se desprende que el interés o deseo de los familiares no se sustenta en una realidad que permita pensar que se estarían dando cuidados adecuados a esta tríada y garantizando sus derechos básicos. Por lo expuesto RESUELVO: Ratifícase la medida cautelar dispuesta por decreto Nº 6970/2020 por la cual se dispuso la inserción provisional de las niñas en una familia seleccionada del Registro Único de Aspirantes, oficiándose a INAU con las prevenciones legales. Declárase que se ha verificado la condición de adoptabilidad de TIZIANA, KAMILA Y KIARA SUAREZ NOBLE al amparo de las previsiones del art. 132.3 literales A,C Y D del C.N.A. en la redacción dada por la ley 19.092 Declárase concluido el proceso expidiéndose testimonio. Notifíquese a INAU, , Curador ad litem del niño de obrados y a la progenitora por Edictos (art. 89 del C.G.P.). Dra. Livia Pignataro - Juez letrado ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 20 de noviembre de 2020.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.

Última Publicación

27) (Sin Costo) 10/p 25610 Nov 23- Dic 04

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Las Piedras, veintitrés de setiembre de dos mil veinte.-
Notifícase el decreto nº 902 de 28 de Mayo de 2018, y cítase de excepciones por el plazo de diez días, (art. 355 y 363 C.G.P.) a: BANCO COMERCIAL- SUCURSAL LAS PIEDRAS en calidad de apoderado de promitente vendedor en los autos "FREDDY LEONARDO ALBOA DURAN C/ BANCO COMERCIAL- SUCURSAL LAS PIEDRAS en calidad de apoderado de promitente vendedor.- ESCRITURACION JUDICIAL" IUE 183-364/2016, en cumplimiento del referido decreto nº 1057 de 10/8/2020.-
"Decreto Nro. 902/2018 IUE 183-364/2016- Las Piedras, 28 de Mayo de 2018
Al escrito de fs 17 a 18 se provee:
Decrétase la escrituración judicial solicitada (art. 367 del C.G.P.). Cítese de excepciones por el término de 10 días, y si no fueren opuestas, procédase al otorgamiento de la escritura correspondiente (arts 355 y 363 del CGP.) y designase a la Escribana cuya aceptación de cargo luce en el escrito inicial de demanda. Notifiquese personalmente.
Dra. VALERIA ALTIERI POSADA- Juez Paz Dptal. Int.." Dra. Valeria ALTIERI POSADA, Juez de Paz Departamental.

27) $ 21613 10/p 26378 Nov 30- Dic 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "GUEVARA BLANCO, ENRIQUE SUCESION", IUE 508-557/2019, se dispuso intimar a OSCAR FREDY GUEVARA RAMOS, del decreto Nº 2155/2020 de fecha 22/07/2020 que se transcribe: "Intímese a Oscar Fredy Guevara Ramos a efectos de que se sirva manifestar si acepta o repudia la herencia deferida en autos por el plazo de 90 días, debiendo en caso afirmativo, acreditar su legitimación. De no presentarse, suban a efectos de designar curador de bienes (Art. 1071 del C.C.) Dr.GUILLERMO ROYES - Juez Letrado. ".

Colonia, 24 de noviembre de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

27) $ 13492 10/p 26958 Dic 04- Dic 17

VARIOS



Única Publicación
27) $ 8495 1/p 26828 Dic 04- Dic 04

Sociedades Anónimas y Balances



MINGANOS SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición empresas que operen en ramos preindicados.
Cien años. Montevideo. $ 120.000.
02/12/2020, 16429.

Única Publicación
28) $ 7322 1/p 27056 Dic 04- Dic 04

LIVERS S.A.

Contrato: 20/11/2020
Inscripción Nro.: 16017 el 26/11/2020
Capital: $ 40000
40000 acciones de $ 1
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, explotación agropecuaria, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios portuarios, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación
28) $ 10915 1/p 26975 Dic 04- Dic 04

DAIRON S.A.

Contrato: 20/11/2020
Inscripción Nro.: 16016 el 26/11/2020
Capital: $ 40000
40000 acciones de $ 1
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, explotación agropecuaria, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios portuarios, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación
28) $ 10915 1/p 26974 Dic 04- Dic 04

ELEVIST S.A.

Contrato: 16/11/2020
Inscripción Nro.: 16018 el 26/11/2020
Capital: $ 40000
40000 acciones de $ 1

A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, explotación agropecuaria, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios portuarios, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

28) $ 10915 1/p 26973 Dic 04- Dic 04

ACLARACIÓN ESTRUGIGA SA

En Diario Oficial de fecha 24/11/2020, en el aviso Nº 25780, donde dice: "Inscripción Nro.: 15270 el 17/10/2020" debió decir: "Inscripción Nro.: 15270 el 17/11/2020", por así corresponder.

Única Publicación

28) $ 195 1/p 26880 Dic 04- Dic 04

REFORMAS

CINFAREL S.A.
Reforma de Estatuto

Asamblea General Extraordinaria: 14/09/2020. Art 5. Aumento Capital Autorizado: $ 80.000.000.
Inscripción: nº 15941 (25/11/2020).

Única Publicación

28) $ 1356 1/p 27048 Dic 04- Dic 04

TEBETUR S.A.
FE DE ERRATAS

En el aviso número 37234, publicado en el Diario Oficial Nº 30.340, de fecha 17 de diciembre de 2019, se padeció error en el sentido que donde dice: "Inscripción Registro Pers. Jurídicas 9/12/2019", debió decir: "Inscripción Registro Pers. Jurídicas 29/10/2019", por así corresponder.

Única Publicación

28) $ 195 1/p 27024 Dic 04- Dic 04

ALFALIDER S.A.

Asamblea Extraordinaria: 31/12/2019.
Capital contractual: $ 100.000.000 (art. 3 estatuto social)
Inscripción: 16366 (01/12/2020).

Única Publicación

28) $ 1085 1/p 27020 Dic 04- Dic 04

PIKNA S.A.
Reforma de Estatuto

Resuelta por Asamblea 1º/08/2016, Ratificada y rectificada por Asamblea 08/07/2019
ARTICULO 3.- CAPITAL y ACCIONES: Capital Contractual a $ 33:000.000, Acciones Nominativas de $ 1.
Inscripción Nº 10.247 - 26/08/2020.

Única Publicación

28) $ 2373 1/p 27013 Dic 04- Dic 04

MINAMEL S.A.
Reforma de Estatutos.

ARTÍCULO 17. RESOLUCIONES. - Las resoluciones de las Asambleas serán adoptadas por el voto favorable de accionistas que representen como mínimo el 65% del capital integrado y se requerirá una mayoría especial de votos de accionistas que representen como mínimo el 70% del capital integrado para la designación o modificación de los integrantes o cargos del directorio de la sociedad y para la modificación de la presente cláusula, salvo que la ley exija mayor número. Quien vote en blanco o se abstenga de votar se reputará como habiendo votado en contra. AGE: 4 de agosto de 2020; RNC: 7/10/2010 Nº 12601.

Única Publicación

28) $ 7186 1/p 26988 Dic 04- Dic 04

KADANARY CORPORATION S.A.
REDUCCION DE CAPITAL

Asamblea Extraordinaria: 3/11/2020 resolvió reducción de Capital Integrado a $ 110.931.218 con rescate de acciones.
Documentación a disposición de los acreedores en Plaza Cagancha 1356/203, Montevideo.
Oposiciones: plazo 30 días.

28) $ 24406 10/p 26888 Dic 03- Dic 16

EL SAHUARO S.A.

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 12 de junio de 2020, en la sede de la sociedad en la ciudad de Mercedes, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en la sede de la sociedad, en la ciudad de Mercedes en el horario de 10.00 a 16.00.
El Directorio.

28) $ 51525 10/p 26861 Dic 03- Dic 16

NOVA SABARA S.A.
Rescate de acciones

Asamblea Extraordinaria de Accionistas: 8/10/2020
Rescate de acciones: $ 86.044
Capital integrado final: $ 328.842
Rincón 468, piso 4º - 30 días desde última publicación.

28) $ 21017 10/p 25958 Nov 25- Dic 08

BAIZAR SA

Asamblea: 01/09/2019.
Rescate de capital por $ 29.420.000,00.
Documentación a disposición de acreedores en Eduardo Victor Haedo 2324, Montevideo, convocándoselos a deducir oposición.

28) $ 16949 10/p 25759 Nov 25- Dic 08

TERMINAL LOGÏSTICA E INDUSTRIAL M'BOPICUÁ S.A.
Reducción de Capital
Art. 294 - Ley 16.060

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 1º de noviembre de 2020, resolvió reducir el capital integrado a $ 267.391.608,74.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en Av. Luis Alberto de Herrera 1248, WTC, torre 3, piso 9, Montevideo, en el horario de 9 a 18 horas.
El Directorio.

Última Publicación

28) $ 55592 10/p 25664 Nov 23- Dic 04

Cantidad de avisos de fecha 04/12/2020 publicados en esta edición: 149.

Tarifas Vigentes a partir del 31 de octubre de 2020

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos del Diario Oficial.

Publicaciones — Tarifa por aviso(1)

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales .... **$ 6.913.00 (*)**

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales .... **$ 11.768.00 (*)**

Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones .... **$ 1.534.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis .... **$ 3.773.00 (*)**

Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) .... **$ 195.00 (*)**

Edictos Matrimoniales .... **$ 584.00 (*)**

Publicaciones — Tarifa por palabra(2)

Convocatorias, Expropiaciones, Emplazamientos, Prescripciones, Remates, Avisos Varios .... **$ 12.50 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas .... **$ 67.80 (*)**

Publicaciones — Tarifa por página(3)

Balances .... **$ 21.295.00 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Articulo 2014 del Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto Nº 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - articulo 89 de la Ley Nº 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - articulo 28 de la Ley Nº 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - articulo 21 de la Ley Nº 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - articulo 340 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - articulo 133.1 de la Ley Nº 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y articulo 2 de la Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - articulo 16 de la Ley Nº 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - articulo 2 de la Ley Nº 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - articulo 65 de la Ley Nº 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - articulo 300 de la Ley Nº 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/ Elecciones/Registro Cívico Nacional - articulo 2 de la Ley Nº 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos del Diario Oficial.

Publicaciones — Tarifa por palabra(4)

Documentos oficiales (resoluciones y otros) .... **$ 14.50 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **articulo 318** de la **Ley Nº 19.670** de 15 de octubre de 2018.

Referencias

(1) Precio total del aviso.
(2) Precio por publicación por palabra.
(3) Precio por publicación por página.
(4) Precio por publicación por palabra.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Para documentos oficiales o avisos que individualmente y por publicación superen las 20 páginas del Diario Oficial, se aplicara la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en palabra de Avisos	Equivalente en palabra de Documentos	Descuento
21 a 30	31220 a 46800	20820 a 31200	10%
31 a 40	46801 a 62400	31201 a 41600	25%
41 a 50	62401 a 78000	41601 a 52000	75%
51 en adelante	78000 en adelante	52001 en adelante	100%

Tarifas Vigentes a partir del 31 de octubre de 2020

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Los avisos y documentos que requieran cotización se publicarán dentro de las 72 horas de recibida, por escrito, la aceptación del usuario. En el caso del rubro "Balances", las fracciones de página se cotizarán proporcionalmente.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la Suprema Corte de Justicia).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.

OTRAS TARIFAS

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales

Página de Sección Avisos.. $ 25.00 c/u (*)

Página de Sección Documentos.. $ 15.00 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL

Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES

(*) Todas las tarifas están expresadas con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy